



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 23 de Junio de 1919.

Persisten las presiones débiles relativas al Occidente de las costas de Marruecos, y las altas deben de hallarse al NW. del Golfo de Vizcaya (1.026 mb). A causa de la disposición de las presiones, los vientos dominantes en España son los del cuadrante primero, y en las costas del Golfo de Cádiz persiste el Levante.

La temperatura máxima de ayer fué de 36 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en Pontevedra, Santiago y Lugo.

El mar algo agitado en las costas gallegas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón,

Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del Levante en las costas adyacentes al Estrecho de Gibraltar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## OBSERVACIONES DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora	Barómetro en m. y 0.0	Temperatura en C.º	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 1.			
0	710 0	20,2	60	ESE.....	0=Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 32,5
4	709 5	18,6	62	ESE.....	1=Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 18,0
8	709 3	22,4	55	E.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	708 3	30,4	34	E.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 15,9
16	706 8	30,6	30	NNE.....	0=Calma.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 169
20	706 6	25,6	42	NNE.....	0=Idem.....	»	Idem.	

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Relación de los Maestros interinos con derecho a ingresar en propiedad formada en cumplimiento del Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes.

#### Grupo C.

- 1.—D. Eduardo García Zapatero, presentó la instancia en la provincia de Soria; seis años, dos meses y diez y seis días de servicios.
- 2.—D. Valeriano Martínez Fernández, en Soria; seis años y dos meses.
- 3.—D. Manuel Montero Arana, en León; seis años y veintiséis días.
- 4.—D. Augusto García Vallejo, en Jaén; cinco años, diez meses y diez días.
- 5.—D. José Toroello Andrada, en Sevilla; cinco años, diez meses y seis días.
- 6.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, en Burgos; cinco años siete meses y siete días.
- 7.—D. Pablo Balaguero Camarasa, en Lérida; cinco años siete meses y un día.
- 8.—D. Perfecto Manzano García, en Madrid; cinco años, cinco meses y quince días.
- 9.—D. Antonio Sanz Fernández, en Navarra; cinco años, cinco meses y trece días.
- 10.—D. Fernando Ruiz Matas, en Murcia; cinco años, cinco meses y doce días.
- 11.—D. Juan M. Paricio Armengal, en Teruel; cinco años, cinco meses y un día.
- 12.—D. Estanislao L. de Guereña Aguirre, en Pontevedra; cinco años, cuatro meses y veinte días.
- 13.—D. José Torrens Morro, en Baleares; cinco años, cuatro meses y seis días.
- 14.—D. Francisco Escandell Riera, en

Baleares; cinco años, tres meses y siete días.

- 15.—D. Matías Díaz Florido, en Sevilla; cinco años, tres meses y cinco días.
- 16.—D. Agustín Saavedra de Soto, en Ciudad Real; cinco años, dos meses y diez y siete días.
- 17.—D. José Poley Poley, en Sevilla; cinco años, dos meses y diez y seis días.
- 18.—D. Marciano Arenas López, en Guadalajara; cinco años, dos meses y once días.
- 19.—D. Ricardo Azorín Navarro, en Zaragoza; cinco años, dos meses y diez días.
- 20.—D. Pedro Bágüena Alcodori, en Teruel; cinco años, un mes y catorce días.
- 21.—D. Manuel Pacheco Campoy, en Murcia; cinco años, un mes y diez días.
- 22.—D. José Dolado Bicomado, en Soria; cuatro años diez meses y diez días.
- 23.—D. Enrique Alonso Martín, en Zamora; cuatro años, diez meses y siete días.
- 24.—D. Pedro Gutiérrez García, en Burgos; cuatro años, nueve meses y siete días.
- 25.—D. Pedro Balladares Botija, en Soria; cuatro años, ocho meses y quince días.
- 26.—D. Juan Hernández Sancho, en Soria; cuatro años, siete meses y veintiocho días.
- 27.—D. Florentino Martínez Román, en Oviedo; cuatro años, siete meses y veintidós días.
- 28.—D. Agustín Gómez Ahijado, en Toledo; cuatro años, siete meses y quince días.
- 29.—D. Leandro Barrios Mené, en Zaragoza; cuatro años, siete meses y quince días.
- 30.—D. Alvaro Bort Daroca, en Valencia; cuatro años, siete meses y seis días.

- 31.—D. Isaac Martínez del Barco, en Cuenca; cuatro años, siete meses y dos días.
- 32.—D. Baldomero Martínez Cállego, en Zaragoza; cuatro años, cinco meses y ocho días.
- 33.—D. Anselmo Gómez Alvarez, en Avila; cuatro años, cinco meses y cinco días.
- 34.—D. Manuel Garzarán Villarroya, en Teruel; cuatro años, cuatro meses y veintinueve días.
- 35.—D. Francisco Ruiz Navarro, en Murcia; cuatro años, cuatro meses y veintitrés días.
- 36.—D. Blas Muñoz Rodríguez, en Murcia; cuatro años, cuatro meses y catorce días.
- 37.—D. Pedro Alvarez Monge, en Soria; cuatro años, cuatro meses y trece días.
- 38.—D. Pedro Llorca Chust, en Valencia; cuatro años, tres meses y veintinueve días.
- 39.—D. Jacinto Montero de Espinosa, en Toledo; cuatro años, dos meses y diez y siete días.
- 40.—D. Francisco Coyo Llagas, en Teruel; dos años, dos meses y diez días.
- 41.—D. José Castanera Escanet, en Teruel; cuatro años, dos meses y siete días.
- 42.—D. Santiago Lanza Sebastián, en Navarra; cuatro años, dos meses y seis días.
- 43.—D. José Barril Guardia, en Barcelona; cuatro años, dos meses y cinco días.
- 44.—D. Miguel Fernández Castrillo, en Burgos; cuatro años, un mes y diez y nueve días.
- 45.—D. Eugenio Andrés Valios, en Teruel; cuatro años, un mes y diez y seis días.
- 46.—D. Eusebio Calvo Martínez, en Pamplona; cuatro años y veintiocho días.
- 47.—D. Vicente Cots Mestre, en Valencia; cuatro años y veinticuatro días.

48.—D. José Rodríguez García, en Madrid; cuatro años y once días.  
 49.—D. Aurelio Ruiz Burgos, en Burgos; cuatro años y diez días.  
 50.—D. Florentino E. Sáiz Martínez, en Guadalajara; cuatro años y cuatro días.  
 51.—D. Gregorio de Gregorio Vadillo, en Soria; tres años, once meses y diez y siete días.  
 52.—D. Eugenio Golvano López, en Burgos; tres años, diez meses y veinte días.  
 53.—D. Mariano Cubero Cubero, en Córdoba; tres años, diez meses y siete días.  
 54.—D. Jesús Capdevila Sánchez, en Huesca; tres años, diez meses y seis días.  
 55.—D. Teófilo Martín de Pablo, en Zaragoza; tres años, nueve meses y veintiséis días.  
 56.—D. Antonio López López, en Guadalajara; tres años, nueve meses y un día.  
 57.—D. José María Mur Coteron, en Huesca; tres años, ocho meses y veinticinco días.  
 58.—D. José Culubret Camps, en Barcelona; tres años y ocho meses.  
 59.—D. Antonio Fernández Mora, en Sevilla; tres años, siete meses y veintidós días.  
 60.—D. Antonio Serrano Alonso, en Gramada; tres años, siete meses y once días.  
 61.—D. Miguel Pardo Villacampa, tres años, seis meses y veintiocho días.  
 62.—D. Birino Sacristán Hernando, en Teruel; tres años, seis meses y veintiséis días.  
 63.—D. Jaime Pérez Andrés, en Teruel; tres años, seis meses y veintiséis días.  
 64.—D. Lorenzo Borrás Cugul, en Tarragona; tres años, seis meses y veintidós días.  
 65.—D. Andrés Mencia Roy, en Guadalajara; tres años, seis meses y veintidós días.  
 66.—D. Alfredo Borovio Gómez, en Huesca; tres años, seis meses y diez y siete días.  
 67.—D. Crescencio de Mingo Ramos, en Zaragoza; tres años, seis meses y cuatro días.  
 68.—D. Cumerando Rexach Canals, en Teruel; tres años, seis meses y tres días.  
 69.—D. Valeriano Gómez Escorihuela, en Teruel; tres años, seis meses y dos días.  
 70.—D. Mariano Marqués Doñate, en Teruel; tres años, seis meses y un día.  
 71.—D. José Gasca Gil, en Zaragoza; tres años y seis meses.  
 72.—D. Pedro Muñoz Pereira, en Cáceres; tres años, cinco meses y veintisiete días.  
 73.—D. Juan José Blázquez Mateos, en Cáceres; tres años, cinco meses y once días.  
 74.—D. Octavio García González, en Salamanca; tres años, cinco meses y diez días.  
 75.—D. Felipe Hernández Sánchez, en Segovia; tres años, cinco meses y ocho días.  
 76.—D. Modesto Encuentra Moga, en Lérida; tres años, cinco meses y un día.  
 77.—D. Fernando Nieto Gómez, en Badajoz; tres años, cuatro meses y veintisiete días.  
 78.—D. Blas Herrera Valero, en Murcia; tres años, cuatro meses y veintiséis días.  
 79.—D. Jaime Sevè Martí, en Tarragona; tres años, cuatro meses y veintidós días.  
 80.—D. Fructuoso Miguel, en Barcelona; tres años, cuatro meses y veintiún días.  
 81.—D. Luis Martí Mondragón, en Te-

ruel; tres años, cuatro meses y quince días.  
 82.—D. Juan F. Barrio Somdinos, en Soria; tres años, cuatro meses y quince días.  
 83.—D. Gabriel Salazar Ocio, en Alava; tres años, cuatro meses y doce días.  
 84.—D. Juan Condal Giribet, en Barcelona; tres años, cuatro meses y once días.  
 85.—D. Claudio Muñoz López, en Córdoba; tres años, cuatro meses y nueve días.  
 86.—D. Inocencio Gea Navarro, en Almería; tres años y cuatro meses.  
 87.—D. Angel Serrano Serrano, en Zaragoza; tres años, tres meses y diez y siete días.  
 88.—D. Juan Gelabert Olivet, en Baleares; tres años, tres meses y nueve días.  
 89.—D. Casimiro Carro Ortego, en Soria; tres años, tres meses y seis días.  
 90.—D. Emilio Porta Vidal, en Alicante; tres años, dos meses y veintinueve días.  
 91.—D. Gregorio Ayllón Cansado, en Badajoz; tres años, dos meses y diez y siete días.  
 92.—D. Pascual García Muñoz, en Avila; tres años, dos meses y catorce días.  
 93.—D. Juan García García, en Córdoba; tres años, dos meses y nueve días.  
 94.—D. José Fayos Bodi, en Valencia; tres años, dos meses y siete días.  
 95.—D. Pedro Poza Autón, en Soria; tres años, un mes y veintinueve días.  
 96.—D. Teodoro Peñañve Gil, en Soria; tres años, un mes y veintitrés días.  
 97.—D. Crescencio Sánchez Malo, en Guadalajara; tres años, un mes y veintitrés días.  
 98.—D. Feliciano Herrera Tolosa, en Teruel; tres años, un mes y doce días.  
 99.—D. Felipe García P. Regadera, en Soria; tres años, un mes y cuatro días.  
 100.—D. Máximo Sánchez Pardo, en Valencia; tres años, un mes y un día.  
 101.—D. Teodoro Lacalle Apellániz, en Navarra; tres años y veintisiete días.  
 102.—D. Luis García Zapatero, en Sevilla; tres años y veintitrés días.  
 103.—D. Manuel Sáez Rubio, en Madrid; tres años y quince días.  
 104.—D. Sabino de Castro Ruiz, en Palencia; tres años y nueve días.  
 105.—D. Carlos Soria Rausanz, en Navarra; tres años y siete días.  
 106.—D. Ismael Pastor Mallol, en Alicante; dos años, once meses y veinticinco días.  
 107.—D. Miguel Mengual Agullés, en Alicante; dos años, once meses y veintitrés días.  
 108.—D. José Tordesillas Jiménez, en Almería; dos años, once meses y diez y ocho días.  
 109.—D. Maximiano Pérez Gómez, en Guenca; dos años, once meses y tres días.  
 110.—D. José Adán Amorós, en Teruel; dos años, once meses y un día.  
 111.—D. Francisco López Fontestad, en Teruel; dos años y once meses.  
 112.—D. Pío Pérez Ponce, en Albacete; dos años y once meses.  
 113.—D. Eduardo Gauna Tejada, en Málaga; dos años, diez meses y veintinueve días.  
 114.—D. Joaquín Año Valverde, en Castellón; dos años, diez meses y veintiséis días.  
 115.—D. Manuel de Andrés Rodero, en Murcia; dos años, dos meses y veintiún días.  
 116.—D. Narciso Martínez Andía, en Logroño; dos años, diez meses y diez y nueve días.  
 117.—D. Luis Vila Plana, en Tarrago-

na; dos años, diez meses y diez y ocho días.  
 118.—D. Juan Martínez Quilez, en Almería; dos años, diez meses y diez y seis días.  
 119.—D. Antonio Rami Ferraz, en Huesca; dos años, diez meses y cuatro días.  
 120.—D. Mariano Granell Zapater, en Valencia; dos años, diez meses y un día.  
 121.—D. José Martín Ruiz, en Málaga; dos años, nueve meses y veinticuatro días.  
 122.—D. Ramón Mañas Hormigo, en Málaga; dos años, nueve meses y veintitrés días.  
 123.—D. Gabriel Jiménez Ciprián, en Huesca; dos años, nueve meses y diez y siete días.  
 124.—D. Miguel Albentosa Martínez, en Alicante; dos años, nueve meses y nueve días.  
 125.—D. Aurelio Aranzana Oyonarte, en Granada; dos años, nueve meses y nueve días.  
 126.—D. Pedro Gil Gabaldá, en Teruel; dos años, nueve meses y siete días.  
 127.—D. Domingo A. Hernando Tolosa, en Zaragoza; dos años, nueve meses y siete días.  
 128.—D. Eustasio Domingo Sánchez, en Teruel; dos años, nueve meses y dos días.  
 129.—D. Joaquín Alegre Villarroya, en Teruel; dos años, ocho meses y diez y siete días.  
 130.—D. Antonio Yusta Herranz, en Ciudad Real; dos años, ocho meses y quince días.  
 131.—D. Joaquín A. Clemente Fernández, en Huesca; dos años, ocho meses y diez días.  
 132.—D. Agustín Cónsul Lamora, en Huesca; dos años, siete y veintiocho días.  
 133.—D. Luis Esteller Pastor, en Castellón; dos años, siete meses y veintidós días.  
 134.—D. Aurelio López Gil, en Valencia; dos años, siete meses y veintidós días.  
 135.—D. Amadeo Blasco Latorre, en Teruel; dos años, siete meses y veintinueve días.  
 136.—D. Bruno Gutiérrez Martín, en Oviedo; dos años, siete y diez y nueve días.  
 137.—D. Victoriano Delgado García, en Soria; dos años, siete meses y quince días.  
 138.—D. Miguel Gil Pardo, en Soria; dos años, siete meses y catorce días.  
 139.—D. Petronilo Cisneros Expósito, en León; dos años, siete meses y doce días.  
 140.—D. Ibo Barrera Alcalde, en Soria; dos años, siete meses y siete días.  
 141.—D. Julio García Martín, en Valencia; dos años, siete meses y seis días.  
 142.—D. Efrén Juanes Duque, en Alava; dos años, seis meses y veinticinco días.  
 143.—D. Juan P. Sanz Tirado, en Guadalajara; dos años, seis meses y veintiún días.  
 144.—D. Santos García Jimeno, en Teruel; dos años, seis meses y cinco días.  
 145.—D. Claudio Higón Llopis, en Murcia; dos años, seis meses y dos días.  
 146.—D. José Noguero Lacambra, en Huesca; dos años, cinco meses y veinte días.  
 147.—D. Felipe Montolio Canales, en Zaragoza; dos años, cinco meses y diez días.  
 148.—D. Ricardo Yáñez Tirado, en Castellón; dos años, cinco meses y nueve días.  
 149.—D. José Gómez Gómez, en Murcia; dos años, cinco meses y dos días.  
 150.—D. Martín Gracia Machón, en Soria; dos años, cinco meses y dos días.  
 151.—D. Hilario Vicente Doñate, en Teruel; dos años, cuatro meses y veintinueve días.  
 152.—D. Manuel Alcázar Arana, en Sevilla; dos años, cuatro meses y veintiocho días.  
 153.—D. Manuel Parra Jiménez, en Gua-

dalajara; dos años, cuatro meses y diez días.

154.—D. Luis Rodríguez Mora, en Sevilla; dos años, cuatro meses y ocho días.

155.—D. Alfredo Ton Loras, en Navarra; dos años, cuatro meses y siete días.

156.—D. Amadeo Corral Pérez, en Vizcaya; dos años, cuatro meses y siete días.

157.—D. Enrique Hernández Altabás, en Teruel; dos años, cuatro meses y cuatro días.

158.—D. Juan Serrahima Dalman, en Gerona; dos años y cuatro meses.

159.—D. Julio Herrera de Pedro, en Soria; dos años, tres meses y veinticuatro días.

160.—D. Eusebio Torruella Junqueras, en Gerona; dos años, tres meses y veintidós días.

161.—D. Juan Barrios Díaz, en Almería; dos años, tres meses y diez y siete días.

162.—D. Jesús Infante García, en Sevilla; dos años, tres meses y catorce días.

163.—D. Andrés Sanz Gaimdo, en Oviedo; dos años, tres meses y catorce días.

164.—D. Juan Pío Ibáñez, en Teruel; dos años, tres meses y trece días.

165.—D. Felipe Nadal Torres, en Teruel; dos años, tres meses y nueve días.

166.—D. Dimas López González, en Cuenca; dos años, tres meses y cinco días.

167.—D. Emilio García García, en Málaga; dos años, tres meses y tres días.

168.—D. Fermín Marzo Poblete, en Pamplona; dos años, tres meses y dos días.

169.—D. José Queralt Piqueroles, en Tarragona; dos años, dos meses y veintidós días.

170.—D. Luis Latorre Estivales, en Castellón; dos años, dos meses y diez y seis días.

171.—D. Augusto Judici López, en Sevilla; dos años, dos meses y diez y seis días.

172.—D. Luis López Martínez, en Guadalupe; dos años, dos meses y tres días.

173.—D. Francisco Martínez Castro, en Teruel; dos años, un mes y veintinueve días.

174.—D. Manuel Andrés Serrano, en Teruel; dos años, un mes y veintisiete días.

175.—D. Francisco González del Pozo, en Segovia; dos años, un mes y veintidós días.

176.—D. Eusebio Ortega Elvira, en Pamplona; dos años, un mes y veinticinco días.

177.—D. Emilio Carbonell Amorós, en Valencia; dos años, un mes y veintitrés días.

178.—D. Nicasio Millán Andreu, en Teruel; dos años, un mes y veintidós días.

179.—D. Basilio Bartolomé Cano, en Segovia; dos años, un mes y doce días.

180.—D. Raimundo Lapuerta Carretero, en Soria; con dos años, un mes y cinco días.

181.—D. Jeremías González Cañas, en Vizcaya; dos años un mes y tres días.

182.—D. Elías Atienzar García, en León; dos años y un mes.

183.—D. Antonio Gutiérrez Calle, en Madrid; dos años y veintisiete días.

184.—D. Andrés Pol y Pujol, en Baleares; dos años y veintidós días.

185.—D. Juan Román Repoyo, en Pontevedra; dos años y veintidós días.

186.—D. Víctor Martínez Navarro, en Zaragoza; dos años y veintidós días.

187.—D. Enrique Pérez Cantón, en Sevilla; dos años y veintidós días.

188.—D. Segismundo Fernández Arnaiz, en Toledo; dos años y veinticuatro días.

189.—D. José Miguel García, en Madrid; dos años y trece días.

190.—D. Cristóbal Segarra Hernández, en Castellón; dos años y once días.

191.—D. Miguel Abad Rodríguez, en Ciudad Real; dos años y siete días.

192.—D. Fermín S. Colás Yagüe, en Huesca; dos años y siete días.

193.—D. Bernardino Cuevas-Beltrán, en Zaragoza; dos años y siete días.

194.—D. Manuel Peñalver de Avila, en Sevilla; dos años y tres días.

195.—D. Gimés Balsalobre Clemente, en Murcia; dos años y dos días.

196.—D. Manuel Martínez Pérez, en Alicante; dos años y un día.

197.—D. Manuel Bolarin Inglés, en Murcia; un año, once meses y veintitrés días.

198.—D. Francisco Hernández Solano, en León; un año, once meses y veinte días.

199.—D. Vicente González Abad, en Valencia; un año, diez meses y veintinueve días.

200.—D. Gregorio Riberes Gálvez, en Teruel; un año, diez meses y veintidós días.

201.—D. Esteban Pitarch Sánchez, en Tarragona; un año, diez meses y once días.

202.—D. Julio López Ballester Pascual, en Málaga; un año, diez meses y diez días.

203.—D. Juan M. Moreno Pausa, en Murcia; un año, diez meses y tres días.

204.—D. Antonio Romero López, en Sevilla; un año, nueve meses y veintitrés días.

205.—D. Rafael Julián Ayora, en Teruel; un año, nueve meses y veintitrés días.

206.—D. Faustino Zamarró Henaz, en Segovia; un año, nueve meses y doce días.

207.—D. Félix López Molinero, en Segovia; un año, nueve meses y diez días.

208.—D. Jaime Soler Llorens, en Alicante; un año, ocho meses y veintiocho días.

209.—D. Clemente Julián Martín, en Castellón; un año, ocho meses y veinticuatro días.

210.—D. Victoriano García Cañas, en Cuenca; un año, ocho meses y nueve días.

211.—D. José Abril Gómez, en Teruel; un año, ocho meses y nueve días.

212.—D. Mariano Tricas Sipan, en Huesca; un año, ocho meses y cuatro días.

213.—D. Jerónimo Camacho Martín Peñasco, en Ciudad Real; un año, ocho meses y cuatro días.

214.—D. Vicente Gamero Alonso, en Sevilla; un año, siete meses y veintinueve días.

215.—D. Ricardo D. de Rábago Canet, en Valencia; un año, siete meses y veinticuatro días.

216.—D. Tomás Sáenz del Río, en Zaragoza; un año, siete meses y diez y nueve días.

217.—D. Salvador Muñoz Escrivá, en Valencia; un año, siete meses y quince días.

218.—D. Leopoldo Martínez Sahuquillo, en Cuenca; un año, siete meses y trece días.

219.—D. Félix Más Plana, en Teruel; un año, siete meses y trece días.

220.—D. Pedro Cano Cabezas de Herrera, en Badajoz; un año, siete meses y once días.

221.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, en Cáceres; un año, siete meses y ocho días.

222.—D. Manuel Martí Ferrando, en Valencia; un año, siete meses y ocho días.

223.—D. Ricardo A. Llopis Ruixó, en Valencia; un año y siete días.

224.—D. Valero Alias Cañada, en Teruel; un año, seis meses y veintinueve días.

225.—D. Agustín Pérez Carrión, en Málaga; un año, seis meses y veintinueve días.

226.—D. Felipe González Conejero, en

Albacete; un año, seis meses y veintitrés días.

227.—D. Florencio Pérez Vicente, en Teruel; un año, seis meses y veintitrés días.

228.—D. Rafael Montero Mateos, en Badajoz; un año, seis meses y diez y ocho días.

229.—D. Pedro Antonio García del Avila, en Baleares; un año, seis meses y diez y ocho días.

230.—D. León Alonso Martínez, en Soria; un año, seis meses y diez y ocho días.

231.—D. Jesús Aragonese Gil Sanz, en Segovia; un año, seis meses y quince días.

232.—D. Román Laguna López, en Murcia; un año, seis meses y catorce días.

233.—D. Juan José Monleón Sánchez, en Teruel; un año, seis meses y once días.

234.—D. Pedro Morato Marín, en Guadalupe; un año, seis meses y once días.

235.—D. Enrique Hernández Castellano, en Salamanca; un año, seis meses y seis días.

236.—D. Carlos Riu Mateos, en Baleares; un año, seis meses y seis días.

237.—D. José Sarti Martínez, en Barcelona; un año, seis meses y dos días.

238.—D. Jesús M. de la Torre Lago, en Toledo; un año, seis meses y un día.

239.—D. Ramón Esteve Montes, en Valencia; un año, cinco meses y veintisiete días.

240.—D. Angel Palomar Castillo, en Castellón; un año, cinco meses y veintisiete días.

241.—D. Martín Asategui Monte, en Alava; un año, cinco meses y veintidós días.

242.—D. Magin Guasch Mata, en Lérida; un año, cinco meses y diez y nueve días.

243.—D. Luis Perduces López, en Navarra; un año, cinco meses y diez y siete días.

244.—D. José Ruiz Jiménez, en Granada; un año, cinco meses y diez y siete días.

245.—D. Lorenzo Gracia Martínez, en Zaragoza; un año, cinco meses y catorce días.

246.—D. Luis Boillos Delgado, en Soria; un año, cinco meses y nueve días.

247.—D. Antonio V. López Soler, en Teruel; un año, cinco meses y tres días.

248.—D. Manuel Berenguer Genique, en Zaragoza; un año, cuatro meses y veinticinco días.

249.—D. José Teatino Fernández, en Albacete; un año, cuatro meses y veintidós días.

250.—D. Víctor de Francisco Miguel, en Soria; un año, cuatro meses y diez y seis días.

251.—D. Mario Miserach Coca, en Tarragona; un año, cuatro meses y quince días.

252.—D. Constantino Palomero, en Cuenca; un año, cuatro meses y trece días.

253.—D. José Beltrán Galindo, en Almería; un año, cuatro meses y siete días.

254.—D. Vicente Gamero Llorente, en Córdoba; un año, tres meses y diez y ocho días.

255.—D. Francisco Castro Dolz, en Teruel; un año, tres meses y diez y ocho días.

256.—D. Gonzalo Crespo Cereceda, en Soria; un año, tres meses y diez y siete días.

257.—D. Salomón Bollo Castaño, en Zamora; un año, tres meses y diez y seis días.

258.—D. Isidro Camos Capellá, en Gerona; un año, tres meses y quince días.

259.—D. Federico Tena Grau, en Huesca; un año, tres meses y doce días.

- 260.—D. Manuel Escolano Bernabeu, en Alicante; un año, tres meses y ocho días.
- 261.—D. Joaquín Cartagena Aldeguer, en Alicante; un año y tres meses.
- 262.—D. Roberto Mor Camprodón, en Baleares; un año y tres meses.
- 263.—D. Adolfo García Sánchez, en Guadalajara; un año, dos meses y veintisiete días.
- 264.—D. José Salvador Peiró, en Castellón; un año, dos meses y veintiséis días.
- 265.—D. Ceferino García Muela, en Zaragoza; un año, dos meses y diez y ocho días.
- 266.—D. Enrique Camps Gaspá, en Tarragona; un año, dos meses y diez y siete días.
- 267.—D. Jacinto García Beltrán, en Teruel; un año, dos meses y quince días.
- 268.—D. Manuel Solano Molina, en Guadalajara; un año, dos meses y doce días.
- 269.—D. Pedro Rodríguez Ramos, en Oviedo; un año, dos meses y cuatro días.
- 270.—D. Angel Contreras Contreras, en Murcia; un año, un mes y veintiocho días.
- 271.—D. Ricardo Domingo Felipo, en Alicante; un año, un mes y veintiocho días.
- 272.—D. Melchor Fernández García, en Jaén; un año, un mes y veintiséis días.
- 273.—D. Andrés Postigo Postigo, en Málaga; un año, un mes y veinticuatro días.
- 274.—D. Miguel Ramos del Toro, en Valencia; un año, un mes y veinte días.
- 275.—D. Francisco Velázquez González, en Murcia; un año, un mes y diez y ocho días.
- 276.—D. José La Cruz Izquierdo, en Castellón; un año, un mes y diez y seis días.
- 277.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, en Almería; un año, un mes y quince días.
- 278.—D. Eduardo Baeza Merlo, en Ciudad Real; un año, un mes y once días.
- 279.—D. Felipe Fernández González, en Burgos; un año, un mes y nueve días.
- 280.—D. Luis L. Ballesteros Pascual, en Málaga; un año, un mes y tres días.
- 281.—D. Adalberto López Tamayo, en Albacete; un año, un mes y tres días.
- 282.—D. Timoteo Sofanas Marquina, en Teruel; un año y un mes.
- 283.—D. Alejandro Terán Alonso, en Burgos; un año y veintinueve días.
- 284.—D. José Liso Torrente, en Lérida; un año y veintisiete días.
- 285.—D. Orosio Armendáriz Elizagarau, en Navarra; un año y veinticuatro días.
- 286.—D. José Ayuso García, en Segovia; un año y diez y ocho días.
- 287.—D. Graciliano Zorita Marcos, en Valladolid; un año y diez y siete días.
- 288.—D. José Roda Griset, en Granada; un año y diez y siete días.
- 289.—D. Manuel Alfonso Cordero, en Sevilla; un año y quince días.
- 290.—D. Manuel Torregrosa Ruiz, en Alicante; un año y doce días.
- 291.—D. José González Fernández, en Castellón; un año y nueve días.
- 292.—D. Hipólito Beltrán Solsona, en Castellón; un año y un día.
- 293.—D. Félix S. Juste Campa, en Teruel; un año.
- 294.—D. Jacinto Lama Ruiz, en Córdoba; once meses y veinticuatro días.
- 295.—D. Gabriel Coll Mulet, en Baleares; once meses y veinte días.
- 296.—D. Antonio Barroso Calle, en Málaga; once meses y diez y siete días.
- 297.—D. Marcelo Andreu Chico, en Ciudad Real; once meses y quince días.
- 298.—D. Angel Llop Benito, en Zaragoza; once meses y catorce días.
- 299.—D. Rafael Núñez Núñez, en Málaga; once meses y catorce días.
- 300.—D. Joaquín Molina Rojas, en Granada; once meses.
- 301.—D. Olegario Pintado Pérez, en Castellón; diez meses y veintinueve días.
- 302.—D. José Villanueva Pooovi, en Valencia; diez meses y veintisiete días.
- 303.—D. Pablo Rubio Franco, en Teruel; diez meses y veintiséis días.
- 304.—D. José María Fernández Sancho, en Segovia; diez meses y veintiséis días.
- 305.—D. Federico Salvador Borgiañón, en Castellón; diez meses y veintidós días.
- 306.—D. José León Riego, en Sevilla; diez meses y veintidós días.
- 307.—D. José Herrera Sancho, en Zaragoza; diez meses y diez y ocho días.
- 308.—D. Eusebio Cordero Carretero, en Avila; diez meses y quince días.
- 309.—D. Antonio Lacorte Gil, en Toledo; diez meses y quince días.
- 310.—D. José Manuel Rovira Melia, en Castellón; diez meses y trece días.
- 311.—D. Juan Rosales Molins, en Tarragona; diez meses.
- 312.—D. Severo Ortega Latorre, en Logroño; diez meses.
- 313.—D. Estanislao Almor Marín, en Castellón; nueve meses y veintisiete días.
- 314.—D. José Pérez San Joaquín, en Teruel; nueve meses y veintisiete días.
- 315.—D. Mariano Selma Fontanet, en Castellón; nueve meses y veintiséis días.
- 316.—D. Pedro J. Alcarria Montañana, en Valencia; nueve meses y veinticuatro días.
- 317.—D. Arcadio López Contreras, en Teruel; nueve meses y veintitrés días.
- 318.—D. Emilio Ortega Fanega, en Ciudad Real; nueve meses y veintidós días.
- 319.—D. Antonio P. Pérez García, en Navarra; nueve meses y veintidós días.
- 320.—D. Teodoro Tejedor Núñez, en Coruña; nueve meses y veintidós días.
- 321.—D. José Arambul Borrás, en Valencia; nueve meses y veintidós días.
- 322.—D. José María García Mira, en Murcia; nueve meses y veinte días.
- 323.—D. Francisco Bueno Alvarez, en Málaga; nueve meses y diez y ocho días.
- 324.—D. Juan Campillo Avilés, en Jaén; nueve meses y quince días.
- 325.—D. Baldomero Vendrell Gómez, en Valencia; nueve meses y doce días.
- 326.—D. Pedro Vélez López, en Alicante; nueve meses y nueve días.
- 327.—D. Máximo Saiz Díaz, en Valencia; nueve meses y siete días.
- 328.—D. Evaristo Lon Artigas, en Teruel; nueve meses y un día.
- 329.—D. Constantino Soriano Alonso, en Teruel; ocho meses y veintiocho días.
- 330.—D. Salvador E. Gómez de Agüero, en Toledo; ocho meses y veinticinco días.
- 331.—D. Manuel Cerezo Usano, en Cádiz; ocho meses y veinte días.
- 332.—D. Lino Valero Campos, en Teruel; ocho meses y diez y seis días.
- 333.—D. Manuel Madueño Tribaldos, en Jaén; ocho meses y doce días.
- 334.—D. Máximo González Pascual, en Zamora; ocho meses y ocho días.
- 335.—D. Francisco Gallardo Valverde, en Córdoba; ocho meses y tres días.
- 336.—D. Francisco Reche García, en Almería; ocho meses y tres días.
- 337.—D. Vicente Aguilar Ibáñez, en Valencia; siete meses y veintisiete días.
- 338.—D. Tomás Cebrián Martín, en Zaragoza; siete meses y veintiséis días.
- 339.—D. José Peñalver Villuendas, en Jaén; siete meses y veintidós días.
- 340.—D. Manuel Gil González, en Valladolid; siete meses y trece días.
- 341.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, en Badajoz; siete meses y once días.
- 342.—D. Arturo Rubio Peguero, en Teruel; siete meses y nueve días.
- 343.—D. Tomás Cortés Moral, en Guadalajara; siete meses y ocho días.
- 344.—D. Manuel Precioso Córdoba, en Murcia; siete meses y seis días.
- 345.—D. Fructuoso J. Martínez, en Albacete; siete meses.
- 346.—D. Bernardo Diego García, en Teruel; siete meses.
- 347.—D. Matías Vela Lite, en Teruel; seis meses y veintinueve días.
- 348.—D. Jesús Moreno Fraguas, seis meses y veintisiete días.
- 349.—D. Vicente López de Miguel, seis meses y veintidós días.
- 350.—D. Ricardo Pravia Oloxa, seis meses y diez y ocho días.
- 351.—D. Aniceto M. Mena Fierro, seis meses y catorce días.
- 352.—D. Pedro J. Román González, seis meses y catorce días.
- 353.—D. Arturo Chorques García, seis meses y catorce días.
- 354.—D. Francisco Jiménez García, seis meses y trece días.
- 355.—D. Antonio Sobrino Sobrino, seis meses y siete días.
- 356.—D. Daniel Robordinos García, seis meses y seis días.
- 357.—D. Joel Jiménez Ortiz, cinco meses y veintiocho días.
- 358.—D. Benito Galindo Castellanos, cinco meses y diez y siete días.
- 359.—D. Francisco Lasala Gómez, cinco meses y once días.
- 360.—D. Bernardo García Expósito, cinco meses y seis días.
- 361.—D. José A. Aledo Martínez, cinco meses y seis días.
- 362.—D. Dimas Clemente Maenza, cinco meses y cuatro días.
- 363.—D. Isidro Lacleta Andia, cinco meses y dos días.
- 364.—D. Silvio Guájardo Vázquez, cinco meses.
- 365.—D. Francisco Gutiérrez Eireno, cuatro meses y veinticuatro días.
- 366.—D. Victor González Bayona, cuatro meses y veintitrés días.
- 367.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
- 368.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro meses y diez y ocho días.
- 369.—D. Germán Alvarez Carrascosa, cuatro meses y diez y siete días.
- 370.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días.
- 371.—D. Arturo Pérez Mantecón, cuatro meses y diez días.
- 372.—D. Rafael Sevill Yebra, cuatro meses y siete días.
- 373.—D. Mariano Saiz Martínez, tres meses y veintisiete días.
- 374.—D. Rafael Santana García, tres meses y veinticinco días.
- 375.—D. Simón Argente Bui, tres meses y diez y seis días.
- 376.—D. Hermógenes Serred Burgués, tres meses y quince días.
- 377.—D. Luis Barquero Doñate, tres meses y trece días.
- 378.—D. Eugenio Sancho Oria, dos meses y veintinueve días.
- 379.—D. Pedro Ferrandis Burguete, dos meses y veintiséis días.
- 380.—D. Manuel Montilla Benitez, dos meses y diez y ocho días.
- 381.—D. Juan López Escudero, dos meses y nueve días.
- 382.—D. Juan Sendra Torrent, dos meses y cuatro días.
- 383.—D. Antonio Peña Fernández, un mes y veintidós días.
- 384.—D. Benigno Serrano Arnal, veintidós días.
- 385.—D. Justo A. Losada Vicente, diez y siete días.

386.—D. Julián Alonso García, ocho días.  
387.—D. Eustaquio R. del Alamo y Casal, cinco días.

*Excluidos.*

D. Arturo Martín y Millán y D. Félix Alonso y Guisado, por no autorizar las súplicas.

D. Valero Jiménez Allué, D. Juan Martínez Martínez, D. Felipe Crespo del Saz, D. Francisco Jiménez Molina, D. Antonio Grau Miguel y D. Modesto Cabezas Fernández, por haberse recibido sus instancias fuera de plazo.

D. Timoteo Monje; D. Cecilio Puerta, D. Victor de Pedro y Hernández, D. Juan Fuente Sancho, D. Gregorio Berdala Germán, D. Ramón Choza Boil y D. Orestes Morellón Moya, por no haber remitido la correspondiente hoja de servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 26 de Febrero último, y a fin de que puedan producirse las reclamaciones que la misma autoriza, dentro de plazo que ella señala.

Teruel, 10 Mayo 1919.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

P.—3066

Relación de las Maestras interinas con derecho a ingresar en propiedad, formada en cumplimiento del Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes.

*Grupo C.*

1.—Doña María L. Moreno Moreno, seis años, ocho meses y seis días de servicios hasta 31 de Diciembre de 1918. Presentó la primera instancia en Badajoz.  
2.—Doña Fernanda Cokas Malo, seis, siete y once, Guadalajara.  
3.—Doña María P. Burgos Santos, seis siete y uno, Cáceres.  
4.—Doña Antonia Coca Casas, seis, uno y veintidós, Tarragona.  
5.—Doña Wenceslao Romero Alguacil, cinco, nueve y uno, Guadalajara.  
6.—Doña María de la E. Bekió Gil, cinco, ocho y veinticinco, Huesca.  
7.—Doña María de la P. Arnau Gutiérrez, cinco, ocho y cuatro, Castellón.  
8.—Doña Rosario García Carrasco, cinco y seis, Murcia.  
9.—Doña Adelina Delgado Vilches, cinco, cinco y ocho, Málaga.  
10.—Doña María Merino Palazuelos, cinco, cuatro y cinco, Guadalajara.  
11.—Doña Elvira Fortea Carles, cinco, tres y veintiséis, Gerona.  
12.—Doña Elvira Coreá Nazzarre, cinco, tres y veintidós, Huesca.  
13.—Doña Capitolina Difeiro Amigo, cinco, tres y diez y seis, Toledo.  
14.—Doña Rafaela Muñoz Carrascosa, cinco, dos y veintidós, Soria.  
15.—Doña Brígida Cervera Ferreres, cuatro, once y veintiséis, Castellón.  
16.—Doña Ana María Lendines Moreno, cuatro, diez y ocho, Jaén.  
17.—Doña Josefa Cuenca Tierno, cuatro, nueve y veintiséis, Soria.  
18.—Doña María del P. Gomila Coll, cuatro, siete y ocho, Baleares.  
19.—Doña Juana J. Villanueva Royo, cuatro, seis y veintitrés, Teruel.  
20.—Doña Josefa Lombarte Gazulla, cuatro, seis y veinte, Navarra.  
21.—Doña Concha Rodríguez Dolz, cuatro, seis y nueve, Castellón.  
22.—Doña Juliana García Lasheras, cuatro y seis, Soria.  
23.—Doña Clodomira Alcalá Izquierdo, cuatro, cinco y veintisiete, Navarra.

24.—Doña María Turati Castilla, cuatro, cuatro y nueve, Coruña.  
25.—Doña Nicolasa M. López Díez, cuatro, tres y veintinueve, Zaragoza.  
26.—Doña Francisca Vaquer Salleras, cuatro, tres y veinte, Baleares.  
27.—Doña Angela Martínez Lozano, cuatro, tres y diez y siete, Cuenca.  
28.—Doña Petra de Mata Díez, cuatro, tres y siete, Albacete.  
29.—Doña Antonia Crespo García, cuatro, dos y diez y ocho, Murcia.  
30.—Doña Florentina Mallcu Tued, cuatro, dos y nueve, Teruel.  
31.—Doña Natividad Lázaro Franco, cuatro, dos y siete, Teruel.  
32.—Doña Gregoria Moreno Molina, cuatro, dos y seis, Córdoba.  
33.—Doña Magdalena Carmona Velasco, cuatro y dos, Baleares.  
34.—Doña Concepción Pardo Duarte, cuatro, uno y veinticinco, Badajoz.  
35.—Doña Juana Vicente Fuertes, cuatro, uno y veinticuatro, Teruel.  
36.—Doña Juliana Ruiz Pérez, cuatro, uno y catorce, Cuenca.  
37.—Doña Paula Rello Yubero, cuatro años y veintiséis días, Soria.  
38.—Doña Ceisa V. Gómez Prieto, cuatro y siete, Teruel.  
39.—Doña Magdalena Farré Pujal, tres, once y nueve, Lérida.  
40.—Doña Remedios Heras Vélez, tres, once y tres, Cuenca.  
41.—Doña Ana Fernández García, tres y once, Cáceres.  
42.—Doña Isabel Martínez Herranz, tres y once, Zaragoza.  
43.—Doña Iba López M. de Espronceda, tres, diez y veintisiete, Navarra.  
44.—Doña Demetria Martínez de Hoyos, tres, diez y ocho, Logroño.  
45.—Doña María A. García, Ivorra, tres, diez y siete, Barcelona.  
46.—Doña Felmina Negro Monterde, tres, diez y siete, Teruel.  
47.—Doña Magdalena Sastre Toms, tres y diez, Baleares.  
48.—Doña Valentina A. Abriá Domínguez, tres, nueve y veinticinco, Guadalajara.  
49.—Doña Nicolasa Garralaga Garralaga, tres, nueve y diez y ocho, Teruel.  
50.—Doña María Rodríguez Díaz, tres, nueve y diez y seis, Toledo.  
51.—Doña Dorotea Palomo Monfíl, tres, nueve y diez, Teruel.  
52.—Doña Magdalena Ibáñez Parrico, tres, nueve y cinco, Zaragoza.  
53.—Doña Conselo Pans Castillo, tres y nueve, Valencia.  
54.—Doña Irene Rodrigo Panzano, tres, ocho y diez y siete, Huesca.  
55.—Doña Elvira Castarlenas Ricart, tres, ocho y cuatro, Barcelona.  
56.—Doña María del R. Ruiz Durán, tres, ocho y cuatro, Soria.  
57.—Doña Juliana R. Ruiz Rodrigo, tres, ocho y cuatro, Soria.  
58.—Doña Bernardina Curto Nadal, tres, siete y veinticuatro, Barcelona.  
59.—Doña Estanislada Taboada Bantista, tres, siete y nueve, Teruel.  
60.—Doña María A. Torres Arnau, tres, seis y veinticuatro, Tarragona.  
61.—Doña María Ferrer Gispert, tres, seis y cuatro, Tarragona.  
62.—Doña Clara Macías Sanz, tres, cinco y veintiocho, Teruel.  
63.—Doña Carmen Palau Ros, tres, cinco y nueve, Valencia.  
64.—Doña Concepción Sondeireca Manfanell, tres, cinco y seis, Teruel.  
65.—Doña Luísa Cueva Blasco, tres, cinco y seis, Teruel.  
66.—Doña Aurea Cabré Nogués, tres, años y cinco meses, Tarragona.

67.—Doña Delfina Laforga Dafis, tres años, cinco meses y veintisiete días, Huesca.  
68.—Doña Carmen Gutiérrez Bellido, tres, cuatro y doce, Zaragoza.  
69.—Doña Fe Teresa Galán Sancho, tres, cuatro y tres, Zaragoza.  
70.—Doña María A. Álvarez Rodríguez, tres años y cuatro meses, Logroño.  
71.—Doña Nieves Ubeda Ferrando, tres años, tres meses y diez y seis días, Valencia.  
72.—Apolonia Monjo Rigo, tres, tres y diez y seis, Teruel.  
73.—Doña Felipa Soto Gallarda, tres, tres y tres, Soria.  
74.—Doña Juliana F. Zurita Burballa, tres, dos y veintiocho, Guadalajara.  
75.—Doña Teresa Monserrat Porta, tres, dos y diez y nueve, Teruel.  
76.—Doña María C. Fernández Moscoso Sánchez, tres, dos y catorce, Alicante.  
77.—Doña María Avelaneda Real, tres, uno y veintiocho, Murcia.  
78.—Doña Carmen Vall Sancho, tres, uno y veinticinco, Zaragoza.  
79.—Doña Prudencia Luzón Luzón, tres, uno y once, Guadalajara.  
80.—Doña Melitona E. Perona Arangueren, tres años y un mes, Cuenca.  
81.—Doña Juliana Ferrer Vicente, tres años y veintiocho días, Teruel.  
82.—Doña Juana Crespi Salón, tres años y veintidós días, Baleares.  
83.—Doña Juliana del Barrio Martínez, dos años, once meses y ocho días, Cuenca.  
84.—Doña Salvadora Juan Hernández, dos, diez y diez y ocho, Zamora.  
85.—Doña María A. Llorente Muro, dos, diez y doce, Soria.  
86.—Doña Antonia Edo Utrilla, dos años y diez meses, Soria.  
87.—Doña María de la Paz Ruiz Rodríguez, dos años, nueve meses y diez y ocho días, Sevilla.  
88.—Doña Rafaela Pardo Duarte, dos, nueve y cuatro, Almería.  
89.—Doña Marcelina Medina Ovide, dos, ocho y veinte, Zaragoza.  
90.—Doña Asunción Alcalde Alcalde, dos, ocho y tres, Burgos.  
91.—Doña Ana María Albertos Yagüe, dos, siete y veintinueve, Murcia.  
92.—Doña Antonia Ballestín Aranda, dos, siete y veintidós, Teruel.  
93.—Doña Teresa Godes Domenech, dos, siete y veintiuno, Castellón.  
94.—Doña María C. Camacho Muñoz, dos, siete y diez y seis, Sevilla.  
95.—Doña María Fernández Dolz, dos, siete y trece, Valencia.  
96.—Doña Valeriana Villalba Mata, dos, siete y trece, Teruel.  
97.—Doña María E. García López, dos, seis y veinticinco, Cuenca.  
98.—Doña Francisca Calvo Claver, dos, seis y veintiuno, Huesca.  
99.—Doña Rufina Rodríguez Manzana, dos, seis y ocho, Valencia.  
100.—Doña Clara Martínez Serra, dos, cinco y veintisiete, Valencia.  
101.—Doña Purificación Carreras Serra, dos, cinco y veintisiete, Valencia.  
102.—Doña Dolores Sales Puchol, dos, cinco y catorce, Castellón.  
103.—Doña María Gracia Rochera, dos, cinco y seis, Valencia.  
104.—Doña María C. Adell Royo, dos, cinco y dos, Teruel.  
105.—Doña Ramona Sanz Ortiz, dos, cuatro y veinte, Burgos.  
106.—Doña Inés Bognuera Sanz, dos, cuatro y diez y nueve, Tarragona.  
107.—Doña Josefa Gasco López, dos, cuatro y diez y nueve, Teruel.  
108.—Doña Carmen Gardeta Gil, dos, cuatro y diez y nueve, Zaragoza.

- 109.—Doña Concepción Castillo Tena, dos, cuatro y ocho, Castellón.
- 110.—Doña María C. Granell López, dos, cuatro y tres, Valencia.
- 111.—Doña Victoriana Cuéllar Sánchez, dos, tres y trece, Guadalajara.
- 112.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos, dos y veintitrés, Badajoz.
- 113.—Doña Inés López Anqueo, dos, dos y diez y seis, Cuenca.
- 114.—Doña Aurelia Aragónes Foz, dos, dos y quince, Teruel.
- 115.—Doña Bárbara García Armengol, dos, dos y once, Zaragoza.
- 116.—Doña Raquel R. Lahoz Valle, dos dos y once, Zaragoza.
- 117.—Doña Josefa Vicente Vicente, dos, dos y cinco, Teruel.
- 118.—Doña Sofía Bamad Canelles, dos, dos y dos, Teruel.
- 119.—Doña María de la O Soro Veras, dos, uno y veintisiete, Murcia.
- 120.—Doña Judit Muñoz Arans, dos, uno y veintisiete, Huesca.
- 121.—Doña Manuela García Sánchez, dos, uno y once, Badajoz.
- 122.—Doña Ana María Ferreres Blasco, dos, uno y diez, Castellón.
- 123.—Doña María Gracia Guerrero, dos, años y un mes, Guadalajara.
- 124.—Doña Rosario Clausell García, dos años y veintinueve días, Castellón.
- 125.—Doña Victoria Rubio Martínez, dos y veintiocho, León.
- 126.—Doña María E. Redondo Nevot, dos y veinticinco, Cuenca.
- 127.—Doña Lucía M. E. Pérez Ortega, dos y once, Cuenca.
- 128.—Doña Serafina Montoho Canales, dos y ocho, Zaragoza.
- 129.—Doña Gertrudis Panella Pérez, dos y uno, Murcia.
- 130.—Doña Elia A. González Sánchez, dos años, Albacete.
- 131.—Doña Encarnación Serra Perales, un año, once meses y veintiséis días, Valencia.
- 132.—Doña Felisa Pamploña Blasco, uno, once y veinticuatro, Guadalajara.
- 133.—Doña Inés Moya Fuentes, uno, once y diez y siete, Murcia.
- 134.—Doña Irene Ferreruela Tello, uno, once y catorce, Teruel.
- 135.—Doña Vicenta Rosa Sales, uno, once y nueve, Valencia.
- 136.—Doña Isabel Gelabert Riera, uno, once y nueve, Baleares.
- 137.—Doña Trinidad Barrachina Navarro, uno, once y cinco, Valencia.
- 138.—Doña Felicidad González Ocenda, uno, once y tres, Burgos.
- 139.—Doña Vicenta Puig Miñans, uno y once, Valencia.
- 140.—Doña Rita Ibáñez Lorás, uno, diez y diez y nueve, Teruel.
- 141.—Doña Mercedes Pastor Alcón, uno, diez y trece, Castellón.
- 142.—Doña Julia Bravo Martínez, uno, diez y once, Albacete.
- 143.—Doña María D. Rabanafue Rabanafue, uno, diez y ocho, Teruel.
- 144.—Doña María A. Hernández Juste, uno, diez y cinco, Zaragoza.
- 145.—Doña Rufina Viamonté Lacilla, uno, diez y tres, Zaragoza.
- 146.—Doña Enriqueta Llorens Montllés, uno, nueve y veintisiete, Tarragona.
- 147.—Doña Pacífica Bospin Tomás, uno, nueve y veintiuno, Teruel.
- 148.—Raimunda Pedret Calvé, uno, nueve y quince, Lérida.
- 149.—Doña Eulalia Clavero Hernández, uno, ocho y veintitrés, Teruel.
- 150.—Doña Tomasa Sevilla Aranda, uno, ocho y veintiuno, Zaragoza.
- 151.—Doña María Serrano Serrano, uno, ocho y veinte, Castellón.
- 152.—Doña Joaquina Bosques Anfuez, uno, ocho y veinte, Albacete.
- 153.—Doña Luisa Cadiñanos Fernández, uno, ocho y diez y nueve, Madrid.
- 154.—Doña Prudencia Jiménez Zuco, uno, ocho y quince, Zaragoza.
- 155.—Doña Segunda Calvo Marín, uno, ocho y doce, Guadalajara.
- 156.—Doña Agueda Pérez Dolz, uno, ocho y doce, Teruel.
- 157.—Doña María A. Labazuy Lleida, uno, ocho y siete, Huesca.
- 158.—Doña Clotilde Alonso Agüero, uno, ocho y cinco, Logroño.
- 159.—Doña María M. Soriano Palomo, uno, siete y diez y siete, Castellón.
- 160.—Doña Doña García Gallego, uno, siete y diez y siete, Soria.
- 161.—Doña Rosina Estevan Sánchez, uno, siete y quince, Teruel.
- 162.—Doña Isabel Mano González, uno, siete y doce, Alicante.
- 163.—Doña Natividad Muñoz Huerta, uno, siete y siete, Cuenca.
- 164.—Doña Francisca Jambrina Zúñiga, uno, seis y veintiocho, Teruel.
- 165.—Doña Delfina Santolain Suai, uno, tres y veinticuatro, Castellón.
- 166.—Doña María N. Ramos Bea, uno, seis y veintiuno, Castellón.
- 167.—Doña Nicolasa Borja Joven, uno, seis y trece, Zaragoza.
- 168.—Doña Josefa Palazón Banegas, uno, seis y seis, Murcia.
- 169.—Doña Agustina Pueyo Valls, uno, cinco y veintisiete, Navarra.
- 170.—Doña Juana N. González Moro, uno, cinco y veintitrés, Murcia.
- 171.—Doña Dominga Gil Galindo, uno, cinco y diez y nueve, Segovia.
- 172.—Doña Columela M. Collados Ramos, uno, cinco y doce, Teruel.
- 173.—Doña Martina Minguillón Conde, uno, cinco y once, Zaragoza.
- 174.—Doña Exaltación Giró Carcellez, uno, cuatro y veinticinco, Castellón.
- 175.—Doña Eloísa Cayero Conde, uno, cuatro y diez y nueve, Madrid.
- 176.—Doña María D. Martínez Uribea, uno, cuatro y diez nueve, Soria.
- 177.—Doña María Rodrigo Poza, uno, cuatro y diez y nueve, Soria.
- 178.—Doña Constantina Aguilar Sánchez, uno, cuatro y catorce, Valencia.
- 179.—Doña Juliana Miguel Serro, uno, cuatro y seis, Navarra.
- 180.—Doña Isabel Castillo Polo, uno, cuatro y tres, Castellón.
- 181.—Doña María P. Muzas Aguayo, uno, cuatro y dos, Huesca.
- 182.—Doña Justa Gil Santafé, uno, tres y veintiséis, Teruel.
- 183.—Doña Carmen Colomer Pradells, uno, tres y veinticinco, Teruel.
- 184.—Doña Elena F. Salou Fornies, uno, tres y veintitrés, Zaragoza.
- 185.—Doña Manuella P. González Haro, uno, tres y veinte, Valencia.
- 186.—Doña María P. Fábregas Carbó, uno, tres y veinte, Castellón.
- 187.—Doña Gloria Garitas Gracia, uno, tres y diez y ocho, Teruel.
- 188.—Doña Jerónima Alonso Martínez, uno, tres y quince, Burgos.
- 189.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, uno, dos y veintiocho, Lérida.
- 190.—Doña Balbina Planes Fábregas, uno, dos y veintisiete, Lérida.
- 191.—Doña Dolores Calvo Castelmou, uno, dos y veintitrés, Teruel.
- 192.—Doña Adelaida Sales Puchol, uno, dos y veintiuno, Castellón.
- 193.—Doña María M. Campos Salvador, uno, dos y diez y ocho, Castellón.
- 194.—Doña Consuelo Solsona Blanco, uno, dos y siete, Castellón.
- 195.—Doña María S. Yudego Albo, uno y dos, Burgos.
- 196.—Doña Rita Carrascosa Ortiz, uno, uno y veintiséis, Teruel.
- 197.—Doña Cayetana C. García Esteván, uno, uno y diez y nueve, Guadalajara.
- 198.—Doña María L. Fernández Fernández, uno, uno y catorce, Sevilla.
- 199.—Doña María S. Collados Ramos, uno, uno y catorce, Teruel.
- 200.—Vicenta Cerdá Barelles, uno, uno y siete, Castellón.
- 201.—Doña María Chueca Rico, un año y veintiséis días, Zaragoza.
- 202.—Doña Jerónima Valero Feced, un año y veintitrés días, Teruel.
- 203.—Doña María Ibáñez Castillo, un año y diez y ocho días, Zaragoza.
- 204.—Doña María F. Galindo Monterde, un año y quince días, Teruel.
- 205.—Doña Josefa M. Soler Codoñez, un año y trece días, Castellón.
- 206.—Doña Carmen Prast Rius, un año, Tarragona.
- 207.—Doña Carmen Torné Balaguer, once meses y veintiocho días, Tarragona.
- 208.—Doña Juliana M. Aldea Martínez, once y quince, Gerona.
- 209.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once y catorce, Albacete.
- 210.—Doña María Domingo Lario, once y nueve, Teruel.
- 211.—Doña María F. Barrianco Gracia, once y cinco, Zaragoza.
- 212.—Doña Ana Pallarés Beminles, once meses, Alicante.
- 213.—Doña Adela Lláser García, diez meses y veintisiete días, Alicante.
- 214.—Doña Pilar Vázquez Sarresa, diez y veintisiete, Teruel.
- 215.—Doña Bárbara Camarellas Calvo, diez y diez y ocho, Castellón.
- 216.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, diez y quince, Madrid.
- 217.—Doña Cecilia Lenguas Gómez, diez y trece, Soria.
- 218.—Doña Amalia Val Escartin, diez y trece, Soria.
- 219.—Doña María A. Tevar Fuster, diez y ocho, Valencia.
- 220.—Doña Carmen García Cano, diez y cuatro, Murcia.
- 221.—Doña Julia Biezma de la Cruz, nueve y veintinueve, Barcelona.
- 222.—Doña Alejandrina Selma Llorca, nueve y veintiocho, Valencia.
- 223.—Doña Guadalupe Lorcós Piana, nueve y veinticinco, Teruel.
- 224.—Doña Elisa Cervera Ferreres, nueve y veintiuno, Castellón.
- 225.—Doña María D. Álvarez Bardavio, nueve y diez y seis, Navarra.
- 226.—Doña Manuela Barberán Escorihuela, nueve y diez y seis, Teruel.
- 227.—Doña Isabel F. Segura Siguena, nueve y ocho, Sevilla.
- 228.—Doña Pilar Serrano Lanfrita, nueve y tres, Zaragoza.
- 229.—Doña Adela Vicente Vicente, ocho y veintiuno, Teruel.
- 230.—Doña Matilde Puertolas Sanclemente, ocho y once, Teruel.
- 231.—Doña Amalia Rodríguez Egea, ocho y ocho, Zaragoza.
- 232.—Doña Agripina Escalante Menéndez, ocho y uno, Lugo.
- 233.—Doña Felicidad Llaivo Burrallo, ocho meses, Gerona.
- 234.—Doña Manuela García Machín, siete meses y diez y seis días, León.
- 235.—Doña Claudina Baltanás Ramos, siete y diez y seis, León.
- 236.—Doña Josefa Guarch Sánchez, siete y ocho, Castellón.
- 237.—Doña Dolores Muñoz Junio, seis y veintiséis, Málaga.
- 238.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis y veinte, Castellón.

- 239.—Doña María P. Fonollosa María, seis y diez y ocho, Madrid.  
 240.—Doña Isabel Cardona Providencial, seis y once, Castellón.  
 241.—Doña María A. Capdevila Nevos, seis y ocho, Castellón.  
 242.—Doña Purificación Saura Saura, seis y seis, Castellón.  
 243.—Doña Mercedes Fuentes Ferrer, seis y cuatro, Teruel.  
 244.—Doña Encarnación Lanzuela Espinardo, seis meses, Teruel.  
 245.—Doña Ascensión Pérez Moya, cinco meses y veinticinco días, Valencia.  
 246.—Doña Clara García Domínguez, cinco y veinte, Soria.  
 247.—Doña Manuela P. Giner Irisarri, cinco y diez y nueve, Zaragoza.  
 248.—Doña Josefa Gómez Gómez, cinco y diez y ocho, Burgos.  
 249.—Doña Miguela Rey Estallés, cinco y diez y seis, Huesca.  
 250.—Doña María D. Ruiz Barranco, cinco y quince, Castellón.  
 251.—Doña María C. Escalona Pérez, cinco y catorce, Barcelona.  
 252.—Doña Isabel García Bazán, cinco y trece, Teruel.  
 253.—Doña Concepción Grañeda Sarra-seca, cinco y once, Zaragoza.  
 254.—Doña Elisa Bauzo Palacín, cinco y ocho, Huesca.  
 255.—Doña Joaquina Bayo Molina, cinco y seis, Teruel.  
 256.—Doña Carmen Alhamar Lodo, cinco y tres, Santander.  
 257.—Doña Juliana Arribas Gómez, cuatro y veintinueve, Cuenca.  
 258.—Doña Desamparados Mateo Menéndez, cuatro y veintiocho, Valencia.  
 259.—Doña Manuela López Escotó, cuatro y quince, Valencia.  
 260.—Doña Antonia Sanz Trallero, cuatro y trece, Teruel.  
 261.—Doña Joaquina Pérez Latorre, cuatro y tres, Castellón.  
 262.—Doña María S. Romero Navarro, cuatro meses, Sevilla.  
 263.—Doña María Valencia Cuerva, tres meses y veintitrés días, Ciudad Real.  
 264.—Doña Estalía del Olmo Alonso, tres y trece, Segovia.  
 265.—Doña Narcira Barceló Sastre, tres y dos, Tarragona.  
 266.—Doña Rufina González, dos y veinticuatro, Orense.  
 267.—Doña Isabel Peribáñez Sánchez, dos y diez y siete, Zaragoza.  
 268.—Doña Celestina Martín Galindo, uno y veintinueve, Teruel.  
 269.—Doña Trinidad Estremé Monzón, uno y veintisiete, Huesca.  
 270.—Doña María Folgueira Tello, uno y ocho, Lugo.  
 271.—Doña María E. Verdagner Alae-reu, veintinueve días, Valencia.  
 272.—Doña Florentina P. Latorre Plumed, veintidós, Teruel.  
 273.—Doña Natividad Viñuales Ordás, veintuno, Teruel.  
 274.—Doña María A. Gasulla Ripollés, seis, Castellón.

**Excluidas.**

- 1.º Doña Florentina Saura Cirujeda, doña Recuerdo Boya, doña Andrea Román, doña Mercedes García, doña María Hortal y doña Teresa Galán, por no acompañar hoja de servicios.  
 2.º Doña Saturnina Pablos y doña Teresa Romero Plaza, por haber presentado los expedientes fuera de plazo.  
 3.º Doña Joaquina Fuentes Gómez y doña Pilar Buj Moreno, porque los servicios interinos que consignan son prestados como suplentes, sin nombramiento expedido por autoridad competente.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 26 de Febrero último y al fin de que puedan producirse las reclamaciones que la misma autoriza, dentro del plazo que señala.

Teruel, 10 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar P—0000

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Relación de los señores Maestros interinos aspirantes a Escuelas en propiedad y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, insertas en la GACETA DE MADRID del día 14 de Febrero próximo pasado y 1.º de los corrientes.

**Grupo B.**

- 1.—D. Hipólito Cayo Toca Ajo, nueve años, seis meses y veintiocho días de servicios.  
 2.—D. Francisco Arrieta Uriá, seis años y nueve meses.  
 3.—D. Quintín Herrera Maestre, cuatro años, seis meses y diez y ocho días.  
 4.—D. Miguel Domínguez Sousa, tres años, diez meses y cuatro días.  
 5.—D. Donato Hidalgo Martínez, tres años, cinco meses y veinte días.  
 6.—D. José González Alvarez, tres años, un mes y dos días.  
 7.—D. Ismael López Gauna, dos años, diez meses y once días.  
 8.—D. Aurelio Prado Alonso, dos años, seis meses y cuatro días.  
 9.—D. Aquilino Barquin Narváez, dos años, un mes y veintiocho días.  
 10.—D. Matias González Salas, dos años, un mes y diez y nueve días.  
 11.—D. Vicente Maza Gómez, dos años, un mes y tres días.  
 12.—D. Bernabé Fortunato Muñoz, un año, diez meses y veintisiete días.  
 13.—D. Alejandro Ortiz de Zárate, un año, nueve meses y trece días.  
 14.—D. Manuel Díez Martínez, un año, siete meses y veintim días.  
 15.—D. Ramón Molina Alcántara, un año, siete meses y once días.  
 16.—D. Vicente Regall Jorge, un año, siete meses y once días.  
 17.—D. Cesáreo López Fernández, un año, cinco meses y quince días.  
 18.—D. Julio del Cerró Martínez, un año y siete días.  
 19.—D. Jacinto I. Sánchez, once meses y veintidós días.  
 20.—D. Abdón Fuentes Carrión, once meses y un día.  
 21.—D. Antonio Adolfo Lacorte, diez meses y quince días.  
 22.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve meses y veinte días.  
 23.—D. Gabino Zorroza y Ugaldé, siete meses y diez y seis días.  
 24.—D. Angel Francisco Ferrer, siete años y tres días.  
 25.—D. Teodoro Echevarría, siete meses y un día.  
 26.—D. Ildefonso Urarte Urquiano, siete meses.  
 27.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis meses y veintiocho días.  
 28.—D. Salvador Agnado Crespo, seis meses y veintisiete días.  
 29.—D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día.  
 30.—D. Manuel Juncosa Gutiérrez, cinco meses y trece días.  
 31.—D. Pedro José Español Jiménez, cuatro meses y veintim días.

32.—D. Angel Astiazu Larrea, cuatro meses y seis días.

33.—D. Fortunato Pérez de Albecin, cuatro meses y cuatro días.

34.—D. Francisco José de Raymundo, tres meses y veintiocho días.

35.—D. Emilio Escalada, tres meses y diez y nueve días.

36.—D. Lorenzo Antonio Pinauaga, tres meses y dos días.

37.—D. Manuel Ruiz Catelín, dos meses y veinte días.

38.—D. Enrique Corell Uvierno, un mes y veinte días.

39.—D. Mónico Arquisueltas, un mes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6.º de la Real orden de 26 de Febrero último, se hace público a fin de que los interesados puedan reclamar ante esta Sección contra los errores u omisiones que adviertan en el plazo de ocho días de la publicación de la precedente relación en la GACETA DE MADRID.

Bilbao, 31 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Ayustan.

Relación de las señoras Maestras interinos aspirantes a Escuelas en propiedad y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, insertas en la GACETA DE MADRID del día 14 de Febrero próximo pasado y 1.º de los corrientes.

**Grupo B.**

- 1.—Doña Leonarda Ruiz de Erenchun, ocho años, seis meses y trece días de servicios.  
 2.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.  
 3.—Doña Celestina López Urarte, tres años, tres meses y un día.  
 4.—Doña María Rosario Miralles, tres años, dos meses y seis días.  
 5.—Doña Rafaela Ocina Martialay, tres años y veintisiete días.  
 6.—Doña Marcelina Ibirien Zubigaray, dos años y once meses.  
 7.—Doña Blanca Zameza Sirgero, dos años, cinco meses y veintinueve días.  
 8.—Doña Martiniana San Juan, dos años, tres meses y veintinueve días.  
 9.—Doña Petra Patricia Camacho, dos años, dos meses y veintiséis días.  
 10.—Doña Francisca Mayo Arpeitia, un año, diez meses y seis días.  
 11.—Doña María Encarnación Piñero, un año, siete meses y diez días.  
 12.—Doña Petra Olasagarra Gofi, un año, cuatro meses y siete días.  
 13.—Doña Constanza Beato Salgado, un año, dos meses y veintim días.  
 14.—Doña Ascensión Martín Pastor, un año, un mes y catorce días.  
 15.—Doña Constanza Areta Quintana, un año, un mes y diez días.  
 16.—Doña Sofía Ventura Alberdi, un año y veintim días.  
 17.—Doña Josefa Ríos Martín, un año y diez y seis días.  
 18.—Doña Tomasa Moras Rodríguez, un año y doce días.  
 19.—Doña Paula Roldán Navarro, un año y seis días.  
 20.—Doña Rosina Negueruela Sacristán, diez meses y veinticinco días.  
 21.—Doña María del Pilar Revollo, diez meses y veinte días.  
 22.—Doña Agustina Santiago Catalán, diez meses y once días.  
 23.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.  
 24.—Doña Antonia Molero Pacheco, ocho meses y diez días.

- 25.—Doña Trinidad Recio, seis meses y veinte días.
- 26.—Doña Piedad Rentería Lapera, seis meses y nueve días.
- 27.—Doña María Zaldivar Rubio, seis meses y seis días.
- 28.—Doña Sincerosa Abaro y Carear, cinco meses y diez y nueve días.
- 29.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, cinco meses y nueve días.
- 30.—Doña Eudisia Villalvilla, tres meses y doce días.
- 31.—Doña Visitación Astrain Camejo, dos meses y veintisiete días.

**Nota.** Queda excluida provisionalmente, en tanto remitan su hoja de servicios por extravío de la hoja en Correos hasta que justifique sus servicios, doña María Sole Torrens.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 9.º de la Real orden de 26 de Febrero último, se hace público a fin de que las interesadas puedan reclamar ante esta Sección contra los errores u omisiones que adviertan, en el plazo de ocho días de la publicación de la precedente relación en la GACETA DE MADRID.

Bilbao, 31 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Ayustua.

P—3067

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BARCELONA**

*Contribución por utilidades.*

D. Miguel A. Montalbán y Sanz. Recaudador ejecutivo de la zona de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio que durante el año 1918 se han instruido contra los deudores por el concepto indicado, se ha dictado, con fechas que se relacionan, la providencia que se copia:

- Vencimiento Enero 1918, 17 de Abril de 1918.
- Vencimiento Febrero 1918, 17 Abril de 1918.
- Vencimiento Marzo 1918, 15 Mayo de 1918.
- Vencimiento Abril 1918, 12 Julio de 1918.
- Vencimiento Mayo 1918, 12 Julio de 1918.
- Vencimiento Junio 1918, 7 Agosto de 1918.
- Vencimiento Julio 1918, 9 Octubre de 1918.
- Vencimiento Agosto 1918, 9 Octubre de 1918.
- Vencimiento Septiembre 1918, 16 Diciembre de 1918.
- Vencimiento Octubre 1918, 12 Febrero de 1919.
- Vencimiento Noviembre 1918, 12 Febrero de 1919.
- Vencimiento Diciembre de 1918, 14 Febrero de 1919.

\*Providencia.—Declarando el apremio de segundo grado en las fechas y vencimiento que se mencionan; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos a los deudores incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos por el Sr. Registrador de la Propiedad corres-

pondiente para la anotación preventiva del embargo."

Y como sea que los referidos deudores no han podido ser notificados en las señas que llevan los recibos, por ignorarse su verdadero domicilio, se les notifica dicha providencia de conformidad a lo dispuesto en el caso cuarto del artículo 142 de la Instrucción vigente.

*Vencimiento de Enero.*

- Salvador Andreu Grau, 20,18 pesetas.
- Emilio Marich, 8,12.
- Josefa Adrofen, 60,00.
- Juana Aragonés, 15,00.
- Emilio J. Roig, 21,00.
- Manuel Gómez, 153,75.
- Raimundo Vidal, 50,00.
- Enrique Ortengoller, 36,00.
- Fernando Rudien, 25,00.
- Carlos Blanch, 52,50.
- Vicente Torrén, 148,50.
- Antonio Via de Puig, 47,52.
- Laureano Coll, 61,88.
- Montserrat Auguet, 8,91.
- Teresa Guitart, 18,57.
- Jaime Molas Lluís, 74,25.
- Mateo Ribatallada, 14,85.
- Gabriel Diego Llopert, 24,75.
- Clara Monné Pascual, 17,82.
- Buenaventura Grases, 111,38.
- José María Noguera, 1,50.
- Francisco Barnaculleta, 5,94.
- Edo Puigdollers, 2,97.
- Avelina Buhigas, 12,38.
- Marcelino Coll, 36,07.
- Juan Planas, 32,18.
- Oscar Porta y hermanos, 176,54.
- Joaquín Agulló, 17,82.
- José Nohet Badell, 55,44.
- Guillermo Busquets, 32,15.
- Jaime Soler, 2,48.
- Francisco de P. Soler Díez, 37,13.
- Juan María de Vidal, 11,88.
- José Aguiló Astestia, 1,24.
- S. M. Gnasch, S/C, 61,88.
- Camilo Toralt, 11,88.
- Miguel Prat, 3,53.
- José Villanova, 14,85.
- Eusebio Fura G., 11,14.
- José Rosell, 7,43.
- Francisco de P. Nebot, 89,10.
- César Gomis Soler, 23,76.
- Victoriano Santoyo, 54,45.
- Agustina Juve, 27,23.
- Luis Segura, 62,37.
- Juan Tintoré, 63,12.
- Tecla Tudó Milla, 3,71.
- Pedro Alvarez G., 148,50.
- José Ortega Alonso, 5,94.
- Pedro La Rosa, 123,75.
- Jaime Vila Ofios, 27,06.
- Maria Boniquet, 6,19.
- Isidro Vendrell, 4,46.
- Narciso Ponsa, 24,75.
- Rosa Sagristá, 38,61.
- Dolores Santies, 11,14.
- José Ponsa, Gil, 29,70.
- Aniceto Batlle, 4,46.
- Eduardo y José Buñill, 37,13.
- Pilar García Agudo, 13,62.
- Joaquín Aldrich, 9,25.
- Manuel Boada, 47,20.
- Pedro Seguí, S/C, 44,55.
- Paula Vallés e hijo, 5,94.
- Maria Olin Cortina, 1,73.
- Jaime Roses Nadal, 9,00.
- Jaime Más Cujo, 24,75.
- Domingo Fortich, 12,38.
- Joaquín Casanovas, 17,01.
- Narciso Socías, 49,50.
- Gertrudis Coll, 4,95.
- Antonio Villar Durán, 3,09.
- Carmen Sague, 10,65.
- Maria Figueras, 89,10.
- José Castany, 9,90.
- Amparo Coloma, 1,49.

- Juan Pons Boix, 24,75.
  - Eulalia Casas Nadal, 35,64.
  - Aniceto Noguera, 18,57.
  - Maria Gracia Marimón, 3,09.
  - Enrique Forts, 3,71.
  - José Balleu Guardiola, 44,55.
  - Antonia Ester y otros, 5,94.
  - Juan Gelats Soler, 7,43.
  - Jaime Ros Mateu, 1,49.
  - Maria Fernández Gómez, 185,63.
  - Pablo Latrilla, 7,43.
  - José Martín Gil, 11,88.
  - Julia Martínez, 11,88.
  - José María Verdagner, 5,94.
  - José Font Lacort, 4,95.
  - Concepción Ameller, 74,25.
  - Domingo Domingo, 17,82.
  - Pedro J. Vintó, 4,46.
  - Sofia Ginés, 8,91.
  - Wenceslao Lazzoli, 59,40.
  - Julio Junyent, 17,82.
  - Aurelia y Teresa Miravent, 11,88.
  - Joaquín Pujol, 11,88.
  - Elicterio Chico, 116,80.
  - Maria Sansena, 7,43.
  - Gertrudis Bosca, 74,25.
  - Gremio de Gorrizas, 6,67.
  - Teresa Mora, 9,90.
  - Teresa Illa Roca, 7,80.
  - Serafina Font, 4,46.
  - Juan Basols, 61,88.
  - José Torres Illa, 4,46.
  - Jaime Domenech, 2,97.
  - Cristina Capdevila, 4,46.
  - Mario y J. Gelart, 14,85.
  - Eduardo y D. Fontbredosa, 8,53.
  - Ramón Xiques, 11,14.
  - José Sal Coll, 3,71.
  - Sebastián Salesas, 1,09.
  - Joaquín Rabella, 41,58.
  - Juan Miquel, 27,23.
  - Miguel Eñás, 3,71.
  - Rosa y Eulalia Calich, 8,91.
  - Francisco Colorán Costa, 232,65.
  - Maria Martorell, 10,40.
  - Manuel Pujol Llovet, 23,70.
  - José O. Rabell, 17,33.
  - Carmen Puntí, 4,95.
  - José Teixidor, 8,17.
  - Elvira Ribas, 14,85.
  - Juan Jane Basté, 4,46.
  - Lorenzo Teres, 1,85.
  - José Bonet Espona, 4,95.
  - Celestino Aymerich, 4,95.
  - Antonio J. Escofet, 44,55.
  - José Masip y hermano, 35,64.
  - Miguel Llavera, 2,48.
  - José Aguiló, 2,48.
  - Antonio Marina, 8,04.
  - Francisco Sanromá, 17,33.
  - Rosa Sitjas, 2,30.
  - Eugenio Dotras, 44,55.
  - Antonio Grau, 3,96.
  - Ángel Antich, 4,46.
  - Enrique Plá, 1,49.
  - Dolores Viladet, 4,46.
  - José Brunet, 37,13.
  - Laura Mestres, 19,80.
  - José Antonio Herrera, 27,00.
  - Matías Viñals, 123,75.
  - Vicente Chufiá, 24,75.
  - José Altetmir, 4,46.
  - Torello, Falsoe B., 10,41.
- Vencimiento de Febrero.*
- Francisco de A. Bartrina, 3,00.
  - Luis Matutano, 3,86.
  - José Antonio Sala, 40,00.
  - Banco Barcelona, 41,25.
  - Jordi y Ribera, 7,50.
  - Julio Bascans, 695,31.
  - Ramón Climent, 5,00.
  - Pío Cabañas Font, 50,00.
  - Cayetano Fontredona, 90,34.
  - Socesor de Migue Vila Tomás, 23,00.
  - Pedro Cellomer, 13,37.
  - Manuel Pedroia, 2,97.
  - José Mariné y otros, 14,85.

Miguel Casas, 12,38.  
 Víctor Sorribas, 81,91.  
 Carlos Tremoleda, 7,80.  
 Miguel Sesan, 13,62.  
 Dolores Calvo Encalada, 29,70.  
 Francisco de P. Xochi, 13,04.  
 María Vidal Fulquet, 17,82.  
 Miguel Utges, 13,62.  
 José Fajula Barder, 6,87.  
 Santiago Ribera, 74,25.  
 Daniel Moner, 22,28.  
 Francisco Barriquetta, 3,57.  
 Felipe Esteba, 148,50.  
 Luis Casadís, 4,95.  
 María Segalá Font, 3,71.  
 María Fontanet A., 2,97.  
 Antonio Sustel Martín, 10,40.  
 José Olive Gomis, 10,40.  
 Juan Durán, 10,07.  
 José María de Romeu, 4,46.  
 Francisco de Costa Benot, 5,94.  
 Agustín Fontcuberta, 297.  
 José Borri Jensana, 50,49.  
 Ernesto Miquet, 148,50.  
 Pedro Bosch Padrós, 50,10.  
 Tereca Claret, 10,40.  
 María Auge-Pi, 11,35.  
 Dolores Fábregas, 19,31.  
 Juan Estiu Vila, 3,71.  
 Félix Molas, 49,50.  
 Juan Oliva García, 1,78.  
 Ignacio Vives y otra, 12,18.  
 Francisco Boue Pier, 90,92.  
 Sebastián Poveda Escotán, 25,25.  
 Jaime Más Cujo, 23,75.  
 Santiago Ferrer, 44,55.  
 Antonio Marich, 99,00.  
 Francisco Puigvert, 32,67.  
 Elvira Freixas, 6,93.  
 Teresa Bordoy, 9,90.  
 J. Durán Sallanellas, 99,00.  
 Juan Bas Baurell, 4,46.  
 M. Pitach Roura, 12,38.  
 Josefa Bella e hijo, 14,85.  
 José Joffre Ferrer, 8,91.  
 E. Puig Vendaguer, 29,70.  
 C. Cabot Peracaula, 44,45.  
 Julio Borrás Benedito, 4,73.  
 Francisco Montaña, 44,55.  
 R. Duagarra, 73,51.  
 Ramón Sole y señora, 8,91.  
 M. Abreu Bey, 11,88.  
 D. J. Vilato Gómez, 44,55.  
 Fernando y J. Seguí Ribó, 122,07.  
 Venturiana Armengol, 29,70.  
 B. Batista Brunet, 5,94.  
 Montserrat Maso y hermano, 29,70.  
 Luis Sala Reixach, 6,12.  
 José Cortina Bonifaz, 29,70.  
 María Rifa Pica, 2,97.  
 Eduardo Mafuquer, 8,93.  
 Francisco Llavera, 118,80.  
 Cristóbal Vilar, 14,85.  
 D. Font Roldós, 14,85.  
 Josefa Domenech, 7,43.  
 Andrés Palanca, 9,90.  
 María Vives Girones, 20,70.  
 Concepción Gómez, 178,20.  
 Encarnación Guandiet, 25,25.  
 Margarita Bendi, 3,96.  
 E. A. y C. Valles, 41,58.  
 Rosario Cirera, 123,75.  
 María Comas Utge, 14,85.  
 Francisco Borrell Alomar, 66,83.  
 Mercedes María Teixidó, 111,81.  
 E. Codina Carlo e hijo, 61,88.  
 Juan Valcorba, 33,66.  
 Enrique Viñals, 13,62.  
 Pedro Juan José, 44,55.  
 S. Almirall, 17,82.  
 M. Segura, 5,94.  
 M. Zirazo y otro, 7,43.  
 S. Rovira Oroviute, 5,94.  
 Antonio Paris Aguias, 11,88.  
 Francisco Amargós, 12,17.  
 José Más Montane, 1,34.  
 R. Gases Masferrer, 2,50.  
 Alberto Vilar Parera, 118,80.

Juan Figueras, 23,76.  
 M. Gimesta Givó, 2,97.  
 D. Verges Viva, 13,62.  
 R. López Alviña, 5,94.  
 Juan Seuba Soler, 4,83.  
 M. Torres Colominas, 3,71.  
 A. M. Carlos, 103,95.  
 M. Fábregas Sola, 9,63.  
 Marina Berdaguer, 20,25.  
 S. Danot Garriga, 17,33.  
 Joaquín Serrat, 8,91.  
 Jaime Rocló, 81,68.  
 María Sensada, 49,50.  
 Pedro Bonet Comellas, 13,62.  
 E. Ribas Soldevila, 1,24.  
 S. y R. Martí Sanch, 23,76.  
 Juan Martí Trias, 360,86.  
 Vicente Teixidó, 18,57.  
 J. Salvador Baquer, 71,16.  
 Manuel Casañell, 16,04.  
 T. Rovira Rovira, 222,75.  
 J. Baquer y esposa, 222,75.  
 Antonio Miret Vidal, 59,40.  
 Antonio Santacana, 2,97.  
 José López Sánchez, 49,01.  
 Ramón Feliú, 14,85.  
 Ramón Feliú, 14,85.  
 Mariano Parés, 5,94.  
 Miguel Messert, 4,01.  
 Eulalia Arrau, 12,25.  
 Jaime Buscall, 7,43.

## Vencimiento de Marzo.

Jorge Piñazo, 11,97.  
 Jaime Casanovas, 2,81.  
 Eufalia Ruberges, 15,00.  
 Agustín Trilla, 2,50.  
 Catalina Estrada, 25,00.  
 Francisco Casanovas, 45,00.  
 Salvador Manero, 30,00.  
 Crédito Mobiliario Español, 15,00.  
 Emilio Soriano, 12,00.  
 Otto Moebas, 0,80.  
 María Rusñol Cuspinera, 4,50.  
 José Bertrán S., 12,00.  
 Carlos Galán Sánchez, 1,69.  
 José Mugosa Sala, 12,50.  
 Concepción Costa Serres, 0,50.  
 Josefa Mir Canals, 10,40.  
 Emilio Oliveras, 99,00.  
 Licitaria Delacourt, 5,94.  
 Dolores Carlos Encalada, 222,75.  
 Juana Autor Comas, 20,42.  
 Carmela Masaguer, 5,35.  
 Joaquín Anglada, 133,06.  
 Pedro Falques, 49,50.  
 Francisco Gall Riera, 1,74.  
 Federico Vilaseca, 29,70.  
 Antonio Damián, 34,65.  
 Carmen Masip, 12,38.  
 Josefa Pi Serra, 2,97.  
 María Luisa Ruiz, 37,13.  
 Baldomero Carreta, 2,97.  
 Dolores Calvo Encalada, 8,91.  
 Salvador Blay, 19,48.  
 Catalina Ague, 6,90.  
 Baldomero Sans, 5,05.  
 Antonio Villarrubal, 14,85.  
 Carmen Masana, 6,81.  
 Juan Esteve Vila, 29,70.  
 Manuel Más, 11,99.  
 Isabel Prats Sabater, 4,46.  
 Domingo Viñas, 8,91.  
 Inés Sagrera, 2,97.  
 Margarita Bobadilla, 42,08.  
 José Font Nogués, 5,94.  
 Ignacio Vives, 118,80.  
 Mateo Ribatellada, 14,85.  
 Raimundo Olive, 94,05.  
 Juan Bta. Alos, 34,74.  
 Juan Roca Alemany, 14,85.  
 Francisco José Arques, 12,27.  
 Concepción Coll, 148,50.  
 Lorenzo Adier Sala, 14,85.  
 Rosa Batil Ferrán, 14,85.  
 Pedro Flaquer Rius, 1,98.  
 Francisco y Juan Conegal, 7,13.  
 Pedro Llampallas, 9,90.  
 Rosendo Ralderis G., 15,60.  
 Miguel Roselló, 61,88.  
 Enrique Torruella, 22,28.  
 Miguel Vehiner, S/C, 74,25.  
 Vicente Augé, 21,16.  
 Victoriano Calero, 3,32.  
 Ramón Parera, 14,85.  
 Juan A. Más, 69,30.  
 Margarita Revoltós, 10,89.  
 Teresa Gabaldá, 1,49.  
 María Serrat Llobet, 7,43.  
 E. de Puig Cerdá, 5,32.  
 Enrique Calvet, 49,50.  
 Concepción Mol Blanch, 10,40.  
 José María Cayol, 123,74.  
 Centro Industrial de Gracia, 37,13.  
 Antonio Torredellol, 27,23.  
 Inés Mirallet, 27,23.  
 Joaquín y Elvira Tiolca, 14,85.  
 José Aguilera y señora, 6,19.  
 Emilia Ribó Bisbal, 8,91.  
 Luis Plandana, 5,94.  
 Esteban Mercader, 2,97.  
 Petra Ansozcia, 8,17.  
 Dolores Aparicio, 3,96.  
 Ramón Oliva, 4,95.  
 Miguel Camprubi, 5,94.  
 Mercedes Muntaniola, 148,50.  
 Jaime Parera, 102,09.  
 Jaime Mundi, 3,71.  
 Rosario Costal, 44,55.  
 Beatriz Rizol Ferrer, 4,95.  
 Juan Sagrera, 47,64.  
 Ricardo Fontanellas, 4,08.  
 José Marsá, 5,20.  
 Alberto Dasca, 89,10.  
 Juan Mari V., 14,44.  
 Teresa Mañá Mas, 6,19.  
 Josefa Pi Serra, 7,43.  
 Paz Pinazo e hijo, 89,10.  
 Lorenzo Mighiarení, 6,81.  
 José María Castells, 5,68.  
 Joaquín Durán, 29,70.  
 Ramón J. y F. Campaña, 29,70.  
 Luis Llopis, 43,55.  
 Esteban Pallarés, 20,37.  
 Paula Brasi, 13,62.  
 Hijos de J. O. de Sentmenat, 39,60.  
 Más y Serra, 39,72.  
 Más y Serra, 3,33.  
 Más y Serra, 38,64.  
 Francisco Más Martí, 59,40.  
 Augusto Escudeu, 38,61.  
 Antonio Graupera, 38,61.  
 J. Baltasar Itorns, 29,70.  
 Joaquín y Concepción Roses, 4,46.  
 Andrés Rovira, 14,85.  
 Angela Maciá, 47,34.  
 Antonio Girones Bofill, 59,40.  
 Salvador Torres, 22,70.  
 Matilde Saumell, 38,98.  
 Luis Sadarra, 3,77.  
 Francisco March Alba, 13,37.  
 Asunción Torres e hijo, 19,31.  
 Eduardo Gras, 5,94.  
 Carmen Rosell, 14,85.  
 Pedro Bonet Codina, 49,01.  
 Josefa Pal Canonge, 22,28.  
 Manuel Segura, 4,46.  
 Bartolomé Parera, 3,96.  
 José Pagés Bergés, 13,37.  
 Filomena Güell, 3,71.  
 Ernesto Niquet, 549,49.  
 Miguel Balcells, 27,23.  
 Magin Ballos, 2,48.  
 María March Soldevila, 5,45.  
 Francisco Mercadé Junoy, 4,46.  
 Buenaventura Roldós, 4,95.  
 Juan Saurell, 1,49.  
 Sociedad Oliveras Marquet, 49,50.  
 Celestino Esteve, 23,75.  
 Antonio Bros Tatje, 12,38.  
 José Balkús, 9,90.  
 Francisco Antonio Aguilera, 29,70.  
 Esteban Rius, 14,85.  
 María Josefa Gelabert, 1,49.  
 Francisca Arqué Morato, 27,23.

Antonio Fábregas, 5.94.  
 Teresa Turades M., 2.23.  
 José Ralsull, 4.46.  
 Fortunato Casademunt, 18.57.  
 Rafael Torres, 7.43.  
 Pedro Soldevilla, 17.33.  
 Jaime Brosa, 44.55.  
 Esteban Basas, 5.94.  
 José Barceló, 3.71.  
 Luis Civit de Motis, 7.43.  
 Jaime Bocio M., 4.34.  
 José Sotvira, 1.24.  
 Manuel de Sola Solé, 5.57.  
 José Peya Bruguera, 118.80.  
 José Paredes Ramis, 8.67.  
 Augusto Viñamata, 371.96.  
 Pío Cabañas Font, 79.20.  
 Clara Mata, 9.90.  
 Juan Caballé, 222.75.  
 José Turtó Melich, 4.95.  
 José Antonio Mestre, 24.75.  
 Luis Rovira, 2.48.  
 Lucía Hernández, 14.85.  
 Juan Ginesta, 5.94.  
 Juan Ginesta, 4.46.  
 Pedro Durán, 12.38.

#### Vencimiento de Abril.

Cooperativa C. Contratistas, 7.50.  
 Antonio Buixó Lampallas, 1.000.00.  
 José González, 30.00.  
 Jaime de Olesa, 5.00.  
 Alfredo Batllo, 8.75.  
 Dolores Mir Fulla, 62.50.  
 Francisco Fortuny Juliá, 67.50.  
 Teresa Nadal, 75.00.  
 Emilio Soriano, 13.50.  
 Emilio Soriano, 24.00.  
 Domingo Elías Ambart, 24.00.  
 Dolores Pla y otro, 137.50.  
 Manuel Gramunt, 65.00.  
 Elisa Soler, 7.68.  
 Carolina Gavaldri, 175.00.  
 Antonio Marsina, 44.55.  
 Paladio Sabaté, 5.94.  
 Juan Porrera, 1.19.  
 Juan Miguel Cuscó, 39.60.  
 Juan Boufil, 106.92.  
 Cayetano Coll, 7.43.  
 Dolores Solá Iglesias, 23.25.  
 Carmen Dávila, 29.70.  
 José Arrú Lager, 4.94.  
 Pedro Basora, 5.55.  
 Emanuel Laporta, 6.69.  
 Salvador Illa, 14.85.  
 Angela Barbará, 17.08.  
 Ana Balle Casals, 49.50.  
 José Matamala, 2.97.  
 Pedro Corbera, 37.10.  
 Alberto Vilar Parez, 14.85.  
 Matilde Bacagalupí, 99.  
 Juan y Doroceta Sistachs, 44.55.  
 Francisco Llenas, 222.75.  
 Concepción Adera Roig, 2.97.  
 Gionar Lorenzale, 60.15.  
 Joaquín Torres, 12.39.  
 Francisco Feruz, 4.46.  
 Ramón Coll Filbert, 3.71.  
 José Cruset Cruset, 37.13.  
 Joaquín Fagóis, 4.33.  
 Joaquín Rosell, 14.85.  
 Francisco Roig Pages, 39.60.  
 María Blanch Bosch, 9.66.  
 Ricardo Forga Puig, 44.55.  
 Dolores Calderó y otro, 89.10.  
 Isidro Busquets, 1.85.  
 Luis Civit de Motis, 55.69.  
 Ramón Illa, 44.55.  
 Josefa Jolo Batet, 44.55.  
 Ramón Bosch, 11.88.  
 Alejandro Pares, 5.94.  
 Juan Alsina, 11.88.  
 Francisco Forus, 4.46.  
 Clara Escusa e hijo, 44.55.  
 Francisco Roca Ribas, 24.75.  
 Rosa Miguel Guad, 8.72.

Eduardo Fontdevila, 51.98.  
 Conrado Balcells, 64.35.  
 José Cot Alegret, 16.34.  
 Ginés Codina, 37.13.  
 Manuel Cantallops, 7.43.  
 Fulgencio Soler, 76.23.  
 Víctor Vidat Morera, 14.85.  
 Antonio Castellar, 14.85.  
 José Llandaró, 4.46.  
 Mercedes Anguer, 29.70.  
 Francisco Ardiz, 191.97.  
 Francisco Damaculleta, 9.90.  
 María Rovira Vila, 14.85.  
 Miquel Niubo, 11.88.  
 José Burell, 123.75.  
 Pablo Villanova, 17.33.  
 Vicente Herrand, 26.73.  
 Román Macaya, 192.12.  
 Josefa Viladas, 4.46.  
 María Mañé, 8.91.  
 Dolores Aparicio, 44.55.  
 Rosa Bardí, 4.80.  
 José Romano, 891.  
 Eleuterio Chico, 14.85.  
 Diego de Viala, 68.31.  
 Casilda Pérez, 14.85.  
 Carmen Sanromá, 8.91.  
 Emilia Bosch, 43.32.  
 Ramón Nogue, 5.94.  
 José Balaña, 10.40.  
 José Calme, 1.91.  
 Eduardo Morales, 2.97.  
 Francisco Pallau, 45.79.  
 Juan O. Puigomol, 4.95.  
 Jaime Coma Valls, 19.31.  
 Ana Berenguer, 10.40.  
 Mariano Martí, 38.21.  
 Manuela Arabig, 7.43.  
 Juan Ayne Pla, 54.43.  
 Josefa Rico Borrás, 74.25.  
 Antonio Ballestorn e hijos, 198.  
 José L. de Bielza, 39.61.  
 José Sola Grama, 2.97.  
 Pedro Bertrán, 8.91.  
 Mercedes Gimeno, 6.19.  
 José y Vicente Sarribas, 8.91.  
 José L. de Bielza, 29.70.  
 Luciano Pascual, 14.85.  
 Catalina Rovira, 2.97.  
 Antonio Valles Prat, 2.97.  
 Rosendo de Fontrodona, 3.71.  
 Sebastián Roua, 0.74.  
 Mariano Sanromá, 3.47.  
 Joaquín Casas Canals, 20.79.  
 Joaquín Franch, 10.40.  
 Adolfo Orris, 4.95.  
 Ignacio J. Obiol, 10.89.  
 Juan Bonavia, 4.46.  
 Berta Groizard G., 3.09.  
 Antonio Prat Torres, 16.34.  
 Carmen Rabasa, 18.57.  
 Rosa Comas Comas, 16.34.  
 Josefa Anglada, 89.10.  
 Rómulo Valls, 133.65.  
 Emilia García, 22.28.  
 Josefa García Sorti, 5.94.  
 Emilio Giralt, 7.43.  
 Margarita Escalante, 85.39.  
 Fernando Heras Giberga, 26.73.  
 María Luisa Guardiola, 8.91.  
 Juan Font Medir, 50.49.  
 Jaime Parera, 29.70.  
 Mercedes Puig Boada, 118.80.  
 Francisco Bolet Torres, 14.85.  
 Concepción Astroco Riera, 27.23.  
 Elixo Martí Girban, 2.97.  
 Rita y Francisco Camplangua, 6.78.  
 Pedro Vilach Bach, 3.71.  
 Eulalia Estape, 8.91.  
 Antonio Almirall, 2.97.  
 María Roca Martínez, 16.34.  
 Amador Soler Vidal, 11.88.  
 Matilde Crelosi Bosch, 44.55.  
 Adolfo Alomar, 10.89.  
 José Rigola, 30.94.  
 Eulalia Címany y otro, 27.23.  
 María Rosillo, 1.46.

Francisco Casademunt, 4.95.  
 Ramón Vaque Alibes, 69.96.  
 Pedro Blanchart, 2.23.  
 José Miret, 0.65.  
 Teresa Arru Layer, 7.43.  
 Andrés Argerichs, 1.52.  
 Tomás Comadrán, 9.53.  
 Buenaventura Monill, 25.25.  
 Juan Boixador, 2.48.  
 Juan Riera Farré, 29.70.  
 María Gilibets Grifé, 4.95.  
 Jacob Tobias Moisés, 3.71.  
 Francisca Monante, 4.46.  
 Juan Romeu y otros, 47.64.  
 Inocencio Forcada, 4.46.  
 Cipriano Grañen, 7.43.  
 Antonio Cabres, 141.08.  
 Juan Campeny, 3.71.  
 Antonio Montaner, 14.46.  
 Torello, Falsone, Boada, 38.12.  
 Torello, Falsone, Boada, 9.90.

#### Vencimiento de Mayo.

Francisco Javier Tort, 1.25.  
 Hijos de Guillermo Huellin, 75.33.  
 Alfredo Pradal, 5.00.  
 Sociedad Banco de España, 110.25.  
 Mariano Estrada, 7.50.  
 Juan Casadillo, 13.57.  
 Nicolás Sonctijosa, 15.00.  
 Marcelino Coll, 750.00.  
 Domingo Elías, 12.50.  
 Jaime Tomás, 18.75.  
 Magdalena de la Torre, 6.00.  
 Luis Planas, 4.25.  
 Francisco Carbonell, 28.75.  
 Estanislao Segarra, 4.50.  
 Vicente Sorribas, 28.50.  
 Amalia Pupe, 91.66.  
 Mamei Pujol, 41.25.  
 Luis Saladrigas, 50.00.  
 Ricardo Juan Godori, 10.00.  
 Pío Cabañas Font, 12.50.  
 Sebastián Codesch, 11.00.  
 Francisco Font Pons, 3.75.  
 Antonio Hernández, 10.00.  
 Victorina Rustato, 30.00.  
 Francisco Gardell Portell, 7.12.  
 Joaquín Sañinas, 247.50.  
 Celestina Igual, 86.63.  
 Manuel Boleda Mir, 12.38.  
 María Cristina de Solanas, 17.82.  
 Ramón Coll Gibert, 20.79.  
 Alejandro de Riquer, 12.38.  
 Ramón Castes Blesa, 0.37.  
 Josefa Sanz Ferrer, 59.40.  
 Luis Pi Olive, 37.13.  
 Vicente Planas Vallés, 3.96.  
 Jacinta Matéu, 3.71.  
 José Pérez Herrero, 148.50.  
 Agustina Figuerola, 2.23.  
 Isabel Rigual, 36.10.  
 Juan Comellas, 2.97.  
 Cristina Montero, 114.35.  
 José María Jove Quer, 14.85.  
 Sanfloreza Capella, 7.43.  
 Francisco Barnaballera, 5.39.  
 José Llanona, 37.13.  
 Clara Eschrsa, 11.88.  
 Clara Munne, 37.13.  
 Victoriano Calero, 14.85.  
 Emilio Giralt, 29.70.  
 Rosa Hernández, 1.39.  
 Juan Boñill, 124.95.  
 Marcelino Gabaldá, 8.91.  
 Rosaldo Fábregas, 16.02.  
 Pedro Cugat Muny, 23.76.  
 Josefa Romeu, 3.09.  
 Margarita Gasol, 14.85.  
 Juan Vidal, 3.96.  
 Elisa Oliver Ribas, 43.32.  
 Margarita Tejedor, 14.85.  
 Lorenzo Fargas, 106.35.  
 Miguel Fargas Pons, 4.18.  
 Esconibaldo Viñas, 4.46.  
 Carmen Caballos, 9.90.  
 Ramón de Segarra, 111.38.

Dolores Farze M. 7,80.  
 Francisco Graa Borrell. 12,38.  
 Odón Ferrer Nin. 18,57.  
 Cristina Capdevila. 17,38.  
 Mariano Parés. 19,31.  
 Sara Serra Sarreras. 5,20.  
 Ricardo Rubiras. 77,97.  
 Mercedes Florensa. 9,90.  
 Joaquina Masó. 14,85.  
 Gabriel Casas. 19,57.  
 Jesús Ratés Pineda. 1,24.  
 Dolores y R. Berga. 5,24.  
 Manuel Serrat. 74,25.  
 Concepción Alvarez Riera. 17,82.  
 Josefa Artigas. 2,97.  
 Ramón Gallifa Más. 1,49.  
 Alvaro María Camín. 29,70.  
 Bruna Sancho. 1,49.  
 Ignacio Farrés. 14,85.  
 El mismo. 24,01.  
 Gregorio Rosell. 5,94.  
 Joaquín III Pascual. 17,82.  
 Aniceto Noguerras. 222,75.  
 Joaquín Mañach. 2,97.  
 Josefina Vilaseca. 14,85.  
 Alberto Prats y hermanos. 163,35.  
 María Josefa Centeno. 74,25.  
 Eduardo Cabot. 29,70.  
 Sofía Clot Junoy. 37,13.  
 Francisco Virgili Vallver. 5,94.  
 Jose Bielsa Castellón. 61,88.  
 Gerardo Quintana. 39,60.  
 José Estany. 22,28.  
 Jaime Alsina. 8,91.  
 Antonio Calderer. 3,42.  
 María Casado Carreras. 9,90.  
 José María Pascual. 20,79.  
 Andrés Roig Fábregas. 3,96.  
 Pedro Morante. 37,13.  
 Manuel Sivante. 371,25.  
 Elvira Galvany. 3,71.  
 Ramón Iglesias. 0,74.  
 Ricardo Martínez. 7,43.  
 José de Fornis. 14,85.  
 Juan Galofra. 160,88.  
 José Minguella. 2,08.  
 María Vives Girona. 8,91.  
 Antonio Terradellas. 13,62.  
 Francisco Bartra. 4,46.  
 Juan Esteve Vila. 43,32.  
 Dario Bofarull. 44,55.  
 Carmen Baltri y otro. 14,45.  
 Elisa Teixido. 29,70.  
 Josefa Anglasesell. 74,25.  
 Juan Melich. 4,46.  
 María del Carmen de Guda. 68,97.  
 César A. Fochs. 32,18.  
 Baltasar Puig. 495,00.  
 Narciso Mari. 8,17.  
 José Casanella. 42,64.  
 Cecilia Farré. 8,91.  
 Miguel López. 4,46.  
 Balbina Barrachino. 5,20.  
 Jaime Saladrigas. 59,40.  
 Francisco Ubeda. 14,85.  
 Antonio Ventura. 10,40.  
 Emilia Mimo. 14,85.  
 Adolfo Fochs. 17,68.  
 Agustín Rodés. 17,23.  
 Manuel Feliú. 17,82.  
 Félix Puig Campa. 371.  
 Isidro Segura. 12,48.  
 Mariano Santacana. 261.  
 Quintín Oliver. 0,74.  
 Carmen Albo Soler. 23,76.  
 Ramón Busquets. 11,88.  
 Carolina Pagés. 5,20.  
 Juan Oliver Turull. 49,50.  
 Mariano Aymanir. 394.  
 Salvador Padrós. 1,93.  
 José Martí Serra. 223.  
 María Janer Canals. 4,46.  
 Antonio Campos Batlle. 5,94.  
 Dolores Bruquera. 5,20.  
 Francisco de P. Font Cois. 107,07.  
 Ramón Morera. 3,96.

Rosa Xuy Forre. 2,23.  
 Antonia Calderer Morales. 3,71.  
 María Rovira Balagué. 13,62.  
 Juan Porta Nolla. 6,69.  
 José Forn Provins. 29,70.  
 Francisco Fábrego Pou. 5,37.  
 José Ordeye Pallau. 74,25.  
 Ramón Casanova. 20,79.  
 Emilia Prat Rojas. 5,94.  
 Celestino Santanach. 8,17.  
 Francisco Rich Durán. 39,68.  
 José Font Colomina. 2,48.  
 José Guardia Huguet. 74,25.  
 Bartolomé Vilatorá. 37,13.  
 Ramón Ricopl. 8,91.  
 Francisco Balestegui. 0,37.  
 Teresa Solá. 1,24.  
 Ramón Guitofia. 2,85.  
 Josefa Olsinella. 7,43.  
 José A. Torrench. 3,71.  
 Ramón Albareda. 0,75.  
 Antonio Saumell. 14,85.  
 José Flort Comas. 10,40.  
 Juan Font Llenas. 2,60.  
 Jaime Sedos Montañés. 11,88.  
 Francisco Rosich. Sagarra. 28,53.  
 Francisco Paz Pelegrí. 2,97.  
 Ramón Dalmau. 101,48.  
 José Immanuel. 17,82.  
 Francisco de A. Lazaco. 29,70.

#### Vencimiento de Junio.

Bruno Domingo. 18,00 pesetas.  
 Eudaldo Dachs. 1,37.  
 Mariano Salanova. 12,00.  
 Rosa Jansana. 7,50.  
 Pablo Salvadó. 3,68.  
 Cecilia Ila Serra. 15,42.  
 Jaime Peiró. Camins. 25,00.  
 Juan Maciá. 21,63.  
 Fernando Huélya. 20,00.  
 Rafael Llopert. 2,50.  
 José Montesión. 4,80.  
 Joaquín Martínez. 7,50.  
 Jaime Mas Mestres. 6,29.  
 Francisca Casanella. 100,00.  
 Miguel Forteza. 60,00.  
 Enrique Botet. 12,50.  
 Eduardo Martí. 41,58.  
 José Fuster Riús. 18,12.  
 Baudilio Barnes. 54,45.  
 Jaime Coderc. 5,94.  
 Francisco de Masó Ceriá. 65,00.  
 Odón Ferrer. 40,84.  
 Pedro Llampallás. 20,42.  
 Teresa Pujol e hijo. 12,38.  
 Jaime Viñas Guell. 14,95.  
 Rosa Segala. 74,25.  
 Domingo Ballet. 24,75.  
 Carlos Puigarnau. 54,45.  
 Joaquín Güllera. 54,45.  
 Pedro Huguet. 29,70.  
 Josefa Freira. 14,85.  
 Federico Vallet. 99,00.  
 Antonio Ribas Torras. 1,85.  
 Asunción Sitjes. 1,24.  
 Domingo Bades Nadal. 24,35.  
 Narciso Puig Valls. 7,43.  
 Pedro Franch. 7,43.  
 Francisco Molas Ferrerons. 4,95.  
 Rafael Pasant. 47,03.  
 Gaspar Quintana. 49,50.  
 José Ferranyr. 34,91.  
 Pilar Ferris Soler. 51,08.  
 Enrique Vilaseca. 29,70.  
 Esgine Campa. 29,70.  
 L. M. de Catalán. 11,88.  
 José María de Boet Vigas. 29,70.  
 José María Verdagner. 4,46.  
 Luis Martí Codolar. 173,25.  
 Teresa Olive e hijos. 10,40.  
 Carlos L. Hochl. 3,71.  
 Josefina Guálba. 2,97.  
 La misma. 2,97.  
 Antonio Bigas Martí. 5,94.  
 Dolores Serra Barday. 9,90.  
 María Tort Mont. 2,68.

Ulpiano de Navas. 17,82.  
 Pedro Marinas. 27,33.  
 Rosa Sorribas. 22,28.  
 Josefa Grahit. 1,88.  
 Dolores Escaler. 8,91.  
 María Joaquina Sotero. 23,76.  
 Felio Casanovas. 26,73.  
 Asunción Cuspimera y hermanos. 24,75.  
 Pilar y J. C. Veiga. 118,80.  
 Cristina Villagrasa. 5,94.  
 Jaime Garriga Sitja. 7,43.  
 José Vilaseca. 102,07.  
 Salvador y Ros. 37,13.  
 Ana Roig Ribas. 19,80.  
 José Jairo Roig. 5,94.  
 Félix Pino Camps. 2,23.  
 José Soldevila. 24,75.  
 Lorenzo Valls Portell. 3,71.  
 Josefa Arhemi Oliart. 8,91.  
 Francisco Rodríguez. 20,79.  
 Francisco Joye Farres. 22,28.  
 Teresa Soler Daniel. 8,17.  
 José Balagué. 24,75.  
 José Balagué. 24,75.  
 Francisco Viñals de Pages. 8,17.  
 Feresia Fabregat. 5,94.  
 La Instrucción Popular. 9,90.  
 Francisco Ros Illa. 1,49.  
 Antonio Dorca Díaz. 1,49.  
 Teresa Roig Casanovas. 4,36.  
 Jaime Soler Palau. 27,25.  
 Francisco de Masponsé. 16,59.  
 Pedro Antonio Torres. 188,67.  
 Manuel Sanchiz. 8,91.

#### Vencimiento de Julio.

Manuel Girona. 11,25.  
 Rafael Vives. 28,91.  
 Teresa Castells Roig. 2,00.  
 Juan Más. 33,00.  
 José Estivill Ruble. 0,37.  
 Concepción Pujol Munt. 300,00.  
 Amadeo Torner. 120,00.  
 Rosa Borda. 50,00.  
 Salvador Mañers. 61,50.  
 Enriqueta Codina. 80,00.  
 Encarnación Pascual. 180,00.  
 Adjutorio Gots Valls. 5,00.  
 Pedro Roig Solé. 1,28.  
 Tomás Armengol. 6,54.  
 Jaime Campaña. 29,70.  
 Madrona Rafols. 7,33.  
 Manuel Pérez de Vargas. 62,37.  
 Francisco Silvestre. 1,49.  
 Manuel Más. 10,40.  
 Juan Vidal Imbert. 9,66.  
 Joaquín Clariana. 4,46.  
 Enrique Boada. 14,85.  
 Rafael Costa y otro. 32,48.  
 Pablo Roca Sans. 65,71.  
 Gabriel Domingo Llopert. 86,63.  
 Josefa Sala Rodés. 2,97.  
 José Minapeix. 148,50.  
 Camillo Puigoriol. 148,50.  
 Teresa Sans Illa. 24,75.  
 Federico Ribas Pastor. 9,90.  
 Federico Anfigans M. 42,08.  
 Federico de P. Roque Feliú. 33,42.  
 Francisco de P. Nebot. 20,70.  
 Francisco de P. Soler Díez. 27,23.  
 Ramona Carne. 2,97.  
 Josefa Vilaseca. 4,76.  
 Casimiro Badía. 14,85.  
 Consuelo Tey Enrich. 49,50.  
 Tomás Sánchez. 37,12.  
 Francisco Rovira. 4,95.  
 Antonio Batllori Osorio. 160,88.  
 Gertrudis Suris. 54,45.  
 Andrés Cigul Viñas. 14,85.  
 Juan Más Guardia. 12,38.  
 Carmen Alaba y hermanos. 64,66.  
 Salvador Colomeca. 11,14.  
 Rita Clariana. 39,36.  
 Manuel Sagarra. 1,94.  
 José y E. Antonell. 29,70.  
 Dolores Rumbau. 32,70.

José O. Pereña, 1,11.  
 Julio Roca Roberto, 371.  
 Pedro Sals, 173,25.  
 Agrícola de San Juan de Horta, 495.  
 Rosa Esteve Vila, 13,37.  
 Marcelino Padró, 89,10.  
 Josefa Anglasell, 380,16.  
 Juan Oliver, 7,48.  
 Josefa Tercis, 23,76.  
 Luis Riera Punti, 247,50.  
 Rafael Salvant, 23,76.  
 Fernando Llievas, 17,82.  
 Juan Galofre, 29,70.  
 Cayetano Pareja, 59,40.  
 Rosa Herceñ Uje, 22,28.  
 Teresa Maristany, 17,82.  
 Miguell Mauri, 7,43.  
 Domingo Solé, 14,85.  
 Angela Pica, 8,91.  
 José Cantó Gabriel, 11,88.  
 Josefa Mateu, 29,70.  
 María Torras Castellá, 127,7.  
 José Tomra, 371.  
 Fernando Heras Giberga, 22,28.  
 Angel Antich, 1,78.  
 Victoria Parés, 19,42.  
 Ana Tresols Costa, 17,87.  
 Miguell Garcia, 7,43.  
 Arturo Biosca Giralt, 4,46.  
 Juan Costa Puigbo, 1,24.  
 Teresa Estany, 7,43.  
 Francisco Payerol Pages, 5,94.  
 Pedro Virgen Colls, 14,85.  
 Pelayo Montoya, 43,32.  
 Gertrudis Albanell, 86,63.  
 Leonardo Amós y señora, 74,25.  
 Baltasar de Bruguera, 19,43.  
 Juan Puigdevall, 9,41.  
 Eulalia Bruguera, 22,09.  
 María Torres Castellá, 4,71.  
 Julio Puig del Campo, 2,08.  
 Clara Serra e hijos, 1,93.  
 Dorothea Pages, 9,90.  
 Carmen Nualart, 47,33.  
 Sociedad Dalman y Prat, 4,4.  
 Josefa Soler Aulet, 5,57.  
 José Vallhonesta, 16,34.  
 José Balaguer, 9,90.  
 María A. Maldonado, 8,91.  
 Josefa Soler Aulet, 9,92.  
 Carolina Guinot, 3,71.  
 Ramón Terradellas, 3,96.  
 José de Forn, 12,38.  
 El mismo, 37,13.  
 Antonio F. Gironella, 12,38.  
 José Masnou, 6,19.  
 José Durán Maga, 9,90.  
 María Torruells Coll, 2,97.  
 Francisco Cornell Roig, 7,43.  
 Francisco Colabrán Costa, 34,95.  
 José Riera Suié y hermanos, 19,80.  
 Ramón Gibbern, 61,88.  
 José Viola Durán, 44,55.  
 Teresa Soler Aguado, 37,13.  
 José Oliya Muntada, 5,07.  
 Tomás Julia Riera, 22,28.  
 Joaquín Madiña, 16,71.  
 Rosa Gasol Masdeu, 59,40.  
 Segismundo Solé, 7,43.  
 José Bayá y Aguado, 26,73.  
 José María San Felú, 14,85.  
 José Miracle, 61,88.  
 Juan Más Carrón, 44,55.  
 Manuel María Sivatte, 148,50.  
 Joaquín Castelló, 12,38.

## Vencimiento de Agosto.

L. Bardijes Company, 140,77.  
 Antonio Coroninas, 17,50.  
 Eulalia Torrens, 6,00.  
 Juan Más, 4,50.  
 Emilia Arnan, 9,75.  
 Serafina Rodríguez, 400,00.  
 Vicente de Sola, 12,50.

Juan Blaque, 90,88.  
 Juan Llopart, 1,87.  
 Francisco de P. Galcerán, 24,95.  
 Domingo Gelaija, 0,78.  
 Miguel Casas, 24,75.  
 Delmira Carrera, 44,55.  
 Celestino Esteba Pla, 106,19.  
 Gertrudis Fuijadas, 3,71.  
 Concepción Estadella, 22,28.  
 Antonio Nin Devesa, 7,92.  
 Teresa Sistore e Hijos, 4,46.  
 Mercedes Atxer Riera, 86,63.  
 Vicente Más Roca, 37,13.  
 Antonio Faures Garcia, 6,19.  
 Salvador Troja, 20,79.  
 Gumersindo Almirall, 13,62.  
 José Baró Mas, 14,85.  
 María Mercedes Pujol, 59,40.  
 Francisco de P. Nebor Canti, 4,02.  
 El mismo, 11,32.  
 Eugenio Grau Ortiz, 12,38.  
 Ramón Moragas, 61,88.  
 Manuel Sagarra, 2,03.  
 Francisco Baells y señora, 8,17.  
 Rosa Domenech, 61,88.  
 Jaime Campmany, 5,94.  
 Concepción Furnells, 13,62.  
 María Pilar Campany, 8,91.  
 Francisco Domenech, 12,28.  
 Clemente Castellar, 4,46.  
 Fernando y José Seguí, 89,10.  
 Joaquín Vilardell Comas, 7,43.  
 Alejandro de Lacour, 96,53.  
 Jorge Cimarro, 8,91.  
 Magin Negrevernís, 34,65.  
 Manuel Faroll Moya, 76,52.  
 Aristides Danyaps, 17,82.  
 Concepción Codina, 11,88.  
 Clara Munne, 18,57.  
 Francisco Horta Estruch, 47,03.  
 Joaquín Esbau y hermanos, 59,40.  
 Margarita Escalante, 9,96.  
 Manuel Patan, 37,13.  
 Dolores Escalé y otros, 133,65.  
 Mercedes Orriola, 6,94.  
 Francisco Sola Andreu, 14,85.  
 Manuel Fumado Garriga, 9,66.  
 Ramón de Sagarra, 26,73.  
 Josefa Giralt, 11,88.  
 Juan Claranta, 20,79.  
 Jaime Parera, 148,50.  
 Felipe Pons Solanas, 12,99.  
 Francisco Rosán e hijos, 742,50.  
 Eusebio Planells, 66,83.  
 Pedro Baste, 29,70.  
 Félix Puig Camps, 2,97.  
 Rosa Comas, 17,33.  
 Concepción Mestres Juve, 37,13.  
 Antonio Barnola, 37,13.  
 Delmira Carrera, 44,55.  
 Concepción Simón Serra, 2,97.  
 José Castellar, 16,09.  
 Juan Pons Corsellas, 3,71.  
 Ramón Prat Satorras, 1,49.  
 José Sola Estrada, 5,20.  
 Ignacio Font Mauri, 2,23.  
 Celestino Guarro, 8,93.  
 Ignacio Perelló, 37,13.  
 Eduardo Snyer, 27,23.  
 Bartolomé Costas, 32,67.  
 Rosa Alomar, 39,60.  
 Francisco Corominas, 10,89.  
 Eduanjo Fondevilla, 37,25.  
 José Sautras, 11,14.  
 José Durán Maso, 2,48.  
 Pedro Vias Pascual, 2,23.  
 Onofre Oriol, 2,48.  
 Juan Casabo Trias, 118,80.  
 Eulira Valldaura, 20,79.  
 José Barbé Casals, 4,21.  
 José Gardo Castellá, 2,97.  
 Baldomero Montseny, 38,61.  
 María Rosario Mestre Rosell, 14,85.  
 Fernando Segues, 69,80.  
 Ricardo Zaragoza, 12,38.

## Vencimiento de Septiembre.

Juan Sagarra, 9,16.  
 Antonio Sola Capdevila, 2,19.  
 Alberto Prats y Compañía, 30,00.  
 Juan Costa Batllori, 25,00.  
 Emilio Pujol Gori, 10,00.  
 Ramón Giraldes, 32,00.  
 Francisco Costa Camps, 13,50.  
 Roberto Viques, 30,00.  
 Luis Miró Roca, 1,75.  
 Bruno Domingo, 7,50.  
 General Paradell, 5,50.  
 Raimundo Serra, 1,80.  
 Joaquín Valldeperas, 3,75.  
 Raimunda Rocasens, 25,00.  
 Salvador Casellas, 1,00.  
 Julia Baró Sánchez, 48,00.  
 Vicente Soriani y otro, 25,00.  
 Antonio Arrufe Gutiérrez, 39,00.  
 Juan Ribé Baró, 3,75.  
 María Blanch Fortain, 10,00.  
 Pedro Antonio Piza, 33,00.  
 La Equitativa de los Estados Unidos,  
 18,75 pesetas.  
 Enrique de Manresa, 48,00.  
 Mariano Llorens, 62,50.  
 Cristóbal Viñas, 22,44.  
 Margarita de las Heras, 33,00.  
 Francisco Blay Domenech, 12,50.  
 María Rosa Santamarch, 9,00.  
 Marcelino Domingo, 5,00.  
 José Cots Bosch, 4,33.  
 Manuel Fernando de Gibert, 2,376,00.  
 El mismo, 8,91.  
 Francisco Romero, 47,64.  
 Juan Goene, 9,90.  
 Hermenegildo Barquillo, 2,48.  
 Miguell Seguí Riera, 30,94.  
 Luis González y Compañía, Sociedad en  
 comandita, 65,59 pesetas.  
 Pedro Costa y otra, 4,46.  
 Ramón Cristiá Solé, 3,96.  
 Josefa Alegre, 14,85.  
 Casimiro Puigoriol, 74,25.  
 Cristina Vidal, 3,47.  
 Gumersindo de Cesso, 49,50.  
 Josefina Vianna, 12,85.  
 Adelaida Campi, 37,13.  
 Aurea Pollet, 22,28.  
 Salvador Sendra, 7,43.  
 Doiores Berga y otra, 7,43.  
 Josefa Alegre, 14,85.  
 Francisco Gisper Legor, 15,62.  
 Isidro Collerill, 7,92.  
 Pablo Soler Robleda, 44,55.  
 Martín Illa, 5,94.  
 Josefa Robert, 14,85.  
 José Rodón, 14,85.  
 Mercedes de Nadal, 89,10.  
 José Llampallas, 10,40.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 20,79.  
 Antonio Salas Millas, 178,20.  
 José Vila Soter, 3,96.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 29,70.  
 María Gabriel Belloso, 86,31.  
 Josefa Mir Canals, 29,70.  
 Rosa Boguñá, 1,49.  
 Ana Despujols, 33,66.  
 Juan Martir Torres, 18,57.  
 José Olive Estivil, 2,48.  
 Dolores Pigrau Coll, 14,85.  
 Francisco Mestres Batalla, 24,75.  
 Rosario Cortés Soriano, 44,55.  
 Juan Xicola Baque, 13,37.  
 Juan Tortras, 12,01.  
 Jaime Sala, 7,43.  
 Concepción Gabalda, 14,85.  
 María Casadesús Sola, 2,48.  
 Inocencio Jorro, 53,46.  
 María Luisa Portier, 178,20.  
 Magdalena Molins, 4,46.  
 Arturo Biosca, 3,71.  
 Juan Ferrer Nin, 22,28.  
 Jaime Barceló, 2,08.  
 Mercedes Climent, 14,85.  
 Antonio Graupera, 9,90.

Vicente Currubi, 24,75.  
 Antonia Martí Lladó, 7,43.  
 Ramón Clausolles, 1,85.  
 Julián Lara, 1,43.  
 José Ramón Masó, 1,43.  
 Jaime Vicens, 4,95.  
 Hermenegildo Blanquells, 2,48.  
 Pablo Bayona, 1,43.  
 José Raiecas Parés, 1,49.  
 Sebastián Saulo, 7,43.  
 Vicente Claramunt, 12,38.  
 Felipe Ubach, 31,68.  
 Miguel Vives, 4,95.  
 Eduardo Roig, 6,19.  
 Ignacio Pi Seubas, 5,94.  
 Ramón Farrés, 8,91.  
 Soledad Soler Diez, 47,03.  
 Luis Morgados, 59,40.  
 Sebastián Jane, 0,30.  
 Ricardo Mataró, 148,50.  
 Ignacio Segura, 29,70.  
 Joaquín Bonal, 3,91.  
 Joaquín Secuti, 3,71.  
 Salvador Prims, 10,40.  
 Casimiro Dalmau, 3,14.  
 Juan Pallice Reñe, 1,36.  
 Ramón Poquet Vila, 84,08.  
 José Catalá, 5,94.  
 Domingo Cervelló, 8,91.  
 S. Socorro e Instrucción, 14,85.  
 Tomás R. Sanromá, 37,13.  
 Jaime Soler, 2,23.  
 Sebastián Antón, 62,37.  
 Federico Schuvarte, 39,21.  
 Francisco Serra Serra, 24.

*Vencimiento de Octubre.*

Josefa Oliveras, 12,50.  
 Josefa Camps Sala, 1,50.  
 Rosa Adas Banco, 11,25.  
 Manuela Manso Martí, 3,75.  
 Bartolomé Bolto y otro, 18,75.  
 Silvestre Pujol Ramot, 75.  
 Segismundo Montoya, 31,25.  
 José Bañeras Marcet, 150.  
 Buenaventura Calafell, 7,50.  
 Eduardo Martínez, 15.  
 Julio Figueras, 6,25.  
 Luisa Gispert, 100.  
 Bruno Domingo, 15.  
 Emilio Calahorra, 5,25.  
 Climent hermanos, 4,50.  
 Jenaro Bartoli, 5.  
 José Maristany, 12,50.  
 Pedro Pujol Segán, 2,50.  
 Pedro Costa Pallarés, 11,15.  
 José Rovira Itza, 4,68.  
 Sebastián Lienas, 60.  
 Catalana General de Crédito, 307,68.  
 José Virgili Ferrer, 6.  
 José E. Pujadas, 1,25.  
 Pablo Turill, 37,50.  
 María Condominas, 20.  
 Casildo S. Martín, 204.  
 Josefa Vidal Vidal, 150.  
 José Caneja Serra, 135.  
 José Girona Magrinya, 12,50.  
 Antonio de Falguera, 78.  
 Miguel Serra, 2,27.  
 María Riera Sancho, 0,50.  
 Francisco Borrás Escoda, 1,50.  
 Jaime Casas, 153.  
 Victoria Abat Valentí, 15.  
 Josefa Ferrer Cañet, 36,26.  
 Caja Crédito Comunal, 41,47.  
 Bartolomé Bosch, 300.  
 Mariano Llorens, 60.  
 Francisco Romen Gibert, 6,25.  
 Emilio Fornells, 9.  
 Conde de Barmuro, 2,25.  
 Constantino Andreu, 9,09.  
 Ramón Font Torres, 24,51.  
 Miguel Fontera Parés, 15,37.  
 Francisco Vendrell Bertrán, 105,19.  
 Mercedes Brossa, 4,95.  
 Carmen Güell Caba, 4,46.  
 Miguel Cirera y otros, 36,65.

Ramón Lagin, 80,44.  
 Paula María de Emilio, 17,33.  
 Pedro Momany, 12,38.  
 Josefa Barceló e hijos, 88,11.  
 Dolores Masana, 108,73.  
 Francisco Comas, S. en C., 96,94.  
 Manuel B. Viñas, 18,56.  
 Celia Vilaro Barceló, 86,63.  
 Joaquín Cabot Comas, 5,79.  
 José Vidal Gomis, 59,40.  
 Isidro Basco Catllar, 123,75.  
 El mismo, 103,95.  
 Rita Pi Barroso, 14,85.  
 José Gorria Inglada, 5,94.  
 Miguel Lobet, 27,84.  
 Andrés Bassas y otros, 68,07.  
 Juan Casanovas, 14,85.  
 Asunción Llijet, 72,39.  
 José Goma Ingada, 16,34.  
 Juan Amat Oller, 68,07.  
 Camila Gost, 5,94.  
 César Gomis Soler, 6,10.  
 Francisco Candela Miró, 14,85.  
 Miguel Font Boter, 3,95.  
 Joaquín Durán, 70,79.  
 Julia Trenor, 74,25.  
 Francisco Zaragoza, 17,82.  
 José Vilagelin, 19,31.  
 Juan B. Morera, 6,19.  
 Santiago Riera, 14,85.  
 José Codina Clapes, 11,88.  
 Isabe. Montaner, 102,09.  
 María Pagés Bofill, 5,94.  
 Francisco Capella Vilanova, 61,88.  
 Paula Lloret, 59,40.  
 Juan Casas Motillo, 7,43.  
 Joaquín Villalonga, 17,82.  
 José Calduch Marco, 5,94.  
 Francisco Bruguera Amat, 36,24.  
 Paulina Salvat Serra, 10,40.  
 Orosia Lafuenta, 9,90.  
 Emilia Fusa Ba, 11,88.  
 Antonio Zalameiro Godil, 14,85.  
 Dolores Oller Santa, 29,70.  
 Vicente Más Rocá, 10,57.  
 Dolores Arrigola, 16,34.  
 Dolores Saldás Salles, 14,85.  
 José B. Ivern, 74,25.  
 José Bonafont, 16,34.  
 Luisa Casals Gracia, 6,69.  
 Francisco Raboll Folgueras, 37,13.  
 Mauricio Guardia, 3,87.  
 Emilio Palay, 8,91.  
 Mariano Claramunt, 29,70.  
 Antonio Sala Comas, 5,94.  
 Monserraj Sages, 7,43.  
 Juan Mir Alles, 14,85.  
 Josefa Mateu e hijo, 62,37.  
 Jaime Bellambi, 24,75.  
 José Escoda Boada, 3,71.  
 Nieves Romaguera, 29,70.  
 Francisco Amat Sola, 24,75.  
 Dolores Mabuquer, 103,05.  
 Juan Vivo Señorik, 20,79.  
 Paula Lloret, 89,10.  
 Antonio Figue Oliver, 6,91.  
 Juan Bautista Vidal, 8,91.  
 Blas Fernández, 1,95.  
 Pedro Suñer Casas, 11,88.  
 Josefa Moreu, 14,85.  
 Juan Camparubi, 6,19.  
 Concepción Puig y otros, 74,23.  
 José Fontacaba Vidal, 14,85.  
 Sociedad Colom, 19,80.  
 Paula Morera Pujol, 10,40.  
 Federico Umberto, 5,20.  
 Juan Muntada, 2,48.  
 Cayetano Fontrodona, 61,88.  
 Vicenta Querol Tomás, 5,53.  
 José Róses, 4,43.  
 Fernando Danot, 18,57.  
 Dolores Masana, 2,48.  
 Francisco Calbot Juli, 11,14.  
 Pedro Trias Crespi, 17,82.  
 Luisa Torralba, 7,43.  
 María Bachs Margarit, 29,70.  
 José Paradis Ramis, 12,38.

Rosa Musella, 13,37.  
 Serafin Masvidal, 99.  
 Ramón Fuertes, 17,82.  
 Serafina Corominas, 22,28.  
 Francisco Fábrega, 3,09.  
 Miguel Viasonas, 2,48.  
 Magín Puigpelat, 8,67.  
 Teresa Arne Lager, 2,97.  
 José Mitalles Poch, 29,70.  
 Ramón Mayner, 178,20.  
 Pedro Mestre, 7,43.  
 Juan Muller, C., 7,43.  
 Pedro Noya Pedro, 2,97.  
 Gabriel Borrrell, 4,83.  
 Angela Martorell, 4,46.  
 José de Hidalgo, 29,70.  
 El mismo, 178,20.  
 Santiago de Tos, 29,70.

*Vencimiento de Noviembre.*

Agustín Carrenas, 3,45.  
 Joaquín Farras, 15.  
 Antonio Sostres, 12,50.  
 José Casellas, 6.  
 Eugenio Pascual, 5.  
 Joaquín Figols, 0,42.  
 El mismo, 0,26.  
 El mismo, 0,37.  
 El mismo, 0,33.  
 El mismo, 0,68.  
 Miguel Guerris, 20,09.  
 José Hernández G., 52,20.  
 Buenaventura Parés, 9.  
 Luis Barnés, 150.  
 Domingo Ramón Sala, 25.  
 Joaquín Figols Giner, 0,50.  
 El mismo, 0,09.  
 Antonio de Nart Fernand, 30.  
 José Sala Pagés, 12.  
 Juan Saris, 26,95.  
 Antonio Pascual Vidal, 3,75.  
 Elisa Martínez, 0,67.  
 La misma, 0,67.  
 Eduardo Camps, 17,50.  
 Herminda Viñeta, 25.  
 Jaime Torres Vendrell, 27,94.  
 José Bofill Guixa, 1,56.  
 El mismo, 1,75.  
 José Puig Parés, 60.  
 Agustí Pelegrí, 45.  
 Ramón Casas Blesa, 0,62.  
 Ramón Romero, 50.  
 José Torres Boada, 2,25.  
 Martín Vilardach, 52,67.  
 Lorenzo Vidal, 2,50.  
 José Vallhonrat, 2,43.  
 Salvador Batlle, 2,64.  
 Jaime Serra Jane, 10.  
 Emilio Farras Vila, 33,75.  
 Luis Martínez, 12,32.  
 Amadeo Barberá, 30.  
 Luis Gibert Costa, 15.  
 José Sanglas y hermanos, 5,42.  
 Leopoldo Moreno, 18.  
 Raimundo Recansens, 125.  
 José Pane Royo, 6,60.  
 Banco Popular de Barcelona, 25.  
 Ignacio Domenech, 45.  
 Joaquín Jordana, 6,50.  
 Jerónimo Xampelli, 7,75.  
 José Bertrán, 12,00.  
 Donato Ricom Marco, 12,90.  
 José María Gallifa, 75,00.  
 José Juan Crespo, 13,50.  
 Francisco Torne Roig, 25,00.  
 Enrique Salvat, 18.  
 Ramón Gally Valls, 12,50.  
 Joaquín Casaldenero, 3,29.  
 Antonio Sabata Roca, 84,23.  
 María José Biscans, 9,00.  
 Baudilio Cardona, 7,00.  
 Aliberto Gussón, 102,00.  
 Dolores Arturan, 18,00.  
 María Llopert Verges, 7,50.  
 Caja Crédito Comunal, 33,18.  
 Dámaso Arrudi, 3,45.

José Nadal Artigues, 50,00.  
 José Xipell Espina, 62,50.  
 Federico Mirato, 45,00.  
 Agustín Mauros, 11,06.  
 Silvestre Lorenzo, 6,80.  
 Pedro Blayan, 10.  
 Josefa Alegre, 7,30.  
 María Jane Font, 17,33.  
 Soledad Soler Diez, 19,80.  
 Nicolás Moreno, 51,98.  
 Josefa Vilaro Torno, 9,90.  
 Luis Piera Figueras, 4,86.  
 José Padro Bujons, 88,31.  
 Antonio Cabrer Sagan, 29,70.  
 Amadeo Carne, 59,40.  
 Ramón Jimeno Valls, 7,43.  
 Enriqueta Banel, 1,49.  
 Bibiana Espinet, 59,40.  
 Marcelino Bohigas, 2,23.  
 Juan y Dorotea Sistache, 345,27.  
 Carmen Güell, 59,40.  
 Julio Rovira Moreu, 4,46.  
 Eduardo Tenas, 86,63.  
 Elvira Word, 89,10.  
 Jerónimo Fabras, 38,12.  
 Sociedad Clavell y Compañía, 56,93.  
 Sociedad Guterres Sañow, 126,23.  
 Carmen Coll, 5,20.  
 Eugenio y E. Giralt, 99,00.  
 M. Tomás Costa, 5,94.  
 Jaime Pons Parellada, 37,13.  
 Ana Eñías Bruguilát, 4,76.  
 Joaquín Cabot, 14,85.  
 Francisco de P. Soler Soler, 10,40.  
 Narcisca Freixas, 37,13.  
**Alejandro Berge, 94,05.**  
 Cristina Capdevila, 32,67.  
 Josefa Espinos, 2,97.  
 Antonio Bosch Marce, 16,34.  
 Ramón Bonet Guimó, 61,88.  
 Bertrán Paluzié, 12,38.  
 Antonio Buxeda Pallau, 61,88.  
 María Guiamet Aragones, 37,13.  
 Ana de Lacombe, 18,57.  
 Jaime Martorell, 5,20.  
 Joaquín Casanovas, 170.  
 Remedios Masanet, 50,12.  
 Vicente Mas, 29,70.  
 Paula María de Emilio, 6,19.  
 Remedios Masanet, 49,50.  
 Gaspar Quintana, 29,70.  
 María Boch Martí, 14,57.  
 Teresa Benach, 2,97.  
 María Caballé Mas, 38,61.  
 Matías Fíbla, 29,70.  
 Josefa Salas Ribas, 24,75.  
 Santiago Bonastre, 20,79.  
 Asunción Sitjes, 37,13.  
 Domingo Parici, 8,91.  
 Martín Callol, 29,70.  
 Francisco Juve Robert, 14,85.  
 Francisco Serra Roca, 17,82.  
 Josefa Safont, 22,28.  
 Jacinto Canudas, 19,80.  
 José Rodón Morella, 5,94.  
 José Martí Martí, 19,80.  
 Henry Henderson, 49,50.  
 Juan Bosch Valls, 2,97.  
 Josefa Casajuana, 27,23.  
 Teresa Castells, 43,56.  
 Juan Riu Vila, 20,55.  
 Pilar Coma Macia, 14,85.  
 Juan Macia Llorens, 4,46.  
 Frite Semuler, 59,40.  
 Carmen Vila Sedó, 55,69.  
 Felipe Carvajal, 24,75.  
 Dolores Fornis, 3,71.  
 Inocencio Jorro, 148,50.  
 Escolapio Concer, 96,53.  
 Joaquín Gibert Argemi, 7,43.  
 Vicente Hermann, 13,57.  
 Eduardo Maluquer, 44,55.  
 José Uño Oliveras, 3,71.  
 Manuel Donato, 14,85.  
 José Cuspinera, 35,64.  
 Ramón Clausolles, 14,85.  
 Juan Albert Gaspar, 17,82.

Eduardo Maluquer, 133,65.  
 Joaquín Vandelet, 17,82.  
 Trinidad Albanell, 44,55.  
 Antonio Alsina Ricart, 6,88.  
 Rosa Gelats, 17,85.  
 Ricardo Oller, 74,25.  
 Jacinto Campany, 7,43.  
 Antonio Girones Bofill, 110,49.  
 Ramón Carrara, 3,71.  
 Juan Pons Gabarro, 2,97.  
 Mauricio Torrá, 17,50.  
 Jaime Roldós, 40,84.  
 María Secañol Soler, 2,97.  
 Filomena Ferrer, 14,85.  
 Juan Sendras, 7,13.  
 Juan Jorba Puig, 5,94.  
 Benigno R. Barceló, 20,79.  
 José Cornet Cruset, 37,13.  
 Joaquín Foradada, 11,88.  
 Juan Serra Artigas, 3,71.  
 Gertrudis Serra, 4,46.  
 Jaime Durán, 13,62.  
 Alfonso Perelló, 5,94.  
 María Pi Pi, 37,13.  
 Teresa Vois Vila, 4,38.  
 Juan Ploi Torruella, 5,94.  
 Juan P. Serrat, 12,38.  
 Salvador Villaret, 3,71.  
 Pedro Pona Bongda, 2,48.  
 María Masvidal Pujol, 3,71.  
 Daniel Granell, 12,38.  
 Antonio Barguño, 2,97.  
 José Mares Rabies, 2,97.  
 Clemente Tarré, 54,45.  
 Francisco Turriera, 123,75.  
 Isidro Pey Ribera, 5,94.  
 Antonio Cako Dolta, 5,94.  
 José Massana, 17,33.  
 Francisco Ginés, 17,82.  
 Angela T. Hasalles, 40,84.  
 Juan Piñol Roig, 28,96.  
 Juan Santacana, 2,97.  
 Juan Vidal Jauma, 5,94.  
 Antonio Serranini, 4,46.  
 Juan Fiol Batlle, 2,97.  
 Emilio Piño Pla, 12,38.  
 Felipe Sabater, 89,10.  
 Plácido Pueyo, 2,23.  
 Baltasar Pons, 99,00.  
 Alfredo Tomás, 103,95.

*Vencimiento de Diciembre.*

Camilo Prats Tarrés, 27,00 pesetas.  
 José Torres Casas, 0,81.  
 Félix Bori, 24,16.  
 José Badía Llopart, 6,67.  
 José Peñasco García, 10,50.  
 José Pujol Portell, 2,50.  
 Rosa Palau, 90,00.  
 Eulalia Illa Martí, 27,50.  
 Antonio Molinas Soler, 125,57.  
 Ramón Pallás, 8,00.  
 José Pascual Sala, 12,50.  
 José Gauset, 6,25.  
 Luis Pujol Basols, 9,00.  
 Ramón Ortez, 22,50.  
 Ramón Servat, 10,00.  
 José Grau Goma, 13,50.  
 Gloria Grau Batlle, 90,84.  
 Angel Coca Padró, 12,50.  
 José Gispert, 6,87.  
 Primitivo Sammartí, 80,00.  
 Eugenio Saria, 1,80.  
 Francisco Parul Jane, 12,50.  
 Julita Serra, 9,00.  
 Francisco Bethencourt, 12,50.  
 Concepción Ribot, 3,75.  
 José Giralt Guarro, 75,00.  
 Salvador Morlans, 3,00.  
 Miguel Belza Bonastre, 105,62.  
 Juan Sancho, Sociedad en comandita,  
 1,39 pesetas.  
 El mismo, 2,20.  
 Vicente Seguí Juan, 11,00.  
 Rosa Gomis Petit, 30,00.  
 José Perdigon Cortés, 16,57.

Angelina Balmes, 6,25.  
 Filomena Mezala, 60,46.  
 Mario Galtes Gantes, 10,00.  
 José Casas Vallhonrat, 8,82.  
 Venancio Camprodón, 6,25.  
 Banco Popular de Barcelona, 62,50.  
 Dolores Morera, 5,00.  
 Esteban Fortuny, 45.  
 José Noguera Angli, 15,00.  
 Concepción M.ª Cordy, 97,25.  
 Buenaventura Armengol, 30,00.  
 Elvira Rovira Socías, 389,31.  
 Concepción Soler, 28,12.  
 Teresa Patroñ Jubert, 15,00.  
 Trinidad Uriach, 12,50.  
 Buenaventura Rimbau, 9,42.  
 Narciso Fox Durán, 26,80.  
 Dolores Civit Ortega, 7,50.  
 Emilio Mallol, 25,00.  
 Pedro Marcos Moreno, 85,00.  
 Carmelo Casit Basa, 50,00.  
 José Grau Pellicer, 12,13.  
 Amalia Camps, 14,85.  
 Faustina Sala, 14,85.  
 Juan Mirambell, 9,90.  
 Cayetano Faus, 29,70.  
 Paulina Guía, 10,89.  
 María Morato Torras, 22,28.  
 Teresa Claret, 1,73.  
 Francisco Amat Puigrós, 17,82.  
 Joaquín Tarrago, 14,86.  
 Sociedad Navegación Transatlántica, pe-  
 setas 309,38.  
 Joaquín Mallol, 45,79.  
 Jaime Pi Bossoms, 22,28.  
 Angel Cantí, 17,40.  
 Domingo Cercos, 17,82.  
 Gabriel Pedrerol, 9,90.  
 José Barruel, 4,46.  
 Miguel Grau, 13,57.  
 Buenaventura Grases, 89,10.  
 Joaquín Serrat Morell, 8,91.  
 Narciso de Salvador, 89,10.  
 Baldomero Roca, 123,75.  
 Buenaventura Grases, 45,00.  
 Manuel y Ricardo Saladrigas, 29,70.  
 José Castellet, 2,97.  
 Francisco y Pura Muntanc, 11,88.  
 Teresa Rebull, 7,43.  
 José Tesi y Antonio Monsons, 35,64.  
 Enrique Pujadas, 4,46.  
 Augusto Escandó, 59,40.  
 José Vilades Pich, 8,67.  
 Ginés Canudas, 4,95.  
 Victor de Grasot Claris, 13,37.  
 Juan Blasi Rovira, 2,97.  
 Juan Mas Masllorens, 26,02.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 10,40.  
 Andrés Fitó Inglés, 3,47.  
 Juan Garriga Masó, 259,88.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 19,31.  
 Antonio Pages Santanach, 7,43.  
 Antonio Piquer, 59,40.  
 Dolores Marimón, 59,40.  
 José Badalo Puig, 14,85.  
 Dolores Border, 26,73.  
 Eduardo C. Guardiola, 41,58.  
 Laureano y Manuel de Catalán, 14,85.  
 Magin Castro, 3,71.  
 José Rouner Durán, 2,23.  
 Sofia Ginés, 89,10.  
 Ramón de Soia Prats, 4,46.  
 Mercedes Camprodón, 23,23.  
 José Hernia y hermanos, 31,19.  
 José E. Cauter, 4,33.  
 María Comellas Safont, 408,38.  
 Luis Serra Ventura, 3,71.  
 Francisco Balandarias, 31,19.  
 Francisco Roselló Sala, 5,20.  
 Baldomero Cortinas, 3,71.  
 Luis Mora Granada, 3,57.  
 Rita Mercade Calvet, 103,95.  
 Francisco Pérez y hijos, 74,25.  
 Teresa Serra Palmira, 13,17.  
 Juan Martí Liró, 5,94.  
 José Martín Gá, 17,82.



tiembre y 27 de Diciembre de 1915, 28 de Marzo, 1.º de Junio, 23 de Septiembre y 26 de Diciembre de 1916; 28 de Marzo, 30 de Junio, 26 de Septiembre y 28 de Diciembre de 1917; 28 de Marzo, 22 de Junio y 25 de Septiembre de 1918, y 30 de Enero de 1919, las providencias que dicen:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo."

Los contribuyentes aludidos y cuotas que adeudan de la época expresada y trimestres anteriores de 1914 y 1915, son los siguientes:

#### Deudores que se citan.

Benito García Gacio, 97,78 pesetas.  
 Manuela Mateo Gómez, 246,65.  
 Baltasar Cajaraville Gómez, 78,78.  
 Andrés Castro de la Granja, 23,91.  
 Rafael Estévez Sánchez, 13,14.  
 Domingo García, 44,53.  
 Antonia Iglesias, 43,33.  
 Herederos de Teresa Rúa Vidal, 10,87.  
 María Antonia Martínez, por su nuera Josefa, 40,17.  
 Manuel Oballe, 10,88.  
 Ramón Paredes, 208,29.  
 Viuda de José Rodríguez, 91,24.  
 Alejandro Torrado del Río, 145,41.  
 María de las Nieves Torrado, 13,03.  
 Dominga Vázquez Feros, 9,56.  
 Manuela Carballal, 0,86.  
 Josefa Fernández Barbeito, 0,88.  
 Benito Grela Vidal, 5,64.  
 Manuela García Pérez, 0,88.  
 Manuela García Rodríguez, 2,60.  
 Herederos de Manuel Guldriez, 1,30.  
 Herederos de Vicente Nieves, 1,29.  
 Juan Cajaraville, 3,48.  
 Concepción Cajaraville Parajó, 1,74.  
 Calixto Araujo Crespo, 2,18.  
 Francisco Blanco, 10,44.  
 Juan Car Otero, hoy Campen Barros, 7,60.  
 Manuel Carneira Pedreira, 13,05.  
 Pedro Caula, 17,38.  
 Ramón Agustín Alfonso Canto, 9,78.  
 María María Cajaraville, 6,31.  
 Juan Fernández, 2,18.  
 Manuel Fernández, 5,45.  
 Juana Gullero e hija, 2,18.  
 Herederos de Filomena Crespo, 1,74.  
 Herederos de Vilarinho, 1,10.  
 Patricio Iglesias, 5,64.  
 Manuel López, 14,10.  
 Antonio Martínez, 1,29.  
 Manuel Montes, 5,22.  
 Juan Pérez, 16,30.  
 Francisco Rozas, 10,44.  
 Francisco Rivas, 16,30.  
 José Tallón Villanova, 5,45.  
 José Valladarés, 7,60.

Y siendo desconocido el domicilio y actual paradero de los contribuyentes deudores, a ellos, y por si han fallecido, a sus herederos, representantes o dueños de sus bienes a todos cada uno de ellos, y cumpliendo lo ordenado en el artículo 144 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se les notifica por medio del presente la

anterior providencia de segundo grado; requiriéndoles para que en el plazo que dicha providencia señala satisfagan en la oficina de esta Agencia, sita en la Plaza del Hilado, número 5, de esta villa, los descubiertos y recargos que adeudan; en la inteligencia que de no efectuarlo en el indicado plazo y sin otra notificación, se procederá al embargo y venta de los bienes afectos a las referidas contribuciones.

Y con el fin de que sea publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente.

Padrón 10 de Abril de 1919.—El Recaudador, Luciano Casais. P—2877

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SANSELLAS

D. Juan Vich y Bannasar, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Sansellas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año 1919, de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la relación siguiente.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

#### Nombres de los deudores.

Miguel Aleñar Ramis, 4,61 pesetas.  
 Bartolomé Aloy Amer, 26,05.  
 Antonio Amengual Sans, 2,34.  
 Margarita Amengual Jover, 1,90.  
 Magdalena Arrom Puig, 8,25.  
 Gabriel Bibiloni Javeta, 1,96.  
 Antonio Bover Bibiloni, 4,07.  
 Miguel Bover Seguí, 2,12.  
 Pedro Ciser Verd, 1,85.  
 Gabriel Gomila Bannasar, 1,90.  
 Francisco Llabrés Cuerpo, 1,79.  
 Miguel Marcé Oliver, 2,77.  
 Juan Miralles Gadet, 2,55.  
 Miguel Molina Antich, 5,70.  
 Felipe Mumar Estrella, 2,88.  
 María Oliver Gaspá, 2,44.  
 Bartolomé Puig Espollera, 3,53.  
 P. Juan Sureda, 4,61.  
 Antonio Vallés Llabrés, 1,95.  
 Pedro Verd Llabrés, 4,45.  
 Francisca Amengual Vidal, 2,34.  
 Miguel Amengual Morro, 6,73.  
 Cañellas, viuda Caloyas, 2,88.  
 María Antonia Cañellas, 2,88.  
 Catalina Ferrer Pon, 2,12.  
 Bartolomé Fiol Ferragut, 4,02.  
 María Gamundi Campis, 1,95.  
 Luis Gil Verdejo, 16,17.  
 Antonio Jaime Beato, 2,39.

Juan Maynío Muntaner, 2,06.  
 Miguel Oliver Planas, 3,37.  
 Lorenzo Riutort Des Moli, 2,00.  
 Catalina Vidal Roca, 2,17.  
 Guillermo Amengual Bibiloni, 1,84.  
 María Ana Amengual Bannasar, 2,39.  
 Catalina Alorda Aloy, 2,50.  
 Pedro Bibiloni Pericás, 2,50.  
 Miguel Gelabert Noguera, 3,25.  
 Francisca Ginestra Llabrés, 1,84.  
 Rafael Ginestra Coveta, 2,39.  
 Bartolomé Llabrés Mascaró, 2,06.  
 Mateo Llabrés Payerán, 2,50.  
 Miguel Marcé Ramis, 2,39.  
 Antonio Mateu Llomparr, 1,96.  
 P. José Múlid Fiol, 2,50.  
 Guillermo Mut Brivó, 2,39.  
 Juan Noguera Carotas, 2,28.  
 Francisca Ramis Morreta, 2,28.  
 Jaime Ramis Valero, 2,60.  
 Jorge Ramis Michero, 2,83.  
 Rafael Ramis Mut, 1,84.  
 Miguel Salom, 2,17.  
 Jorge Sans Vallés Busca, 2,28.  
 Antonio Sastre Calderón, 3,47.  
 Bartolomé Serra Banc, 2,72.  
 Margarita Alorda, 3,36.  
 Miguel Bestard Jiresol, 2,93.  
 Gabriel Crespi Fiol, 2,17.  
 Bartolomé Garcias Mumar, 2,28.  
 Antonio Gelabert, 1,84.  
 Antonio Ginestra, 1,84.  
 Bartolomé Gomila Picornell, 2,17.  
 Miguel Gomila Llabrés, 1,95.  
 Francisco Llabrés Llabrés, 2,94.  
 Jaime Mumar, 2,71.  
 Baltasar Miralles Pocióvi, 1,96.  
 Baltasar Olivert Cremat, 2,93.  
 Francisco Pericás Vallespir, 2,72.  
 Francisca Pons, 2,83.  
 Jaime Ramis Amengual, 2,50.  
 Guillermo Real, 1,84.  
 Jorge Rigo Cole, 2,83.  
 Juan Tomás Contasti, 3,15.  
 Magdalena Torrens Marcos, 2,60.  
 Bartolomé Vanrell Camps, 2,72.

En Sansellas a 20 de Abril de 1919.—  
 El Recaudador, Juan Vich y Bannasar.  
 P—2846

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TOTANA

Contribución rústica. — Primer trimestre de 1919.

Don Alberto González Sánchez, Agente recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores a la Hacienda por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 30 del pasado Marzo la siguiente

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo."

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinserta providencia en la forma que determina el artículo 147

de la referida Instrucción por ser de domicilios ignorados, se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos.

*Deudores que se citan.*

Pedro Alajarín Cánovas, 5,25 pesetas.  
 Ana Alarcón Cánovas, 1,75.  
 Andrés Alarcón Cánovas, 1,81.  
 Alfonso Alarcón, 3,68.  
 Francisco Andaluz Verdugo, 1,69.  
 Alfonso Andrés Cayuela, 1,81.  
 Salvador Andrés Cayuela, 1,69.  
 Catalina Andrés Guerao, 3,62.  
 Ramón Andrés Marín, 8,08.  
 Magdalena Andrés Martínez, 3,62.  
 Juan María Andreo Guerao, 1,81.  
 Juan Andreo, 2,22.  
 Miguel Balsas Romero, 4,04.  
 Domingo y Martín Ballester Cánovas, 1,84.  
 Pedro Ballester Pascual, 1,81.  
 Aurora Ballester Sánchez, 2,35.  
 José Bellón Moreno H., 4,04.  
 Enrique Borret Mateos, 1,50.  
 Gonzalo Burgos Aguilar, 1,99.  
 Domingo Bruno Jaraco, 2,22.  
 Bartolomé Cánovas Aledo, 4,95.  
 José Cánovas Aledo, 1,81.  
 Juan Alfonso Cánovas Aledo, 3,32.  
 Antonio Cánovas Cánovas, 9,11.  
 Francisco Cánovas Cánovas, 3,62.  
 Ginés Cánovas Cayuela, 5,19.  
 Pedro Cánovas Cayuela, 1,81.  
 Isabel Cánovas Costa, 3,62.  
 Florencio Cánovas García, 2,72.  
 Maravillas Cánovas García, 3,80.  
 José Cánovas Hernández, 1,81.  
 José Ventura Cánovas Martínez, 1,81.  
 Francisco Cánovas Martínez, 2,54.  
 Martín Cánovas Romero, 5,43.  
 Antonio Cánovas Rosa, 1,81.  
 Pedro Cánovas Simón, 7,24.  
 Francisco Cánovas, 1,81.  
 José Prudencio Cánovas, 1,93.  
 Juan Bautista Cayuela Cánovas, 9,36.  
 Eusebio Cayuela Martínez, 3,74.  
 Juan Cayuela Martínez, 1,81.  
 Miguel Cayuela Martínez, 7,06.  
 Juan Bautista Cayuela Mora, 23,96.  
 Pedro Cifuentes Cánovas, 1,81.  
 Alfonso Costa Sánchez, 2,54.  
 Pedro Costa Sánchez, 1,57.  
 José Costa (su viuda), 3,62.  
 Diego Corbalán López, 3,62.  
 Vicente Corbalán López, 1,81.  
 Diego Crespo Cánovas, 3,62.  
 Telesforo Crespo Cánovas, H., 12,25.  
 Isidoro Crespo González, 3,62.  
 Tomás Crespo Martínez, 1,81.  
 Fernando Crespo Sánchez, 3,62.  
 Angel Elull Bezzúa, 2,35.  
 María Josefa Fernández Cánovas, 16,29.  
 José María Fernández Fernández, 1,81.  
 Manuel Fernández García, 1,87.  
 Pedro Fernández Martínez, 2,24.  
 José Fernández Ruiz, 3,62.  
 Pedro Fernández, 1,81.  
 Juan García Cánovas, 3,62.  
 Enriqueta García García, 1,63.  
 María Antonia García García, 3,44.  
 Francisco García Jiménez, 3,62.  
 Juan García Martínez, 2,11.  
 Eleuterio Garriguez Camacho, 78,03.  
 Antonia González Valenzuela, 8,63.  
 Román Guerao Porlán, 1,51.  
 Francisco Guerao Simón, 3,62.  
 Diego Lario Mula, 3,62.  
 Vicente López Alcaz, 3,62.  
 Juana López Cánovas, 1,81.  
 Ana López López, 2,78.  
 Juan López López (a) Lucas, 1,75.  
 Benigno López Navarro, 1,81.  
 Sebastián López Sánchez, 1,93.  
 Ambrosio López Teruel, 1,81.  
 Lázaro Lorca García, 1,81.  
 Pelegrín Lorca Sánchez, 2,17.

Bartolomé Lorca Tudela, 1,81.  
 José Lorca Zamora, 1,81.  
 José Lorenzo Martínez, 2,17.  
 Isabel Marín Molina, 3,44.  
 José María Marín Vera, H., 2,24.  
 Vicente Martínez Alcaraz, 3,62.  
 Vicente Martínez Andaluz, 8,53.  
 Francisco Martínez Cánovas, 1,81.  
 Ginés Martínez Cánovas, 1,81.  
 Fernando Martínez Cánovas, 2,42.  
 Pedro Martínez Calvo, 105,71.  
 Vicente Martínez Carlos, 8,15.  
 José Martínez Cornella, 16,29.  
 Juan Martínez Contiño, 1,75.  
 Ventura Martínez Martínez, 3,74.  
 Francisco Martínez Muñoz, 1,93.  
 Narciso Martínez Muñoz, 1,81.  
 H. de Juan Mata López, 6,39.  
 Francisco Mayordomo Tudela, 3,62.  
 Felipe Megal García, 3,56.  
 Antonio Méndez Azor, 3,62.  
 Romualdo Merle Cánovas, H., 52,50.  
 Feliciano Miras Clemente, 13,16.  
 Pilar Miras Sánchez, 2,35.  
 Alejandro Molina García, 1,81.  
 Juan Montero Andrés, 3,62.  
 Juan Montero Cánovas, 2,90.  
 Antonio Muñoz Martínez, 1,81.  
 Juan Muñoz Ródenas, 3,08.  
 Carmen Pallarés López, 1,51.  
 Juan Pallarés Martínez, 2,48.  
 Antonio Pascual Marín, 1,51.  
 Aquilino Pascual Tomás, 1,81.  
 Ramón Pérez Tunes, 4,22.  
 Ginés Rodríguez Gómez, 1,81.  
 Alfonso Romero Cánovas, 1,81.  
 Juan Romero García, 1,81.  
 Pedro Romero Cánovas, 3,62.  
 Juan Romero Martínez, 1,81.  
 Cipriana Rosa Carrasco, 3,74.  
 José Rosa Martínez, 1,81.  
 José Sánchez Zamora, 1,81.  
 Eladio Serrano Pallarés, 4,04.  
 Rosa Teruel Esparza, 1,81.  
 Francisco Tudela Cánovas, 1,81.  
 José Antonio Tudela Martínez, 1,81.  
 Juan Tudela Pallarés, 5,34.  
 Juan Tudela Sánchez, 1,87.  
 Bartolomé Tudela Valero, 4,40.  
 José Gonzalo Usero Martínez, 2,42.  
 Bartolomé Valenzuela Guerao, 3,62.  
 Juan Antonio Vergara Lucas, 1,81.  
 Ginés Yáñez Cánovas, 55,28.  
 Isidro Zamora Martínez, 3,62.  
 Bartolomé Alcaraz Bernal, 2,11.  
 Pedro Alcaraz Bernal, 5,92.  
 Marcos Andreo Alcaraz, 4,53.  
 Juan Mateo Andreo Hernández, 5,92.  
 Pedro J. Andreo Lorca, 4,47.  
 Pedro Arias Sánchez, 5,43.  
 Ginés Aznar Blaya, 7,60.  
 Angel Aznar Pedreño, 1,81.  
 Benito Baella García, 11,29.  
 María Cavas Martínez, 2,96.  
 José Olaya Cánovas Alcón, 3,44.  
 Sabino Cánovas Arias, 4,22.  
 Antonio Cánovas Belmar, 9,90.  
 Ginés Cánovas Cánovas, 2,78.  
 José María Cánovas Cánovas, 7,84.  
 Sebastián Cánovas García, 1,51.  
 Francisco Cánovas Martínez, 1,81.  
 Juana e Isabel Cánovas Molina, 2,78.  
 José Cánovas Rubio, 3,62.  
 Miguel Caparrós, 3,62.  
 Andrés Carvajal Martínez, 5,43.  
 Juan Carrasco Campos, 3,14.  
 Francisco Carrasco Crespo, 1,81.  
 Isidoro Cavuela Andreo, 1,69.  
 Fernando Costa Legaz, 3,62.  
 Francisco Crespo García, 3,62.  
 Andrés Crespo Merinos, 4,53.  
 Juan Crespo Merinos, 6,70.  
 Andrés Crespo Merinos, 2,60.  
 Juan Crespo Solano, 1,81.  
 Andrés Díaz López, 3,62.  
 Luis Escobar Lario, 3,62.

Agustín Espinosa Rosa, 3,62.  
 Ginés García Acosta, 3,62.  
 Pedro García Camacho, 9,11.  
 Juan García Campos, 1,81.  
 Ginés García Costa, 3,62.  
 Ginés García García, 1,81.  
 Juan García García, 4,47.  
 Pedro García García, 3,62.  
 Joaquín García García, 2,35.  
 Felipe García Martínez, 1,81.  
 Antonio García Molina, 1,99.  
 José García Navarro, 1,81.  
 José García Serrano, 1,81.  
 Domingo Garre García, 2,84.  
 Domingo García Fernández, 11,95.  
 Antonio Gil Baeza, 3,62.  
 Félix Gómez Martínez, 3,62.  
 Juan Gómez Ramos, 1,81.  
 José Hernández Martínez, 3,62.  
 Rías Jodar Martínez, 3,62.  
 Francisco López Alcaraz, 1,81.  
 Pedro López Belmar, 1,75.  
 Manuel López Martínez, 3,62.  
 José Lorca Montero, 1,81.  
 Juan Antonio Marín Ruiz, 3,62.  
 José Marín Martínez, 3,93.  
 Ginés Martínez Alarcón, 3,62.  
 Alfonso Martínez, 1,81.  
 José Miguel Martínez Cánovas, 2,24.  
 Cristóbal Martínez García, 1,81.  
 Salvador Martínez García, 3,62.  
 Alfonso Martínez González, 3,62.  
 Evaristo Martínez Marín, 1,81.  
 José Martínez Marín, 3,62.  
 Juan Martínez Marín, 1,81.  
 Alfonso Martínez Miras, 5,43.  
 Gaspar Martínez Pérez, 3,20.  
 José Martínez Pérez, 4,83.  
 Juan Martínez Pérez, 4,22.  
 Simón Martínez Rubio, 3,62.  
 María E. Martínez, 3,38.  
 Alfonso Martínez, 1,81.  
 Fernando Martínez Ruiz, 3,62.  
 Alfonso Merinos Costa, 1,81.  
 Juana Merinos Costa, 1,81.  
 Martín Merinos Tudela, 3,62.  
 Ana Molino Hernández, 1,81.  
 Juan Mora González, 3,62.  
 Alfonso Mora Pastor, 3,62.  
 Diego Muñoz García, 1,81.  
 Juan Antonio Nieto López, 1,81.  
 Juana Nieto Martínez, 3,62.  
 Juan Parra Artero, 4,17.  
 Baltasar Parra Hernández, 4,28.  
 Andrés Pérez Sánchez, 6,04.  
 Isabel Pérez Tudela, 2,24.  
 Joaquín Pérez Tunes, 7,24.  
 José Rojo Martínez, 3,62.  
 Martín Romero Gómez, 3,86.  
 Juan Romero Pallarés, 1,57.  
 Alfonso Romero Martínez, 2,72.  
 Lázaro Rosa González, 8,93.  
 Ginés Rosa Lisón, 1,69.  
 Andrés Rosa Martínez, 1,81.  
 José Rosa Martínez, 1,81.  
 José Ruiz Zamora, 1,81.  
 Cándido Sánchez Martínez, 4,04.  
 José Sánchez Martínez, 1,81.  
 Quintín Sánchez Martínez, 33,98.  
 Juan Sánchez Navarro, 1,81.  
 Ginés Sánchez Paredes, 4,22.  
 Juan Antonio Sánchez Pascual, 10,87.  
 Pedro Sánchez Pascual, 3,62.  
 Eleuterio Sánchez Sánchez, 4,22.  
 Lázaro Sánchez Sánchez, 5,01.  
 Isaac Sánchez Sánchez, 1,57.  
 Pedro Sánchez Sánchez, 2,90.  
 Melchor Tudela Cánovas, 3,62.  
 Pedro Tudela Hernández, 3,62.  
 Agustín Valenzuela Aledo, 5,97.  
 Antonio Vivancos Dávila, 3,62.  
 Juan Vivancos Dávila, 3,62.  
 Ginés Vivancos Rojo, 4,22.  
 Juan Vidal Muñoz, 3,68.  
 Antonio Zamora Cifuentes, 1,81.  
 María Acosta Miras, 21,36.

Bartolomé Acosta Rodríguez, 597.  
 Antonio Andreo García, 187.  
 Alfonso Andreo Sánchez, 151.  
 Amalia Andullar, 181.  
 Luisa Antoiné Larrea, 1243.  
 Antonio Bosque Clemente, 163.  
 Miguel Blázquez Soler, 393.  
 Francisca Cánovas Alcón, 525.  
 José Antonio Cánovas Cánovas, 229.  
 Antonio Cánovas García, 760.  
 Pedro Cánovas García, 242.  
 Alfonso Cánovas Martínez, 302.  
 Damián Cánovas Martínez, 417.  
 Francisco Cánovas Martínez, 350.  
 Ramón Castellanos Martínez, 284.  
 Ciudad de Cartagena, 422.  
 Martín Carpio García, 217.  
 Juan Cervantes Miralles, 224.  
 Pedro Costa Vidal, 531.  
 Juan Escribano Arcés, 229.  
 Isabel Elull Bezzina, 199.  
 Antonio Fernández Ródenas, 525.  
 Juan Bautista García Cayuela, 308.  
 Juan García Costa, 242.  
 Salvador Gómez Guerao, H., 242.  
 Juan García Martínez, 911.  
 Faustino García Molina, 217.  
 Diego García Pagán, 362.  
 Juan García Pallarés, 362.  
 María García Ramírez, 652.  
 Juan García Romero, 229.  
 Sebastián García Romero, 211.  
 Juan García Rodríguez, 1877.  
 Angeles García, por sus hijos, 199.  
 Juan Bautista García, 157.  
 Fernando González García, 718.  
 Pedro Gómez Molina, 631.  
 Carolina González García, 266.  
 Josefa González Martínez, 254.  
 Marcos Guillén Crespo, 244.  
 Juan Izquierdo, herederos, 181.  
 Andrés Legaz Lardín, 159.  
 José María Lizón Guerao, 187.  
 Ciudad de Lorca, 2595.  
 Benito López Legaz, 440.  
 Andrés López Belmar, 290.  
 Pedro López Legaz, 658.  
 Paula López López, 163.  
 Juan López Pascual, 211.  
 Francisco López Ruiz, 356.  
 Ginés López Valverde, 187.  
 José López, 181.  
 José López, herederos, 266.  
 Juan López, 254.  
 Miguel López, por él Pedro Lorca, 948.  
 José Martínez Martínez, 168.  
 Juan Martínez Martínez, 561.  
 Vicente Martínez Villa, 2770.  
 Ana Martínez, viuda de Heredia, 537.  
 D. Casto Martínez H., 175.  
 Juan Martínez, por él Agustín, 585.  
 Juan Méndez Costa, 151.  
 Calixto Méndez García, 10332.  
 Andrés Méndez Granados, 302.  
 José Méndez Ruiz, 199.  
 Viuda de Pedro Méndez, 163.  
 Ricardo Meseguer Sanz, 380.  
 Juan Miras Rodríguez, 428.  
 Pedro Mulero Costa, 272.  
 Rodrigo Mulero García, 175.  
 Andrés Muñoz Acosta, 357.  
 Ciudad de Murcia, 3893.  
 Juliana de Murcia Martínez, 217.  
 Francisca Musso Sánchez, 483.  
 Francisca Navarro, 326.  
 Piedad Núñez Marín, 790.  
 Angel Núñez Molina, 519.  
 Alonso Olivares Mendoza, 447.  
 María Palacios García, 278.  
 Emilia Paredes Raja, 2112.  
 Vicente Pérez e hijos, 193.  
 Nicasio Perriago Morales, 151.  
 Miguel Pico Pagán, 185.  
 Antonio Piqueras Teruel, 350.  
 Nicasio Perriago Morales, 242.  
 Juan Romero Miras, 205.

Francisco Antonio Romero, 899.  
 Francisco Romero, por Juan Andreo, 308.  
 Pascual Ruiz Oliver, 169.  
 Miguel Sánchez Martínez, 308.  
 Bartolomé Sánchez Pascual, 332.  
 Esteban Sánchez Sánchez, 730.  
 Agueda Serrano Romero, 356.  
 Juan Sánchez Tudela, 211.  
 Antonio Teruel, por Francisco Martínez, 235.  
 Agustín Tudela Carrasco, 393.  
 Pedro Tudela Rivas, 260.  
 Isabel Soler Pérez y otros, 501.  
 Juan Ramón Tudela, 531.  
 Herederos de Angel Vidal, 368.  
 Julio Viñeglas Sánchez, 199.  
 Juana Vivancos Poveda, 362.  
 Luis Zarandona, 2764.  
 Juan Zabala Pascual, 284.  
 María Josefa Alcón Molina, 205.  
 Alfonso Andreo López, 157.  
 Andrés Andreo López, 157.  
 Juan Ayala Tudela, 266.  
 María Aznar Izquierdo, 290.  
 Pedro Ballester Cánovas, 194.  
 Viuda de Felipe Bellón, 194.  
 Josefa Antonia Cánovas Andreo, 290.  
 Bernardino Cánovas Andreo, 181.  
 Juana Cánovas Carlos, 254.  
 Pedro Cánovas Merinos, 278.  
 Bartolomé Cánovas Morales, 169.  
 Candelaria Cánovas Pérez, 157.  
 Bartolomé Cayuela Camacho, 157.  
 Pascual Clemente Esparza, 278.  
 Viuda de Juan Clemente, 218.  
 Juan Costa Cayuela, 181.  
 Ginés Costa Simón, 278.  
 Regino Díaz Cayuela, 266.  
 Petrola García Sánchez, 194.  
 Antonio Hernández Mulero, 157.  
 Viuda de Alejandro Illán, 194.  
 Juan María Giménez Cabrera, 218.  
 Alfonso López García, 241.  
 Pedro López Ros, 169.  
 Roque López Ruiz, 290.  
 Pedro López Solá, 194.  
 Viuda de Alfonso López, 218.  
 Ginés Lorca Campos, 205.  
 Juan Lorca Campos, 157.  
 Faustino Lorca Esparza, 266.  
 Francisco Lorca Montero, 194.  
 Bartolomé Lozano Cánovas, 194.  
 Julián Lozano Gómez, 254.  
 Bartolomé Martínez Aledo, 157.  
 Bonifacio Martínez Aledo, 254.  
 Salvador Martínez Aledo, 254.  
 Isidro Martínez Escudero, 278.  
 Miguel Martínez Franco, 230.  
 Francisco Martínez García, 181.  
 Simón Martínez López, 169.  
 Pedro José Martínez Sánchez, 157.  
 Venancio Meca Sánchez, 194.  
 Baldomero Molinero Gómez, 157.  
 José Morales Alarcón, 205.  
 Diego Mulero Burgos, 194.  
 Juan Mulero Cayuela, 290.  
 Angel Mulero Lorca, 157.  
 José Núñez Murcia, 181.  
 Herederos de Pedro Pérez Lorca, 205.  
 Pedro Pérez Oliver, 230.  
 Miguel Puerto Martínez, 241.  
 Juan Rodríguez Cánovas, 278.  
 Manuel Rodríguez Vidal, 205.  
 Rosendo Rosa López, 290.  
 Pedro Romero Martínez, 181.  
 José Ruiz García, 194.  
 Julián Ruiz Lozano, 157.  
 Pedro Ruiz Sola, 157.  
 Damián Sandoval Andreo, 254.  
 Onofre Sandoval González, 157.  
 Antonio Serrano Segura, 181.  
 Juan Antonio Soriano Martínez, 266.  
 Victoriano Tejero Lorca, 241.  
 Juan Bautista Tudela Sánchez, 278.  
 Juan Tudela Pallarés, 169.

Blas Usero Pallarés, 278.  
 José Valenzuela Guerao, 181.  
 Francisco Valenzuela López, 205.  
 Herederos de Juan Valero Martínez, 218.  
 Andrés Acosta Crespo, 254.  
 Antonio Acosta Puerto, 181.  
 María Acosta Puerto, 241.  
 José María Andreo, 241.  
 Tomás Arias Hernández, 241.  
 Francisco Arroniz Alonso, 169.  
 Miguel Baños Belmar, 241.  
 Pablo Cánovas Cánovas, 241.  
 María Josefa Cayuela García y otros, 241.  
 Juan Costa Cánovas, 157.  
 Antonio Costa Costa, 181.  
 Juan Costa García, 157.  
 Antonio Costa Rosa, 278.  
 Bernardo Crespo Andreo, 157.  
 Quintín Crespo García, 157.  
 Gabriela Estrella Mimas, 205.  
 Isidro Fernández Llerena, 241.  
 Isabel Gómez Cánovas, 157.  
 Pedro Gómez Cánovas, 218.  
 María Hernández Adán, 205.  
 Alejandro López Cánovas, 241.  
 Pedro López Germán, 278.  
 Francisco López Marín, 218.  
 Juan López Rodríguez, 241.  
 Jacinto Martínez García, 241.  
 Josefa Martínez Lardín, 266.  
 José Martínez Minguet, 241.  
 Gumersindo Martínez Ruiz, 241.  
 Bartolomé Molino Hernández, 241.  
 Antonio Montes Amador, 241.  
 Agustín Moreno Andreo, 241.  
 Antonio Moreno Gallego, 241.  
 Antonio Murcia Campos, 241.  
 Pedro Paredes García, 241.  
 Diego Pérez Vidal, 218.  
 Antonio Rodríguez Adán, 218.  
 Juan Romero Pérez, 278.  
 Andrés Romero Cánovas, 181.  
 Teresa Rosa Sánchez, 266.  
 Juan Salas Adán, 218.  
 José María Sánchez Alcaráz, 241.  
 Pedro Sánchez Alcaráz, 194.  
 Juan Alcaráz Cifuentes, 218.  
 Pablo Aledo López, 266.  
 Pablo Aledo Ruiz, 157.  
 Diego Cánovas Andreo, 205.  
 Francisco Cánovas Martínez, 169.  
 María Josefa Cánovas Romero, 181.  
 José Carrasco Alcañiz, 157.  
 Juan Cayuela Romero, 181.  
 Francisco Cayuela, 278.  
 José Costa Crespo, 241.  
 Marcelino Costa Lardín, 254.  
 Antonio Cucarella Plazas, 169.  
 Domingo García Cánovas, 181.  
 Juan García Castillo, 254.  
 Francisco García Meca, 241.  
 Leoncio García Pallarés, 254.  
 José García, por él Andrés, 278.  
 Ramón Guardia, 278.  
 Ana Heredia Oller, 278.  
 Diego Izquierdo Hernández, 230.  
 Alfonso Lardín Invernón, 254.  
 Juan López, por Alfonso Costa, 169.  
 Pedro Martínez Andreo, 169.  
 José Martínez Belmar, 230.  
 Francisco Martínez Cabrera, 205.  
 Herederos de Ceferino Martínez Cerón, 157.  
 Marcos Martínez Zúñiga, 181.  
 José Méndez Pérez, 157.  
 Josefa Muñoz Muñoz, 230.  
 Salvador Pascual Tomás, 169.  
 Francisco Pascual Tomás, 205.  
 Alejo Pontones Atienza, 157.  
 Ana María Ruiz Belmar, 194.  
 Y para que tenga lugar la notificación a los contribuyentes que se relacionan anteriormente con arreglo a lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del ar-

tículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo el edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios de estas Casas Consistoriales, insertándose a la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Totana, 3 de Mayo de 1919.—El Agente ejecutivo.

P—2847

*Contribución urbana.—Primer trimestre de 1919.*

D. Alberto González Sánchez, Agente Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra deudores a la Hacienda por el concepto, trimestre y pueblo arriba expresados, se ha dictado con fecha 30 del pasado Marzo la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de descubierto a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.”

Y estando comprendidos en el referido expediente los individuos que se expresan, contra quienes no ha podido tener efecto la notificación de la preinserta providencia en la forma que determina el artículo 141 de la referida Instrucción, por ser de domicilios ignorados, se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos.

*Nombres de los contribuyentes.*

Ana Guerao Perea, 2,17 pesetas.  
Ana Nortes Fernández, 1,50.  
Andrés Crespo, herederos, 3,34.  
Antonio Andreo, 1,84.  
Antonio Porlán Navarro, 3,34.  
Baltasar Cánovas Núñez, 1,50.  
Blas Cánovas Martínez, 2,17.  
Catalina Rosa Cánovas, 1,67.  
Damián Andreo Martínez, 2,17.  
Diego Sánchez Sánchez, 1,84.  
Eleuterio Garriguez, Camacho, 8,34.  
Escolástico Alcaz Meco, 2,17.  
Feliciano Miras Clemente, 2,17.  
Francisco Andreo Reina, 2,00.  
Francisco López Murcia, 1,67.  
Francisco Núñez Alcaráz, 1,50.  
Francisco Romero Molina, 1,50.  
Ginés García Martínez, 1,50.  
Ginés López González, 1,50.  
Gonzalo Cayuela Valenzuela, 2,06.  
Inés Aledo Cánovas, 4,00.  
Isabel Murcia Andreo, 1,50.  
José Cano Martínez, 2,17.  
José Guerao Martínez, 1,50.  
José Navarro Castro, 4,17.  
Josefa Muñoz Cánovas, 2,17.  
Juan Bautista Cayuela Mora, 1,67.  
Juan Martínez Martínez, 1,67.  
Juan Mega García, 1,50.  
Juan Montero Cánovas, 1,50.  
Juan Muñoz Ródenas, 4,17.  
Juan Antonio Noguera García, 1,30.  
Juan Tudela García, 2,17.  
Lázaro Crespo Torres, 1,57.  
Manuel Sánchez Arias, 2,17.  
Manuela Pallarés Romero, 1,50.  
María Francisca Hernández, 3,34.  
Pascual Ruiz Cánovas, 1,50

Pedro José Cánovas, 2,17.  
Pedro López Aledo, 1,50.  
Pedro Navarro Castro, 1,50.  
Ramón Montero López, 1,50.  
Rosendo Rosa López, 1,50.  
Salvador García Guerao, 2,06.  
Victoriana García Muñoz, 1,84.  
Victoriana Mora Molina, 2,17.  
María Consuelo Vivanco Poveda, 1,50.  
Rosa Camacho, 1,67.  
Calixto Méndez García, 2,50.  
Damián Cánovas Martínez, 2,17.  
Francisca Mussó Sánchez, 1,50.  
Juan Millán López, 1,50.  
Juan García Rosique, 7,51.  
Luisa Antoine Larrea, 3,34.  
Margarita Chapuli, 6,00.  
Pedro Guerao Martínez, 7,51.  
Pedro Martínez Calvo, 7,51.  
Agustín Burgos Aguilar, 2,00.  
Andrés Ayala, 1,67.  
Andrés López Martínez, 2,33.  
Antonio Lorca Egea, 1,67.  
Antonio Mayordomo Tudela, 2,33.  
Aquilino Mora Merle, 2,00.  
El mismo, 1,81.  
Bartolomé Cano Cánovas, 1,67.  
Baldomero Sánchez Murcia, 2,00.  
Bernabé Camacho Martínez, 2,67.  
Candelaria López López, 1,56.  
Cándido García Cánovas, 2,33.  
Catalina Andreo, 2,33.  
Catalina Baños Belmar, 1,51.  
Diego Jiménez Fernández, 1,67.  
Domingo Martínez Ruiz, 2,00.  
Eleuterio Andreo Muñoz, 1,67.  
Eleuterio Garriguez Camacho, 1,67.  
Francisco Andreo González, 1,67.  
Francisco López Esparza, 2,00.  
Francisco Martínez Tudela, 2,33.  
Francisco Tudela García, 1,67.  
Francisco Tudela Valero, 2,00.  
Francisco Cánovas Cayuela, 2,67.  
Ginés Cánovas Cayuela, 1,67.  
Ginés Soia Martínez, 2,67.  
Gonzalo Burgos Aguilar, 2,00.  
Gregorio Andreo Navarro, 2,00.  
Ignacio y Escolástico Alcaz Meco, 2,00.  
Isidro Núñez Martínez, 2,00.  
Isidro Sandoval Oliva, 2,00.  
Joaquín Clemente Esparza, 1,67.  
José Cánovas Morales, 1,67.  
José María López González, 2,33.  
José Martínez Aledo, 1,67.  
José Martínez Gómez, 2,00.  
José Rosa Andreo, 2,33.  
José Sánchez Molino, 2,67.  
Josefa Muñoz López, 2,00.  
Josefa Navarro López, 2,67.  
Josefa Ruiz García, 1,67.  
Juan Andreo González, 2,00.  
Juan Hernández Sánchez, 1,67.  
Juan Lorca Esparza, 1,67.  
Juan Martínez Andreo, 2,67.  
Juan Martínez Hernández, 1,51.  
Juan Martínez Pallarés, 2,67.  
Juan Nieto Martínez, 1,67.  
Juan Rosa Martínez, 2,00.  
Juan Antonio Rosa Martínez, 2,33.  
Juan Rosa Lumara, 1,67.  
Juana Marín López, 2,00.  
Juana Martínez García, 2,00.  
Juana Romero García, 2,00.  
Lázaro Lorca García, 1,67.  
Lázaro Sánchez García, 2,00.  
León Garriguez Navarro, 1,84.  
Manuela Sánchez Andreo, 2,33.  
María Francisca Camacho Romero, 2,00.  
María Fernández García, 1,67.  
María Tudela Martínez, 1,67.  
María Tudela Tudela, 2,33.  
Melchor Martínez, 2,67.  
Miguel Alcón Molina, 2,00.  
Miguel García Ayala, 1,51.  
Miguel García Navarro, 2,33.  
Miguel Martínez Fernández, 1,67.  
Nicolás Cánovas Sáez, 1,67.

Olaya Valero González, 2,00.  
Paz Reverte Carralero, 2,00.  
Pedro Cayuela Cayuela, 2,33.  
Pedro Fernández Cayuela, 2,00.  
Pedro García Tudela, 2,00.  
Pedro Hernández García, 1,67.  
Pedro Martínez Muñoz, 1,67.  
Pedro Oliva López, 2,00.  
Pedro Tudela González, 1,67.  
Pedro Martínez Costa, 2,33.  
Piedad Cánovas Cánovas, 2,67.  
Policarpo Rosa Valenzuela, 1,67.  
Rafael Molino Aznar, 2,00.  
Rosendo Ruiz Martínez, 1,67.  
Serafin Cervantes Contreras, 2,00.  
El mismo, 1,67.  
Sebastián Tudela Martínez, 2,00.  
Ursula Cánovas Sánchez, 1,51.  
Antonio Osete Izquierdo, 1,67.  
Alfonso Alvarez Andreo, 2,67.  
Antonio Espinosa González, 1,67.  
Baltasar Ortiz Villalba, 1,67.  
Diego Sánchez Gallgo, 1,67.  
Francisco Martínez Marín, 1,67.  
Ginés Cánovas Andreo, 1,67.  
Juan López López, 1,67.  
Juan Gómez Martínez, 1,67.  
Juan López Rosa, 2,00.  
Juan Romera Pallarés, 1,51.  
Joaquín Cánovas López, 1,67.  
Lázaro Solano Sánchez, 2,67.  
Lázaro López Sánchez, 2,33.  
Matías Andreo Belmar, 2,33.  
María Guerao Martínez, 2,33.  
Miguel Cánovas Martínez, 2,67.  
Pascual Muñoz López, 1,67.  
Pedro Mulero Tudela, 1,67.  
Antonio Cañizares, 2,00.  
Ayuntamiento de Cartagena, 2,33.  
Idem id., 2,33.  
Idem de Lorca, 2,33.  
Idem id., 2,33.  
Idem id., 2,33.  
Idem de Murcia, 2,33.  
Idem id., 1,67.  
Idem id., 1,67.  
Idem id., 1,67.  
Idem id., 1,67.  
Idem id., 1,67.  
Idem id., 1,67.  
Idem id., 1,67.  
Domingo Garre Jiménez, 2,67.  
Eloisa Crespo Aledo, 2,67.  
Francisco Rosa Molino, 2,00.  
Pedro Martínez Calvo, 1,67.  
El mismo, 2,67.  
Vicente Martínez Villa, 1,67.

Y para que tenga lugar la notificación a los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo a lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo el edicto para su exposición al público en las tablas de anuncios de estas Casas Consistoriales, insertándose a la vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Totana, 3 de Mayo de 1919.—El Agente ejecutivo, Alberto González Sánchez.

P—2848

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE UBEDA**

*Contribución rústica.—Años de 1914 a 1918*

D. Pedro Sola Muñoz, Auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en los expedientes por débitos de citado concepto y presupuesto se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los representen, ignorando su domicilio, y a los cuales les han sido embargados bienes:

**Nombres de los deudores.**

Guadalupe Ruiz Berlanga: Olivar en Pájaro Verde, con 40 áreas 86 centiáreas.

Natividad Muro García: Tierra en Terrero, con 44 áreas 27 centiáreas.

Manuel Moreno Barrionuevo: Olivar y tierra en Haza del Corral, con 27 áreas 40 centiáreas.

Bartolomé Moreno Barrionuevo: Tierra en Ballesteros, con 31 áreas 31 centiáreas.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y con el fin de que llegue a conocimiento de los interesados el embargo practicado, y para que en el término de tres días hagan entrega en esta Agencia de los títulos de propiedad de citados predios, pongo el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Ubeda a 17 de Mayo de 1919.—  
El Agente, Pedro Sola Muñoz.

P-2849

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE SANTA BRIGIDA**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Marrero Rodríguez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Marrero Rodríguez se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Santa Brigida, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Juan J. Rodríguez. M-3217

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE SANTA COMBA**

Habiéndose manifestado por parte del mozo Manuel Varela Mato, número 92 del reemplazo de 1917, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Francisco Varela Mato, de unos veinticinco años de edad, que hace trece se ausentó para Montevideo, se hace público a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de Reclutamiento para que quienes conozcan el paradero de dicho mozo lo participen a esta Alcaldía.

Santa Comba, 29 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Arosa. M-3138

En el expediente instruido por parte del mozo Manuel Blanco Espasandín, hijo de José y de María, natural de la parroquia de Mallón, número 98 del reemplazo del año actual, para acreditar que se han hecho las posibles diligencias en averiguación del paradero de su padre, José Blanco, sin otro apellidado, mayor ahora de sesenta años, cuyas señas personales se ignoran, y que se ausentó para Montevideo hace veinte años, y para averiguar el de su hermano Domingo Blanco Espasandín, el cual hace once años se ausentó también para Montevideo, sin que desde su marcha se haya vuelto a tener noticias suyas, acordó el Ayuntamiento declarar que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años

en ignorado paradero de los referidos sujetos.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de Reemplazos, rogando a las Autoridades y particulares que comuniquen a esta Alcaldía cuantas noticias tengan del actual paradero de los referidos sujetos.

Santa Comba, 29 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Arosa. M-3140

Habiéndose manifestado por parte del mozo Julio Casanova Brenlla, número 112 del reemplazo de 1917, que continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano José Casanova Brenlla, de unos veintisiete años de edad, que se ausentó para el Brasil hace trece años, se hace público a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para que quienes conozcan el paradero de dicho mozo lo participen a esta Alcaldía.

Santa Comba, 29 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Arosa. M-3141

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

D. Esteban Mandillo y Tejera, Alcalde de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias.

Certifico: Que habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que hay indicios suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Isidro Castro y Montero, padre del mozo del alistamiento del año de 1917 Isidro Castro Pérez, se ha dispuesto, en observancia de lo establecido en el artículo 85 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y 145, párrafo segundo del Reglamento para su aplicación, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para que llegue a conocimiento de todas las Autoridades y puedan éstas, publicado que sea en la GACETA DE MADRID, hacer las pesquisas que corresponda con el fin de venir en conocimiento del paradero del sujeto ya mencionado y cuya filiación es la siguiente:

Isidro Castro Montero, hijo de Ginés y de Dominga, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Arrecife (Lanzarote), provincia de Canarias, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, cara redonda, color trigueño y su estatura baja, señas particulares, una cicatriz en el pescuezo.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1919.—Esteban Mandillo. M-3113

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE SANTIAGO**

Tramitado el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de once años de Ricardo Baldomero Seoane Suárez, de veintisiete años de edad, natural de esta población, hermano del mozo Juan Seoane Suárez número 81 del reemplazo del año actual, a los efectos del artículo 145 del reglamento de la ley de Quintas, se publica el presente edicto a fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del citado sujeto, se sirva ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía.

Santiago, 10 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Víctor García Ferreiro. M-3137

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE SEVILLA**

D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, Teniente de Alcalde, Presidente de la Sección de Recinta del distrito de San Vicente, de esta ciudad, hago saber:

Que habiendo manifestado el mozo Manuel Hernando Reguera, número 321 del reemplazo de 1917, continuar en la revisión del presente año con la excepción de mantener a su madre por ausencia en ignorado paradero de su padre, José Hernando Aguilar, hijo de Juan y de Antonia de cuarenta y nueve años de edad próximamente en la actualidad, cuyas señas, cuando se ausentó, eran: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, color moreno cejas al pelo, nariz regular, y sin señas particulares; se publica el presente a los efectos que determina el Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, a fin de que cualquiera persona o Autoridad que tenga noticias del paradero del expresado individuo se sirva comunicarlo a esta Presidencia.

Sevilla, 2 de Abril de 1919.—Eduardo Gutiérrez Ruiz. M-3167

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE SOTO DEL BARCO**

Como consecuencia de la excepción alegada por el mozo Felipe Fernández Pérez, en este Concejo, número 7 del Reemplazo del año actual, ante este Ayuntamiento se ha instruido oportunamente expediente de ignorado paradero de su hermano Fermín, el cual se ausentó en dirección a la República Argentina hace once años, ignorándose desde aquella fecha su actual paradero; siendo sus señas, cuando marchó, las siguientes: edad once años, estatura regular, ojos castaños, pelo idem, color moreno.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, y por si alguien tiene conocimiento de su actual residencia lo participe a esta Alcaldía.

Soto del Barco, 13 de Mayo de 1919.—El Alcalde en funciones, Victoriano Argueda. M-3145

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE TEROR**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Silvestre Palcón Herrera, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Silvestre Palcón Herrera se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Silvestre Palcón Herrera es hijo de Salvador y de Antonia, cuenta treinta y un años de edad, era de estatura regular, grueso, color trigueño y barba negra.

Teror 31 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Sebastián Martínez. M-3168

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE VIMIANZO**

Al revisarse en el corriente año la excepción propuesta por el mozo Ambrosio Luna Sendón, hijo de Juan y de Juana,

número 118 del reemplazo de 1917, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 116 de la ley de Reclutamiento se reproduce la de tener ausente en ignorado paradero, por más de diez años, a sus hermanos Manuel y Valentín Luna Sendón.

Y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º artículo 145 del Reglamento, se hace público con el ruego a las Autoridades y personas que tengan la menor noticia o indicio del paradero de los ausentes lo participe a esta Alcaldía, a los efectos oportunos.

Vimianzo 7 de Abril de 1919.—El Alcalde, Modesto Monzo Varela.

M—3187

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 684.343 de 12.000 pesetas nominales en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 13 de Septiembre de 1910 a favor de doña María Revilla y Gómez, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 8 de Junio, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de Junio de 1919.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1507

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 64.135, de pesetas nominales 500 en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido por este Establecimiento en 28 de Junio de 1915 a favor de doña Florencia Ontoria Díaz, usufructuaria, y D. Ignacio Herranz Ontoria, propietario, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 29 de Abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Junio de 1919.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1514

### BANCO DE ESPAÑA

#### PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 8.651, de pesetas nominales, 2.500, en Deuda amortizable al 5 por 100, expedido por esta Sucursal en 7 de Octubre de 1913 a favor de D. Gumerindo García Gesteira, se anuncia al público por primera vez para

que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 22 de Junio de 1919.—El Secretario, Lorenzo Fernández Quiñán.

X—1505

### SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA

En virtud del sorteo verificado el día 20 del corriente para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1906, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha 4 del actual, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 2.261 al 2.270; del 2.631 al 2.640; del 2.911 al 2.920; del 4.541 al 4.550; del 4.621 al 4.630; del 4.741 al 4.750; del 6.031 al 6.050; del 6.841 al 6.850; del 8.531 al 8.540 y del 9.341 al 9.350.

Dichas obligaciones se pagarán a partir del 1.º de Julio próximo, contra entrega del título, llevando adheridos cupones desde 1.º de Enero de 1920, en el Banco Español de Crédito, en Madrid; Arnús Gari, Nueva de San Francisco, número 7, Barcelona; y en el Banco de Bilbao, en Bilbao.

El valor de cada obligación será de 497,15 pesetas, deducidos impuestos y derechos reales.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X—1503

A partir del día 1.º de Julio próximo, se pagará el cupón número 27 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1906, números 1 al 400; del 411 al 1.280; del 1.291 al 3.880; del 3.891 al 4.360; del 4.371 al 5.080; del 5.091 al 6.260; del 6.271 al 6.540; del 6.551 al 6.960; del 6.971 al 8.600; del 8.611 al 9.530, y del 9.541 al 10.000.

Se pagará igualmente el cupón número 5 de las obligaciones emisión 1917, números 1 al 6.458; del 6.501 al 7.419; del 8.001 al 10.500, y del 11.001 al 12.000.

El importe por cupón de ambas emisiones es de 11.7125 pesetas, deducidos ya los impuestos.

Dichos cupones se pagarán en el Banco Español de Crédito en Madrid; Arnús Gari, Nueva de San Francisco, 7 en Barcelona, y Banco de Bilbao, en Bilbao.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X—1504

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

#### Obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie gris.

Pago del cupón núm. 25, de vencimiento de 1.º de Julio de 1919, de las Obligaciones a interés Fijo y del cupón número 25 de las Obligaciones a interés Variable.

El cupón núm. 25 de las Obligaciones

Sevilla-Jerez-Cádiz, serie gris, a interés fijo, de vencimiento de 1.º de Julio de 1919, se pagará, a partir de esa fecha, a pesetas 5, con deducción de impuestos, o sea:

Cupón de las Obligaciones domiciliadas en España, a 4,70 pesetas líquido.

Cupón de las Obligaciones no domiciliadas en España, a 4,25 pesetas líquido.

En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona: En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Málaga: En la Caja Central de la Compañía.

El cupón núm. 25 de las Obligaciones de la misma serie, a interés variable, que de conformidad con el Convenio (art. 3.º), se paga a cuenta para 1919, y cuyo importe está fijado según los resultados provisionales del Ejercicio 1918, se pagará igualmente en España, a partir de 1.º de Julio de 1919 en las mismas Cajas que los cupones de las Obligaciones a interés fijo, antes mencionadas, a 5 pesetas, con deducción de impuestos o sea:

Cupón de las Obligaciones domiciliadas en España, a 4,73 pesetas líquido.

Cupón de las Obligaciones no domiciliadas en España, a 4,31 pesetas líquido.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza.

X—1509

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

#### Obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie rosa.

Pago del cupón número 97, de vencimiento de 1.º de Julio de 1919.

El cupón núm. 97 de las Obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie rosa, de vencimiento de 1.º de Julio de 1919, se pagará, a partir de esa fecha, a 5 pesetas, con deducción de impuestos, o sea:

Cupón de las Obligaciones domiciliadas en España, a 4,65 pesetas líquido.

Cupón de las Obligaciones no domiciliadas en España, a 4,27 pesetas líquido.

En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona: En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Málaga: En la Caja central de la Compañía.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza.

X—1510

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

#### Obligaciones 6 por 100, Moreda-Granada.

Pago del cupón número 2 de las Obligaciones a interés Fijo de vencimiento de 1.º de Julio de 1919.

El cupón núm. 2 de las Obligaciones Moreda-Granada, 6 por 100, a interés fijo, de vencimiento 1.º de Julio de 1919, se pagarán a partir de esa fecha, a razón de 7,50 pesetas, con deducción de impuestos, o sea: a 6,55 pesetas líquido por cupón.

En Madrid, en la Agencia del Crédit Lyonnais y en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, núm. 17.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.

X—1511

**FEDERACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PASTAS PARA SOPA**

Junta general extraordinaria.

En virtud del artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores socios de la Federación, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de los tributos que grava la exportación.
- 2.º Ampliación de la Junta directiva, creando un Comité dispuesto al estudio de la adquisición de trigo y conocimiento de los mercados para el desarrollo máximo de la exportación nacional de pastas.
- 3.º Discusión de la interpretación dada por el Consejo a los acuerdos tomados en anteriores Juntas generales.
- 4.º Estudio y fijación de los nuevos derroteros a seguir para lograr prácticamente los beneficios que persiguen los fines para los que la Federación fué creada.
- 5.º Admisión de nuevos socios.

Dicha Junta tendrá lugar el día 15 de Julio próximo venidero a las once de la mañana, en el local social Fomento del Trabajo Nacional, plaza de Santa Ana, 4. Lo que se participa a los señores asociados en cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos de la Federación.

Barcelona, 20 Junio de 1919.—Por acuerdo del Consejo de Administración el Presidente, Sebastián Quer.

X—

**COMPANIA ALEMANA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE BERLIN**

Cuenta de pérdidas y ganancias en el negocio español.—Año 1918.

	Pesetas.
<b>DEBE</b>	
Reserva de primas 1917.....	39.000,00
Idem de siniestros 1917.....	22.000,00
Idem de guerra 1917.....	35.000,00
Primas cobradas 1918.....	148.017,28
Reaseguros aceptados.....	39.074,44
Impuestos y timbre.....	1.445,99
Reintegros compañías reaseguros.....	36.190,13
Compañía s/ reaseguros.....	14.953,86
Pérdida.....	199,91
	335.880,62

**HABER**

Comisiones.....	24.587,24
Gastos de Administración.....	7.984,24
Idem de oficina.....	5.938,23
Siniestros pagados 1918.....	72.380,27
Primas de reaseguros.....	93.544,74
Reserva de primas.....	70.000,00
Idem de siniestros.....	50.000,00
Idem de guerra.....	10.000,00
Impuestos y timbre.....	1.445,99
	335.880,62

Certifico que estos datos confrontan con los libros que se llevan en esta Agencia general.

Madrid, 18 de Junio de 1919.—(Firma ilegible.) X—1508

**COMPANIA TRANVIA DE ARRIONDAS A COVADONGA**

Conforme a lo dispuesto en los estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores

Accionistas para el día 30 del actual, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, si procede, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos, de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para formar parte de la Junta será necesario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, hacer constar debidamente haber depositado, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de reunirse, diez acciones, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España en Madrid, o en la sucursal de éste en Oviedo.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y hora en que se hubiere verificado.

Oviedo, 19 de Junio de 1919.—El Director, A. S. Coronas. X—1506

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

Se pone en conocimiento de los señores portadores de Cédulas de esta Sociedad que el cupón número 3, con vencimiento en 1.º de Julio de 1919, de pesetas 6,25, se pagará desde dicho día, a razón de pesetas 6,03, por la deducción de pesetas 0,22 por impuestos de Utilidades y Timbre de negociación, previa presentación de factura, en los sitios siguientes:

Madrid.—Banco Español de Crédito.  
Barcelona.—Sociedad Anónima Arnús Garí.

Bilbao.—Banco de Vizcaya.  
Madrid, 21 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, Conde de Antal. X—1513

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Balance general al 31 de Mayo de 1919.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	5.890.728,70
Cuentas corrientes.....	105.347.865,35
Cartera de Títulos.....	19.200.832,63
Dobles y préstamos sobre valores.....	7.226.244,89
Cartera de Efectos.....	37.948.610,15
Mobiliario.....	525.528,88
Inmuebles.....	1.218.950,91

**Gastos de primer Establecimiento:**

Gastos adaptación del inmueble.....	153.355,45	
Gastos varios.....	200.888,55	354.244,00

Cuentas de orden.....	34.075.269,83
Cuentas deudoras.....	454.869.177,48
	666.657.472,82

**PASIVO**

Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.163.663,08
Fondo de previsión.....	3.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	136.433.615,47
Efectos a pagar.....	447.189.721,05
Cuentas de orden.....	34.075.269,83
Cuentas acreedoras.....	24.795.203,39
	666.657.472,82

Conforme: El Interventor, Enrique María García.—V.º B.º: El Director, León Cocagne. X—1512

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagará en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón núm. 73 de las Obligaciones de la extinguida Sociedad Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao con deducción de los correspondientes impuestos del Estado y de la provincia, a saber:

	Pesetas.
Timbre de negociación al Estado	
1 ½ por 100.....	0,375
Impuesto de 2 por 100 a la Diputación de Vizcaya.....	0,150
Total por cupón.....	0,525

Bilbao, 21 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración Guillermo de Ipiña. X—1521

**SOCIEDAD ANONIMA "HULLERAS DEL TURON"**

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagará en las oficinas de esta Sociedad en Bilbao el cupón número 37 de sus Obligaciones hipotecarias, con deducción de los correspondientes impuestos, según detalle, al pie.

Bilbao, 21 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración, G. de Ipiña.

	Pesetas.
Timbre de negociación al Estado	
1 ½ por 100 anual, en un semestre.....	0,375
Impuesto de 2 por 100 creado por la excelentísima Diputación de Vizcaya.....	0,250
Total por cupón.....	0,625

X—1520

**COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS**

El Consejo de Administración tiene el honor de participar a los señores portadores de Obligaciones que a partir del 1.º de Julio próximo, se pagará el núm. 59 de las Obligaciones, a razón de 10 pesetas, con descuento de 0,70 pesetas por impuestos correspondientes o sea: 9,30 pesetas neto.

Nota.—Los impuestos que se mencionan son para el caso de no sufrir modificación los que gravan estos pagos, por eventuales disposiciones del Gobierno español.

Madrid, 23 de Junio de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, E. de Vincenti. X—1517

**CREDITO DE LA UNION MINERA**

Dividendo activo.

Por acuerdo del Consejo de Administración y a partir del 1.º de Julio próximo, se procederá, por la Caja del establecimiento, al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de los beneficios obtenidos en el semestre, de 3 por 100 de su capital nominal, libre de impuestos.

Los señores accionistas deberán presentar para el cobro los extractos de inscripción de sus acciones al efecto de estampar el correspondiente cajetín de pago.

Bilbao, 17 de Junio de 1919.—El Secretario, H. de Iruegas. X—1516

**COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS WENCESLAO**

BARCELONA

*Balanza general de la Compañía española de Seguros Wenceslao al 31 de Diciembre 1918.*

ACTIVO	Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte de capital no desembolsado.	4.000.000,00
<i>Efectivo en</i>	
Caja	13.038,80
Banco de España	48.570,97
Banco de Barcelona, Sucursal número 1	132.703,15
	194.312,92
<b>Cartera de valores:</b>	
<i>Fondos públicos del Estado español:</i>	
250.000 pesetas nominales Interior 4 por 100, serie C. al C.º de 80 por 100	200.000,00
16.000 pesetas nominales, Amortizable 5 por 100, serie A.—E. 1917 al C.º 94 por 100	15.040,00
37.500 pesetas nominales Amortizable 5 por 100, serie B.—E. 1917 al C.º 93,90 por 100	35.212,50
<i>Valores de empresas particulares españolas:</i>	
800 acciones Pref. de la "Electra Popular de Vigo y Redondela", de 500 pesetas nom. cada una; a la par	400.000,00
200 acciones ord. de la "Electra Popular de Vigo y Redondela" de 500 pesetas nom. cada una; a la par	100.000,00
250 acciones del "Banco de Vigo" de 500 pesetas nom. cada una; 60 por 100 desembolsado a la par	75.000,00
	825.000,00
Mobiliario	6.556,65
Gastos de constitución, no amortizados	10.803,15
Gastos generales; impresos	2.000,00
Cuentas corrientes: Sumas de saldos deudores; Agencias	64.148,77
Varios deudores	37.277,06
	101.425,83
Intereses y dividendos por cobrar	19.992,40
	5.160.343,45
<b>Valores nominales:</b>	
Caja general de depósitos	303.500,00
Banco de España, sucursal de Pontevedra	625.000,00
	928.500,00
	6.088.843,45
<b>PASIVO</b>	
Capital social; suscrito	5.000.000,00
Reserva de riesgos no extinguidos	31.040,49
Cuentas corrientes; Suma de saldos acreedores	50.792,62
Timbre	807,02
Impuestos	1.450,01
	2.257,03
Pérdidas y ganancias; Beneficios	76.253,31
	5.160.343,45
<b>Valores nominales:</b>	
Valores depositados en garantía	303.500,00
Valores depositados	625.000,00
	928.500,00
	6.088.843,45

Barcelona, 31 de Diciembre de 1918.—El Jefe de Contabilidad, Fernando Artes.—  
V.º B.º el Director Gerente, Manuel Rasilla. X—1419

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de obligacionistas de 3.ª serie de la línea de Tudela a Bilbao, tiene conferidas a la Comisión permanente de obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón a las 41.274 obligaciones de 3.ª serie de la expresada línea, que se hallarán en circulación en 1.º de Julio de 1919.

Lo que se pone en conocimiento de los poseedores de esta clase de obligaciones, a los efectos consiguientes.

Madrid, 18 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo, Ventura González X—1496